



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 1 de marzo de 2007

NÚM. 94

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 81 CELEBRADA EL DÍA 1 DE MARZO DE 2007

ORDEN DEL DÍA

- Ratificación de la declaración política de apoyo a la celebración urgente de un referéndum de autodeterminación del pueblo saharauí bajo los auspicios de las Naciones Unidas, aprobada por la Junta de Portavoces el pasado día 26 de diciembre de 2006.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Reforma del Reglamento del Parlamento de Navarra.
- Propuesta de interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, formulada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra.
- Interpelación sobre la política del Gobierno de Navarra para hacer frente al riesgo y la amenaza para Navarra de huida de empresas y de pérdida de puestos de trabajo, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Interpelación sobre la política general que ha realizado y va a realizar en materia de industria, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Pregunta sobre las razones por las cuales durante el año 2006 no se ha impuesto una sola sanción por incumplimiento de la Ley 28/2005, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Beloso.

- Pregunta sobre la razón real de la inasistencia del Presidente del Gobierno de Navarra a la concentración por la paz y contra la violencia del día 13 de enero de 2007 en Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Beloso.
- Pregunta sobre los criterios valorados por el Gobierno de Navarra que justifiquen la subvención realizada a la CEN para la construcción de una nueva sede, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.
- Pregunta sobre los problemas de circulación en la rotonda denominada “Zortziko”, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto asumir las responsabilidades políticas dimanadas de las irregularidades cometidas por la Fundación Humanismo y Democracia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.
- Pregunta sobre la fecha de puesta en marcha de la Unidad de Alergología en el Hospital Reina Sofía de Tudela y personal que la compondría, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.
- Pregunta sobre la situación en la que se encuentra el estudio sobre recursos hidrográficos y caudales ecológicos en el valle de Larraun, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.
- Pregunta sobre la grave situación que durante tiempo padece el centro público San José, presentada por el Ilmo. Sr. D. Fernando M.^a Puras Gil.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar y poner en marcha una programación de implantación de habitaciones individuales en los diferentes hospitales públicos de la red sanitaria de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar, en colaboración con las asociaciones que trabajan con el colectivo de trabajadores y trabajadoras autónomas, un Plan de Fomento del Trabajo Autónomo en Navarra, presenta por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar programas para la formación de mujeres ocupadas en las Tecnologías de la Información y Comunicación, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar cuantas actuaciones sean necesarias para ampliar y mejorar el acceso de la AP-15 con la N-113 en Valtierra, convirtiéndolo en un enlace bidireccional, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y a todas las instituciones y agentes políticos de Navarra a coadyuvar a la consecución de las expectativas de paz de la ciudadanía navarra, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que se dé cumplimiento en Navarra a lo dispuesto en el Real Decreto en cuanto al uso en el DNI de las dos lenguas oficiales de Navarra, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 33 minutos.

El Presidente comunica la decisión de la Mesa de incluir en el orden del día, después del segundo punto, la propuesta de interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia (Pág. 6).

Ratificación de la declaración política de apoyo a la celebración urgente de un referéndum de autodeterminación del pueblo saharauí bajo los auspicios de las Naciones Unidas, aprobada por la Junta de Portavoces el pasado día 26 de diciembre de 2006 (Pág. 6).

El Secretario Primero de la Cámara, señor Marco-tegui Ros, da lectura al texto de la declaración (Pág. 6).

Se ratifica la declaración por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 7).

En un turno de explicación de voto intervienen el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto), las señoras Errazti Esnal (G.P. Eusko Alkartasuna) y Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y los señores Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar), Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 7).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Reforma del Reglamento del Parlamento de Navarra (Pág. 11).

Para la defensa de la toma en consideración intervienen los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Cristóbal García, Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Zabaleta Zabaleta, Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza (Pág. 11).

Sometida a votación, la Cámara aprueba la toma en consideración por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 17).

Propuesta de interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, formulada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 17).

En el turno a favor de la propuesta, intervienen los señores García Adanero, Zabaleta Zabaleta y Pérez-Nievas López de Goicoechea, la señora Errazti Esnal y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra los señores Puras Gil (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 17).

Sometida a votación la propuesta, se aprueba por 33 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención (Pág. 29).

Interpelación sobre la política del Gobierno de Navarra para hacer frente al riesgo y la amenaza para Navarra de huida de empresas y de pérdida de puestos de trabajo, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 29).

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Nuin Moreno, a quien responde el Consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, señor Armendáriz Quel. Réplica del señor Nuin Moreno, a quien responde el Consejero (Pág. 29).

En el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios intervienen los señores Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), quien anuncia que retira el punto 4 del orden del día, los señores Jiménez Hervas (G.P. Aralar) y Pérez-Nievas López de Goicoechea, la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (Pág. 34).

Interpelación sobre la política general que ha realizado y va a realizar en materia de industria, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 40).

El Presidente recuerda a la Cámara que este punto ha sido retirado (Pág. 40).

Pregunta sobre las razones por las cuales durante el año 2006 no se ha impuesto una sola sanción por incumplimiento de la Ley 28/2005, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso (Pág. 40).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Izu Belloso, a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica del señor Izu Belloso, a quien responde la Consejera (Pág. 40).

Pregunta sobre la razón real de la inasistencia del Presidente del Gobierno de Navarra a la concentración por la paz y contra la vio-

lencia del día 13 de enero de 2007 en Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso (Pág. 41).

El Presidente recuerda que la pregunta ha sido retirada (Pág. 41).

Pregunta sobre los criterios valorados por el Gobierno de Navarra que justifiquen la subvención realizada a la CEN para la construcción de una nueva sede, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 41).

Para formular la pregunta interviene el señor Jiménez Hervas, a quien contesta el Consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, señor Armendáriz Quel. Réplica del señor Jiménez Hervas, a quien duplica el Consejero (Pág. 41).

Pregunta sobre los problemas de circulación en la rotonda denominada "Zortziko", presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 42).

Para formular la pregunta interviene el señor Jiménez Hervas, a quien contesta el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Jiménez Hervas, a quien duplica el Consejero (Pág. 42).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto asumir las responsabilidades políticas dimanadas de las irregularidades cometidas por la Fundación Humanismo y Democracia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 43).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramirez Erro, a quien contesta la Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señora García Malo. Réplica del señor Ramirez Erro, a quien contesta la Consejera (Pág. 43).

Pregunta sobre la fecha de puesta en marcha de la Unidad de Alergología en el Hospital Reina Sofía de Tudela y personal que la compondría, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 44).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quien contesta la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Figueras Castellano, a quien responde la Consejera (Pág. 44).

Pregunta sobre la situación en la que se encuentra el estudio sobre recursos hidrográficos y caudales ecológicos en el valle

de Larraun, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 45).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Jiménez Hervas, a quien responde el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Burguete Torres. Réplica del señor Jiménez Hervas, a quien responde el Consejero (Pág. 45).

Pregunta sobre la grave situación que durante tiempo padece el centro público San José, presentada por el Ilmo. Sr. D. Fernando M.ª Puras Gil (Pág. 47).

Para formular la pregunta interviene el señor Puras Gil, a quien responde la Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señora García Malo. Réplica del señor Puras Gil, a quien contesta la Consejera (Pág. 47).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar y poner en marcha una programación de implantación de habitaciones individuales en los diferentes hospitales públicos de la red sanitaria de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 51).

Para defender la moción toma la palabra la señora Torres Miranda. El señor Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y la señora Oreja Arrayago defienden la enmienda presentada a la moción por sus respectivos grupos parlamentarios (Pág. 51).

En el turno a favor intervienen la señora Figueras Castellano, el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar), la señora Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza. Réplica de la señora Torres Miranda (Pág. 53).

Se rechaza la moción por 21 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención (Pág. 56).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 32 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar, en colaboración con las asociaciones que trabajan con el colectivo de trabajadores y trabajadoras autónomas, un Plan de Fomento del Trabajo Autónomo en Navarra, presenta por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 56).

Para defender la moción interviene el señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor toman la palabra los señores Taberna Monzón y Jiménez Hervas y la señora Santesteban Guelbenzu. En el turno

en contra intervienen los señores Gil Zardoya (G. P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 56).

Se rechaza la moción por 19 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 61).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar programas para la formación de mujeres ocupadas en las Tecnologías de la Información y Comunicación, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 61).

La señora Lumbreras Iñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) defiende la moción presentada por su grupo parlamentario. En el turno a favor intervienen los señores Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Taberna Monzón y Telletxea Ezkurra y las señoras Oreja Arrayago y Santesteban Guelbenzu. Réplica de la señora Lumbreras Iñigo (Pág. 61).

Se aprueba la moción por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 64).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar cuantas actuaciones sean necesarias para ampliar y mejorar el acceso de la AP-15 con la N-113 en Valtierra, convirtiéndolo en un enlace bidireccional, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 64).

Para defender la moción toma la palabra el señor Lizarbe Baztán. En el turno a favor intervienen la señora Figueras Castellano, el señor Jiménez Hervas y la señora Santesteban Guelbenzu. En el turno en contra intervienen los señores León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 65).

Se rechaza la moción por 19 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 67).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y a todas las instituciones y agentes políticos de Navarra a coadyuvar a la consecución de las expectativas de paz de la ciudadanía navarra, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna (Pág. 67).

Para la defensa de la moción interviene el señor Ramirez Erro. En el turno a favor toman la palabra los señores Taberna Monzón y Zabaleta Zabaleta. En el turno en contra intervienen los señores García Adanero, Puras Gil y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Ramirez Erro (Pág. 67).

Se rechaza la moción por 9 votos a favor, 36 en contra y ninguna abstención (Pág. 74).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que se dé cumplimiento en Navarra a lo dispuesto en el Real Decreto en cuanto al uso en el DNI de las dos lenguas oficiales de Navarra, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 74).

Para la defensa de la moción interviene el señor Izu Belloso. En el turno a favor toman la palabra la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Telletxea Ezkurra y Ramirez Erro. En el turno en contra intervienen la señora Sanzberro Iturriria (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Izu Belloso (Pág. 74).

Se aprueba la moción por 11 votos a favor, 1 en contra y 32 abstenciones (Pág. 78).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 42 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 33 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, les comunico que la Junta de Portavoces, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó el acuerdo de incluir en el orden del día, después del segundo punto, la propuesta de interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Promoción de la Autonomía Personal.*

Ratificación de la declaración política de apoyo a la celebración urgente de un referéndum de autodeterminación del pueblo saharauí bajo los auspicios de las Naciones Unidas, aprobada por la Junta de Portavoces el pasado día 26 de diciembre de 2006.

SR. PRESIDENTE: *Comenzamos por el primer punto del orden del día: Ratificación de la declaración política de apoyo a la celebración urgente de un referéndum de autodeterminación del pueblo saharauí bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que fue aprobada por la Junta de Portavoces el pasado 26 de diciembre de 2006. Por el Secretario se va a dar lectura al texto de la declaración, posteriormente procederemos a la votación y a continuación habrá un turno de explicación de voto. Señor Secretario, por favor.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Buenos días. La declaración dice lo siguiente. El Parlamento de Navarra ratifica en primer lugar el derecho fundamental del pueblo saharauí a la autodeterminación, derecho inalienable reconocido para el conjunto de los pueblos colonizados y defendido sin reservas por el conjunto de resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.*

En este sentido, el Parlamento de Navarra declara su interés y su satisfacción por la aprobación el pasado jueves, 14 de diciembre de 2006, por mayoría muy amplia –70 votos a favor y ninguno en contra–, en la 61 sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas, de una resolución que reafirma que el conflicto del Sáhara Occidental es un asunto de descolonización, que confirma una vez más que la solución del asunto del Sáhara Occidental debe estar de acuerdo con la legalidad internacional y que la única solución adecuada debe basarse en la resolución 1514, del 20 de diciembre de 1960, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, referida a la declaración de independencia para los países y pueblos colonizados, y debe ser acorde también con el Plan de Paz de 1991, el llamado Plan Baker, y con la resolución 1495 del Consejo de Seguridad, aprobada el 31 de julio del 2003.

Esta nueva declaración de la Asamblea General de la ONU reafirma la responsabilidad que tienen las instancias de la ONU en el proceso que debe conducir a culminar la descolonización del Sáhara Occidental, y debe ser tenido en cuenta por el Consejo de Seguridad que tiene la obligación política de hacer respetar por Marruecos el derecho internacional y la Carta de la ONU en materia de descolonización, y debe actuar para imponer las leyes internacionales y obligar a Rabat y a la monarquía a aceptar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, recordándole que sólo la aplicación del Plan de Paz de la ONU constituye una garantía del ejercicio legítimo del derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación de forma libre y sin presiones.

Por todo ello, hacemos un llamamiento a la ONU a procurar los medios necesarios para la aplicación rápida y total de sus resoluciones referidas al Sáhara Occidental, y para que sean respetadas por parte de Marruecos y de los Estados que le están apoyando en esta aventura colonialista.

El Parlamento de Navarra muestra su especial preocupación por la situación del pueblo saharauí en los territorios ocupados y de forma muy especial de las víctimas de la represión marroquí. En este marco, el Parlamento de Navarra denuncia las violaciones masivas de los derechos humanos por parte de las autoridades marroquíes en los territorios ocupados, así como la tortura sistemática y las represalias infligidas contra los ciudadanos saharauís. Asimismo, queremos denunciar la violencia sexista contra las mujeres, todo ello plasmándose en que un 35 por ciento de las personas desaparecidas son mujeres.

El Parlamento de Navarra denuncia la censura y el bloqueo impuestos por Marruecos en los territorios ocupados del Sáhara Occidental, donde lleva a cabo una política represiva contra el pueblo saharauí. En efecto, este territorio está sometido a un embargo originado por el Gobierno marroquí que, a su vez, impide, mediante sus fuerzas policiales, a la comunidad internacional tener acceso a una información objetiva de la situación desastrosa e inaceptable sufrida por los saharauís. Hacemos un llamamiento a las respectivas instituciones de la ONU, de la UE, así como a las diferentes ONG, con el fin de asumir sus plenas responsabilidades frente a estos hechos, para asegurar una protección eficaz de la población saharauí en contra de lo que podemos calificar un grave atentado contra los derechos humanos de la población saharauí.

Como anterior potencia ocupante, el Estado español no puede abdicar su responsabilidad ante la tragedia que está padeciendo el pueblo saharauí. El Parlamento de Navarra recuerda a todas las instituciones del Estado español sus obligacio-

nes históricas y morales con el pueblo saharauí; pide al Gobierno español que reconsidere, sin más tardar, su política actual en este conflicto, respondiendo a los llamamientos expresados por amplios sectores de la sociedad civil; y también le solicita su apoyo pleno, claro y activo a favor del derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación mediante un referéndum libre y democrático.

El Parlamento de Navarra ha constatado la precariedad en las condiciones de vida de los refugiados saharauíes y observa una situación dramática en los sectores prioritarios como son la alimentación, la salud y la educación; por ello, muestra su preocupación por la insuficiente ayuda humanitaria que se les destina y reclama a las agencias de la ONU que reactiven, con carácter urgente y eficiente, sus programas respectivos en beneficio de los refugiados saharauíes. Estimamos que es una decisión arbitraria, que debe ser revisada, la de conceder ayuda humanitaria tan solo a las noventa mil personas refugiadas denominadas "las más vulnerables" mientras que son ciento sesenta mil refugiados y refugiadas las personas que tienen la necesidad imperiosa y todo el derecho de beneficiarse también de la ayuda humanitaria.

Los Parlamentarios y Parlamentarias miembros del intergrupo Paz y Libertad en el Sáhara-Bakea eta Askatasuna Saharan, del Parlamento de Navarra, han participado activamente en las sesiones de la 32 Conferencia Europea de Solidaridad con el Pueblo Saharaui –EUCOCO–, celebrada en Vitoria el pasado mes de noviembre, y hacen suyas las conclusiones de la misma de apoyo al pueblo del Sáhara Occidental.

En este sentido, se suma expresamente a la declaración del año 2007 como el Año Internacional de Solidaridad con la RASD y de Apoyo a la Resistencia Popular a favor de la independencia en los territorios saharauíes ocupados y se compromete a colaborar en las actividades enmarcadas en su programa general. Esto es todo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marcotegui. Aprovecho para saludar a la representación del Consejo Nacional Saharaui, con su Presidente al frente, que están en la tribuna de invitados. Vamos a proceder ahora a la votación de la declaración. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado ratificada la declaración institucional que aprobó la Junta de Portavoces. (APLAUSOS) Conforme al artículo 103 del Reglamento, se abrirá ahora un turno de explicación de voto en el que podrán

intervenir los grupos parlamentarios de menor a mayor número de votos, durante un tiempo máximo de cinco minutos. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y un saludo especial de bienvenida a la delegación parlamentaria saharauí, de visita en Pamplona con ocasión de las segundas Jornadas de Intercambio de Experiencias en el Parlamento de Navarra.

Es un honor para mí la oportunidad que tenemos hoy de tratar de nuevo el tema de la autodeterminación del pueblo saharauí, contando con la presencia de una delegación de su Consejo Nacional, pero, al mismo tiempo, eso mismo me llena de tristeza porque todavía no hemos sido capaces de lograr la libertad para el Sáhara Occidental, no hemos sido capaces de hacer cumplir la legalidad internacional, no hemos sido capaces de conseguir la descolonización de la última colonia que, descolonizada forzosamente y por abandono de su potencia administrativa, sigue siendo ocupada por una potencia extranjera.

El pueblo saharauí no puede resistir más con mensajes de apoyos pasivos, ha llegado el momento, entiendo yo, de que la comunidad internacional tome decisiones más efectivas y más diligentes para este pueblo, pequeño en sus dimensiones y en sus componentes, pero extraordinariamente inmenso en sus valores, en su cultura, en su idioma y muy especialmente en su pasión por la libertad y por la paz.

Entiendo que ha llegado el momento de cumplir y hacer cumplir la legalidad internacional. El pueblo saharauí permanece unido y esperanzado en que la comunidad internacional actúe con firmeza para pedirles ejecutar el inalienable derecho a la autodeterminación e independencia.

El apoyo a la lucha pacífica del pueblo saharauí para asumir sus legítimos derechos es inseparable de la lucha contra la injusticia y la opresión, y está estrictamente unida a la defensa por todas las naciones libres de los ideales de justicia, democracia y libertad.

Es inaceptable la situación alimentaria en los campamentos debido a la reducción de la ayuda humanitaria internacional, dependiente de los organismos especializados de la ONU y financiada por los países donantes, situación de la que se han hecho eco los miembros del intergrupo Paz y Libertad en el Sáhara tras su última visita.

Por todo ello, Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco asume y hace suyas todos los puntos contenidos en la declaración política que estamos tratando, y la apoyamos haciendo un llamamiento especial a las agencias de la ONU para que den prioridad a la situación del pueblo saha-

raui y reactiven con carácter urgente y eficiente sus programas respectivos en beneficio de los refugiados saharauis. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Por Eusko Alkartasuna, señora Errazti, su portavoz, tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señor Presidente. Marhaban rifagui saharaiin. Buenos días, señorías, miembros del Gobierno. Hemos aprobado una resolución que de ninguna manera puede quedar en eso, en lo que es votar e irnos tan tranquilos y sin responder a partir de ahora ni individual ni colectivamente a nuestra obligación como ciudadanos y ciudadanas demócratas de apoyar al pueblo saharai en su lucha justa.*

Como decía la semana pasada una compañera de partido en el país del norte, en las provincias que están hoy en el Estado francés, compañera de partido de Eusko Alkartasuna pero de raza bereber y de nacionalidad marroquí, los marroquíes y los saharauis son tan distintos que el pueblo marroquí tiene muy claro que los saharauis pertenecen a otra cultura, a otra raza, nunca han vestido igual, nunca han comido igual, nunca han hablado la misma lengua, ni siquiera han estado nunca bajo las mismas instituciones políticas. Eso decía mi compañera de partido bereber, de la zona de Mogador, y animaba al partido a seguir apoyando la lucha del pueblo saharai. Sin embargo, ese pueblo soporta la conquista militar, injusta, inaceptable y antidemocrática, fascista añadiría, de un Gobierno no democrático, como es el de Mohammed VI, que conquista un pueblo y tiene ciento cincuenta mil personas destacadas en un muro que separa el Sáhara Occidental libre, el demócrata, el del Gobierno de la RASD, y el Sáhara conquistado, en el que se vulneran los derechos saharauis todos los días: detenciones, desapariciones, asesinatos, imposibilidad de trabajar y, por lo tanto, de comer y de mantener a las familias. Ese es el desgraciado y largo rosario de vulneración de los derechos humanos por el Gobierno de Marruecos en el Sáhara Occidental.

Si miramos a la otra parte encontramos un Gobierno que es capaz de dar a la ciudadanía organizadamente unas instituciones, unos derechos alimenticios, educativos, sanidad, es verdad que desde las condiciones que implican los campamentos de refugiados. Los y las ciudadanas demócratas estamos obligados a apoyar la lucha del pueblo saharai, personal y colectivamente. Aquí hay responsables, señorías y señores Parlamentarios, responsable es el Gobierno de Marruecos, ese Gobierno que vulnera todos los derechos, el derecho internacional, por supuesto. Hay otro responsable, el Gobierno español, que acaba de vender dos mil unidades de combate para que esos ciento cincuenta mil soldados que están día y

noche en el muro marroquí puedan masacrar a los ciudadanos saharauis. El hambre es otra manera de matar a este pueblo, otra manera de hacer que un pueblo pequeño desaparezca de la faz de la tierra, y ante eso tenemos responsabilidades todas y todos nosotros. Con una resolución se ayuda, en cierta medida, pero la única manera será exigiendo en todos los ámbitos en los que tenemos responsabilidad, como en este Parlamento, pero por supuesto a los partidos políticos, por supuesto haciendo causa diaria con los saharauis y su derecho a la independencia y a ese referéndum que ya la ONU decidió hace mucho tiempo. La ONU también es responsable, por eso, señoras y señores Parlamentarios, por supuesto que hago una con esta resolución, pero hago una con la causa del pueblo saharai que, desgraciadamente, sigue ahí años y años, en una república que está haciendo un enorme esfuerzo democrático por organizar a su pueblo y que por ahora es el único Gobierno, comparando con el resto de los que tiene alrededor, capaz de asegurar primero la seguridad, valga la redundancia, además, la ayuda y la responsabilidad ante sus ciudadanos, la elección democrática de sus responsables institucionales, y todo eso en la peor situación en la que se puede trabajar o en la que puede y trabaja, por supuesto, el Gobierno de la RASD, con su Presidente Abdelaziz al frente. En la peor circunstancia y, sin embargo, son capaces de intentar responder bastante mejor que otros Gobiernos de la zona a lo que hay. Por eso, responsabilidades, todas de todos nosotros, personas que nos dedicamos a la política en Navarra, en el País Vasco, en esta zona norte de ese Estado español profundamente implicado con el Gobierno socialista en apoyar a un Gobierno autoritario, vulnerador de los derechos humanos y, por supuesto, aprovecho la ocasión para denunciar y para exigir que se depuren las responsabilidades pertinentes y, por lo tanto, los saharauis puedan volver a su casa, sin olvidar a aquellos que hoy mismo están en su casa, pero a quienes no les dejan ejercer el derecho democrático, ni siquiera a vivir, a comer, a trabajar, porque se lo impide el Gobierno de Mohammed VI. Sucran.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Errazti. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señora Oreja, tiene la palabra.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Egun on. Salam aleicum. En primer lugar, doy la bienvenida a la delegación del Consejo Nacional Saharai, con su Presidente Mahfoud Ali Beiba al frente. Hacemos nuestros todos los mensajes de los portavoces que me han precedido, por lo tanto, en resumen, nuestro grupo parlamentario reitera su apoyo total al pueblo saharai y su derecho a la autodeterminación a través de un referéndum libre y democrático.*

co, con todas las garantías y bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Nuestro grupo parlamentario se adhiere al apoyo y compromiso de las instituciones navarras en la ayuda humanitaria a los refugiados saharauis que viven en los campos de Tinduf, Argelia, y en los territorios liberados del Sáhara Occidental.

España tiene una responsabilidad moral con el pueblo saharauí, por lo tanto, solicitamos al Gobierno del Estado español que promueva todas las iniciativas políticas que contribuyan a conseguir un acuerdo consensuado entre las partes y a conseguir el legítimo derecho del pueblo saharauí a la libre autodeterminación, de acuerdo con la carta de Naciones Unidas.

Por último, he de reafirmar nuestra solidaridad y simpatía hacia la justa lucha del pueblo saharauí por su libertad y por la paz, tanto para su propio pueblo como para el conjunto de la región del Magreb. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Oreja. Por el Grupo Parlamentario Aralar, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Agur Saharako herria. Aixe Sáhara. Buenos días, un saludo al pueblo del Sáhara y también a su Consejo Nacional, aquí representado. Nosotros, Aralar, hacemos nuestra la declaración que se ha leído en este acto y de ella quisiéramos simplemente resaltar y subrayar dos ideas. Una primera idea es la de que nos sumamos a la declaración de la ONU de 14 de diciembre de 2006, que a su vez requiere el cumplimiento de la Resolución 1514, de 20 de diciembre de 1960.*

Desde nuestra pequeña dimensión unimos nuestra voz a esa declaración y exigimos, desde nuestra pequeña voz, insisto, su cumplimiento. Nos sumamos también, tal como dice al final la declaración, a la declaración del año 2007 como el Año Internacional de Solidaridad con la RASD, con la República Árabe Saharaui. Y, en este sentido, simplemente querría recordar, en homenaje y en adhesión, repitiendo y reiterando las mismas expresiones que ya han hecho los que me han precedido en el uso de la palabra, una frase que es de Sagaseta de Ilúrdoz, el último síndico de las Cortes estamentales medievales que tuvo Navarra, que desde su destierro escribió en un pequeño escrito de descargo, cuando se le requería otra cuestión, una frase que es muy significativa: "La libertad de los pueblos pequeños no es menor que la de los pueblos grandes". Bueno, pues nosotros también unimos nuestra voz a esta declaración y desde Aralar simplemente nos ponemos a vuestra disposición para todo aquello que sea solidaridad humana, política y de previsión de futuro. Aixe Sáhara.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, en primer lugar, también saludamos y damos la bienvenida más sincera a la delegación del Consejo Nacional Saharaui, hoy presente en esta Cámara, que está encabezada por su Presidente.*

En segundo lugar, nos felicitamos por la declaración que acaba de ser ratificada por el Pleno de este Parlamento. Nos felicitamos porque es una declaración clara y contundente, y esto también tiene valor y utilidad política. Clara y contundente al proclamar una vez más en este Parlamento el derecho irrenunciable a la autodeterminación y a la descolonización de su territorio que asiste al pueblo saharauí, y porque es una declaración también clara a la hora de exigir al Gobierno español que apoye no solo humanitariamente al pueblo saharauí, sino que apoye también su justa causa política frente a la ocupación marroquí.

Finalmente, también queremos subrayar lo que suponen de reconocimiento y apoyo político a la causa saharauí las Jornadas que por segunda vez estamos realizando estos días entre el Parlamento de Navarra y el Consejo Nacional Saharaui.

Para nosotros, para Izquierda Unida de Navarra, este es el camino, el de los gestos y compromisos claros y firmes que apoyemos hasta que cuanto antes el proceso de descolonización del Sáhara culmine con el ejercicio pleno de sus derechos por parte del pueblo saharauí. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Por el grupo parlamentario socialista, señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, como el resto de los portavoces, creo que lo primero que hay que destacar de este acto político del Parlamento de Navarra es que se ha aprobado por unanimidad de todos los grupos una declaración que, como ha dicho el señor Nuin, es clara y contundente sobre el tema del Sáhara. Una vez destacada esta unanimidad, y como el resto de los grupos, quiero empezar saludando al Presidente del Consejo Nacional Saharaui, don Mahfoud Ali Beiba, y a los Parlamentarios y a la Parlamentaria que le acompañan, lo mismo que a los representantes del movimiento solidario con el Sáhara de Navarra, a los representantes de ANAS, de ANARASD y de la Asociación de Técnicos, que tanto están realizando por que la labor o los recursos que Navarra dedica a temas humanitarios lleguen realmente a la pobla-*

ción y sirvan para paliar las deficiencias que tienen en su situación.

Por tanto, después de este saludo, reitero que por unanimidad de todos los grupos políticos se ha aprobado una declaración clara y contundente, una declaración que, como el conflicto saharauí es un conflicto vivo, no aborda alguna de las cuestiones que posteriormente han sucedido, como puede ser la venta de armas que ya se ha citado, como puede ser el acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Marruecos, que han sido cuestiones debatidas en foros del Movimiento de Apoyo al Sáhara y que han sido repudiadas por quienes entendemos que las riquezas del pueblo saharauí deberían esperar a la solución de esta situación para ser explotadas y quienes entendemos que en este momento, en una situación de alto el fuego, armar a unos de los contendientes puede tener unos efectos perniciosos para la solución del problema del Sáhara.

La declaración se titula Declaración política, y no es por causalidad, el intergrupo quiso hacer una declaración política, y, como siempre, el eje que políticamente nos mueve es el apoyo al pueblo saharauí. El conflicto saharauí es un conflicto de descolonización, el Sáhara Occidental es el único territorio no descolonizado de todo África, que sufre, además de un proceso de descolonización mal realizado, la colonización actual por parte de Marruecos, por tanto, es un proceso de descolonización que no tiene otra salida que un referéndum de autodeterminación en el que debe contemplarse la independencia del país. Serán los saharauís quienes resuelvan en ese referéndum de autodeterminación el conflicto y esa será la única solución justa y duradera y, desde luego, es la visión que alimenta una vía pacífica de solución. Ese es el eje, insisto, que en todas las declaraciones hemos mantenido siempre en el Parlamento de Navarra y que reitera esta declaración. Por tanto, nada más. Agradezco la presencia de los compañeros y amigos del Parlamento saharauí y del movimiento solidario y reitero el compromiso de mi grupo con estos principios: problema de descolonización, referéndum de autodeterminación y que contemple la independencia. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. Cierra el debate la intervención del portavoz del UPN, señor Eza.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Gracias, Presidente. Buenos días. Vuelvo a reiterar el saludo, aunque soy el último en intervenir, a los representantes de la República Árabe Saharaui Democrática, encabezados por el Presidente del Consejo Nacional Saharahui Mahfoud Ali Beiba. Nuestro grupo, que es el mayoritario de los que sustentan al Gobierno, quiere ratificar en su totalidad el texto de la declaración apoyada por unanimidad de este Par-*

lamento, que históricamente ha venido apoyando la causa saharauí, impulsado probablemente por las iniciativas sociales de las ONG aquí representadas que en cualquier momento han incrementado, sin duda, la sensibilidad de las instituciones navarras respecto a la solidaridad que correspondía manifestar ante la realidad de esta situación de la que el pueblo español se siente también responsable moralmente. De ahí, todos los apoyos solidarios que ha manifestado la sociedad navarra a través de sus organizaciones sociales y de sus organizaciones institucionales.

Hoy no cabe la menor duda de que en esta fecha, más de treinta años después de la proclamación de la República Árabe Saharaui Democrática, nos invade cierta tristeza porque no se han culminado en absoluto los objetivos que se perseguían, fundamentalmente el de conseguir la autodeterminación del pueblo saharauí. Y para qué voy a reiterar las causas, para qué voy a reiterar los nombres de los responsables, lo cierto es que estamos ante un ejemplo más de la hipocresía de las instituciones internacionales y en ocasiones de los propios Gobiernos.

Por eso, en esta declaración no podemos dejar de señalar que no comprendemos la actitud reciente del Gobierno español absteniéndose en la Asamblea General de las Naciones Unidas. No entendemos tampoco lo que aquí se ha comentado, que el Gobierno español sea capaz de rearmar al Gobierno marroquí, sabiendo perfectamente cuáles son las consecuencias. No estamos de acuerdo con esas actitudes y esperamos que la llamada de este Parlamento, la llamada de los grupos políticos que conforman este Parlamento y el Parlamento nacional sirvan para que haya un cambio de rumbo indiscutible. No se pueden mantener situaciones ambiguas, situaciones de espaldas a lo que siente la mayoría social española que se siente solidaria con el pueblo saharauí, que se siente moralmente responsable. No se puede decir hoy ante un conflicto internacional una cosa y ante otro conflicto internacional otra. Si se defienden valores se tienen que defender ante todas las circunstancias y ante todas las coyunturas, y en estos momentos lamentamos que no exista una política definida y responsable del Gobierno español respecto a la situación del pueblo saharauí.

Y espero, a su vez, que este plan del Gobierno español para África... Se preguntan los expertos, ¿estrategia política o ayuda al desarrollo? Y destacan las incoherencias que supone el plan, incoherencias que son realmente llamativas y que deben urgirnos a todos a instar, en el ámbito que nos corresponde a cada uno, que no tiene sentido que en la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, celebrada recientemente, España siga oponiéndose a la eliminación

de subsidios a la exportación de los productos europeos, lo cual hubiera generado la creación de treinta mil puestos de trabajo en los países de cono sur africano. Y tampoco tiene sentido ni es coherente con las políticas que en ocasiones pretendemos defender en determinadas circunstancias internacionales que diez países de la zona hayan devuelto a España más dinero del que han recibido esos países de España, y, por tanto, algunos países africanos, como Uganda o el Congo o Malawi, están haciendo de donantes para nuestro país. Estas son las incoherencias de la política internacional de las organizaciones internacionales, en este caso también del Gobierno español.

Nosotros queremos reiterar la tradicional identificación y solidaridad con el pueblo saharauí. Sabemos que la declaración de hoy de todos los grupos que están hoy en esta Cámara es sincera, y nuestro grupo seguirá insistiendo para que este proceso de descolonización culmine con el referéndum democrático que ratifique la voluntad del pueblo saharauí de ser un pueblo y una nación democrática en relación con otros países de África, desde luego, ejemplar. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Eza.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Reforma del Reglamento del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Vamos a pasar al segundo punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Navarra. A tenor de lo establecido por el Reglamento, vamos a someter la proposición de reforma a la toma en consideración de la Cámara. Para la defensa, tienen la palabra quienes lo deseen de los partidos que han sido proponentes de la misma. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Como bien anunciaba el Presidente, el conjunto de los grupos parlamentarios presentó una proposición de ley que tenía como objetivo reformar el Reglamento y que, lógicamente, entraría en vigor en la siguiente legislatura, como es costumbre parlamentaria.

En primer lugar, hay que decir que esta proposición de ley de reforma del Reglamento viene precedida de un amplio consenso del conjunto de los grupos de la Cámara, yo creo que consenso necesario cuando estamos hablando de las reglas del juego en que nos tenemos que mover en el ámbito parlamentario el conjunto de los partidos que aquí estamos representados.

El hecho de que tenga un amplio consenso, lógicamente, tiene como parte que todos hemos cedido en muchas cuestiones, y hay cuestiones que, lógicamente, no se verán en la reforma del Reglamento porque no estábamos de acuerdo en cómo había que enfocarlas.

En todo caso, el objetivo es mejorar el funcionamiento de esta Cámara para el futuro, como digo, y sobre todo dotarla de más agilidad y también, en la medida de lo posible, de más actualidad o ponerla más al día.

En ese sentido, como puntos destacados yo hablaría en primer lugar, yendo por orden de articulado, de la información referida a los Parlamentarios; del derecho de información, que creo que se refuerza y eso siempre es positivo; de las asignaciones económicas, un punto importante, en la siguiente legislatura aquellos Parlamentarios que lo deseen podrán estar profesionalizados en el Parlamento, justificando esta posición siempre desde la voluntariedad. Nosotros entendemos que es fundamental que esto sea una cuestión voluntaria de cada Parlamentario, que sea él quien decida si va a dedicar toda su labor, todo su trabajo a la actividad parlamentaria o la va a compaginar con otro tipo de labores. Por lo tanto, voluntariedad como cuestión imprescindible y necesaria.

Esta próxima asignación económica está justificada por la actividad que tiene este Parlamento. En las diferentes memorias se ha puesto de manifiesto que es de los Parlamentos si no el Parlamento más activo del conjunto de los Parlamentos de España, y a su vez la Comunidad Foral es una Comunidad que tiene el conjunto de competencia mayor también del conjunto de las autonomías españolas. Asimismo, en este momento era la única Cámara que quedaba en la que los Parlamentarios no podían dedicarse en exclusiva a su actividad.

Otra modificación que se produce es respecto a los grupos parlamentarios, y se establece que cuando concurren a unas elecciones, las coaliciones electorales no se podrán luego dividir y formar diferentes grupos parlamentarios en la Cámara. Por mucho que se pueda pensar, esto no está hecho contra nadie y responde a una lógica normal y habitual en el conjunto de los Parlamentos. Nadie entendería, por ejemplo, que el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, en estos momentos con veintitrés Parlamentarios, lo formaríamos ocho grupos parlamentarios. Eso, lógicamente, iría en detrimento del funcionamiento del Parlamento y además no tendría, como digo, demasiada lógica. Ese es el objetivo que se persigue y, por lo tanto, no va contra nadie.

También se hace una modificación importante en lo que se refiere a la tramitación de las leyes.

En estos momentos ya estaba establecido que había una delegación a las comisiones para aprobar una ley, pero bien es cierto que el sistema era tan complicado que no se había utilizado nunca. Ese sistema se simplifica ahora en gran medida, lo que permitirá que aquellas leyes que por el número de artículos sean más fáciles de debatir o puedan ser más rápidas de debatir podrán ser debatidas en Comisión, si así lo estima la Junta de Portavoces, con una amplia mayoría para que no sea solo la mayoría gobernante la que decida si puede acabar el debate en una Comisión.

Asimismo, en el debate de las leyes también se establece que no se mantendrán las enmiendas para el Pleno y, por lo tanto, en el Pleno se debatirán al final de su periplo legislativo las leyes en su totalidad con el resultado que hayan obtenido de la Comisión. Eso va a hacer que en el Pleno haya un debate más político sobre el conjunto de una ley, y además la votación también será sobre el conjunto de la misma, lo cual facilitará saber quién apoya y quién no apoya las diferentes leyes, y sobre todo la posición política clara de cada uno de los grupos de la Cámara, aparte, lógicamente, de darle más agilidad al debate en el Pleno porque con el nuevo sistema desaparecerán las repetidas votaciones respecto a la Comisión que se producen actualmente.

Otro punto importante que se da es que se fortalecen las actuaciones de control al Gobierno, como son las preguntas orales, que se convierten en preguntas de máxima actualidad, hasta el punto de que habrá un grupo de preguntas orales que se podrán presentar el jueves anterior a la semana del Pleno, pero habrá otras preguntas que se harán el lunes de la misma semana del Pleno, lo cual evitará lo que ocurre en estos momentos, que se contestan por el Gobierno en Pleno preguntas que han sido presentadas hace tres meses, perdiendo mucha actualidad.

En estos momentos, lo que se consigue con la reforma que planteamos es que preguntas que se hacen un lunes se puedan responder en el Pleno del siguiente jueves, estableciendo unos tiempos que consiguen que para contestar a esas preguntas se agilice debate. Por lo tanto, las preguntas tendrán que ser más precisas y las respuestas tendrán que ser también más ágiles y precisas, y creo que con eso gana mucho la institución parlamentaria.

Estos son los grandes bloques en los que se ha dividido la modificación que se propone a esta Cámara. Hay otras modificaciones menores, de varios artículos, cuyo funcionamiento se había visto a lo largo del tiempo que podía mejorarse. Bueno, también intervendrán otros portavoces, que no sé si harán más hincapié en esas otras modificaciones, pero creo que este es el resumen de los cuatro o cinco grandes bloques en los que

hemos trabajado en esta modificación del Reglamento, que espero que cuente con el respaldo unánime de la Cámara porque eso sería bueno para el conjunto de los grupos parlamentarios de la próxima legislatura. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Uno de los principios que ha regido los trabajos de la ponencia en la que hemos realizado esta proposición de modificación del Reglamento es que nada estaba acordado hasta que todo estaba acordado, el principio general es que si nos poníamos de acuerdo en la globalidad de una reforma, los aspectos parciales en los que no estuviéramos de acuerdo se sacarían del debate y nos quedaríamos con el apoyo al texto que hoy tenemos delante y que es el que se somete a la toma en consideración del Pleno del Parlamento.*

Después de muchas reuniones se ha acordado este texto y, por tanto, nos encontramos con que la ponencia de Reglamento ha hecho un trabajo profundo, con muchas reuniones, mucha revisión, que ha tenido un final feliz que yo espero que se traduzca en la siguiente votación, porque hemos sido capaces de llegar a acuerdo.

Desde el principio, el grupo parlamentario socialista hizo cerca de sesenta propuestas para el debate dentro de la Ponencia de Reglamento. No nos hemos planteado ninguno de los grupos en ningún momento hacer un nuevo Reglamento, lo que se ha planteado es realizar una modificación del actual Reglamento que en la mecánica de trabajo ha consistido en una revisión total del mismo. Hemos ido viendo en la Ponencia, capítulo por capítulo, qué cuestiones nos parecía interesante debatir, en cuáles podíamos llegar a acuerdo, y esas en las que llegábamos a acuerdo son las que se plasman hoy en el texto que sometemos a la toma en consideración.

El portavoz de UPN ya ha hecho un detalle sobre las cuestiones generales e incluso concretas que se abordan en esta proposición de ley de reforma del Reglamento del Parlamento de Navarra, ha hecho referencia a los grupos parlamentarios, ha hecho referencia al procedimiento legislativo y ha hecho referencia a las normas de funcionamiento que regulan, digamos, la vida diaria de los órganos del Parlamento.

Sobre todas estas cuestiones hemos llegado a acuerdos, como también hemos llegado a acuerdos sobre la información que debe requerir un Parlamentario y los medios materiales de los que el Parlamentario puede o debe disfrutar para realizar su labor de una manera eficaz, y aquí hay una

modificación cualitativa que mi grupo también espera que a partir de la próxima legislatura revierta en un mejor funcionamiento y en mejores posibilidades de dedicación de los Parlamentarios a la vida parlamentaria.

Poco más quiero decir en este momento sobre la proposición de reforma del Reglamento. El objetivo fundamental era actualizar el Reglamento parlamentario, era posibilitar esta mejor dedicación del Parlamentario a la vida diaria del Parlamento, era acercar al ciudadano la vida parlamentaria y era mejorar la posibilidad de control del Gobierno desde el Parlamento.

En todo ello se hacen propuestas que mi grupo avala, muchas de ellas propuestas por nosotros mismos, y, por lo tanto, nuestro voto será indiscutiblemente favorable a la proposición que nos ocupa. Y quiero también dejar dicho el compromiso de mi grupo de que otros aspectos en los que no hemos logrado llegar acuerdo en la Ponencia no los plantearemos como enmiendas parciales, sino que aceptaremos tal cual la proposición con el objetivo de que sea la ley que al final se apruebe. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Izu, tiene la palabra.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Lógicamente, vamos a apoyar también esta proposición de reforma del Reglamento, y tengo que decir que con especial satisfacción dado que fue este Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra el que allá por noviembre del año 2004 presentó la correspondiente moción para que se creara la Ponencia de estudio sobre la reforma del Reglamento, moción que fue apoyada por todos los grupos en mayo de 2005 en la Comisión de Reglamento. A partir de junio del año 2005, es decir, durante muchos meses, hemos debatido en el seno de esa Ponencia las reformas. Creo que hay que destacar el esfuerzo de todos los grupos parlamentarios por alcanzar el consenso que traemos hoy al Pleno y también tengo que recalcar el apoyo que hemos tenido por parte de los Servicios Jurídicos de la Cámara, a los que agradezco también el trabajo que han hecho.*

Creo que entre todos hemos cumplido con el objetivo que proponía nuestro grupo allá por el año 2004 y que asumieron todos los demás grupos, y era el de estudiar las modificaciones que procedía introducir en el Reglamento, a la vista de la experiencia de diez años de funcionamiento con el Reglamento vigente, para poder corregir aquellos aspectos que se veían mejorables y sobre todo poder tratar esta reforma dentro de esta legislatura de manera que entrara en vigor para la próxima. Como ha quedado ya de manifiesto, hemos

conseguido ese consenso. Lógicamente, a nuestro grupo, y supongo que también a los demás, nos hubiera gustado abordar también otras reformas, pero las dejamos aparcadas y traemos aquello en lo que estamos todos de acuerdo. Y tengo que recalcar algo que ya han dicho otros portavoces, pero que me parece lo más importante, estamos hablando de las reglas de juego con las que va a funcionar este Parlamento, en buena medida las reglas de juego de la vida política en Navarra, y por eso es importante que esas reglas de juego estén asumidas por todos.

Es una reforma que, como he dicho, entrará en vigor para la próxima legislatura, tal como estaba previsto, de manera que sea una reforma que sirva a todos, es decir, tanto a los grupos que estén en el Gobierno como a los grupos que estén en la oposición, pues, lógicamente, a estas alturas no sabemos qué tarea le va a corresponder a cada uno después de las próximas elecciones, con lo cual todos hemos buscado el máximo equilibrio.

En fin, es una reforma que espero que mejore el funcionamiento del Parlamento de Navarra, que es de lo que se trataba. Solemos repetir muchas veces, porque es verdad, que el Parlamento de Navarra trabaja mucho, es decir, que produce mucha actividad, muchas leyes, muchas iniciativas, probablemente el Parlamento que más de entre todas las comunidades autónomas, pero nuestra aspiración es que además de que trabaje mucho el Parlamento de Navarra trabaje bien, trabaje mejor, es decir, que no nos conformemos con la cantidad, que busquemos también y sobre todo la calidad del trabajo parlamentario. En este sentido creo que van a ir estas reformas.

Quiero destacar muy brevemente, porque otros portavoces ya lo han hecho, como más importante la cuestión de la profesionalización. Ofrecemos fórmulas que permiten, de un lado, una mejor y mayor dedicación de los Parlamentarios, que tiene que redundar en esa calidad en el trabajo, pero que también posibilita que ningún ciudadano navarro quede excluido de poder ejercer su derecho a la participación en este Parlamento de Navarra por cuestiones laborales o profesionales. Se busca la agilización de la labor parlamentaria. A veces este Parlamento ha sido muy lento en tratar las cuestiones que trata. Se trata en este momento de que el trabajo parlamentario esté siempre más cerca de la actualidad, de lo que preocupa a los ciudadanos en cada momento, que no tratemos las cuestiones meses más tarde, y esencialmente esto se tiene que reflejar en una mayor agilidad del procedimiento legislativo, donde se arbitran diversas medidas, y también en las medidas de control del Gobierno y fundamentalmente a través de esas preguntas de máxima actualidad que se podrán hacer en todos los Plenos.

También es importante la cuestión de la transparencia. Creo que este Parlamento, afortunadamente, tiene un funcionamiento muy transparente, pero todavía es mejorable, y en ese sentido se cambia el régimen de las sesiones de trabajo en Comisión.

Luego hay una serie de medidas de adecuación a nuevas realidades, a nuevas disposiciones legales que han surgido en los últimos años, como puede ser la existencia del Defensor del Pueblo, del Consejo Audiovisual o la adecuación a través de la Comisión de Peticiones a la ley orgánica que regula ese derecho fundamental. En fin, hay una serie de mejoras técnicas del Reglamento en diversos aspectos.

Entre todo eso, espero que el funcionamiento del Parlamento en las próximas legislaturas sea mucho mejor. Creo que nos tenemos que felicitar por haber cumplido en esta legislatura con este objetivo, que no es fácil. Otras Cámaras llevan años intentando reformar sus Reglamentos y les cuesta, lo hemos conseguido hacer en un par de años y espero que el Parlamento que salga de las próximas elecciones de mayo sea mucho más eficaz en la misión que tiene de representar a los ciudadanos y de ejercer sus funciones legislativas y de control del Gobierno. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Por el Grupo Parlamentario Aralar, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on. Buenos días a todas y a todos. Aralar también va a votar a favor de esta reforma reglamentaria que nos parece positiva aunque insuficiente. Es insuficiente, por ejemplo, en la dignificación de la función y cargo de Parlamentario. Se da un paso adelante, que es muy importante, el de la profesionalización optativa. Ese paso era discriminatorio en Navarra con respecto al resto de las autonomías y también con respecto a los modelos de derecho comparado similar al de Navarra. Por lo tanto, es un paso importante. Además, se ha efectuado de forma flexible, con tres modalidades que pueden ser beneficiosas, dentro del carácter optativo, para la concreta incardinación de las personas en el Parlamento.*

Falta, a nuestro juicio, y este es un déficit en esta materia, la dignificación también de la función y cargo de Parlamentario en su presencia en este Pleno y en sus relaciones con la Presidencia. En este momento, y con la interpretación, a nuestro juicio incorrectamente restrictiva, que se efectúa del Reglamento vigente y no modificado, no es precisa de facto la advertencia a un Parlamentario cuando se considera que ha incumplido los deberes en las relaciones con los demás Parlamentarios y con esta misma institución, es decir, un Par-

lamentario es del mismo nivel y rango que una persona que esté invitada a efectos del cumplimiento de sus funciones. Eso no lo consideramos correcto y eso no es igual en las demás Cámaras legislativas y, por lo tanto, falta en esta modificación reglamentaria.

Además de ese tema de la dignificación de la función y cargo de Parlamentario, donde hay un paso positivo pero aún hay un déficit rigurosamente serio y que deberá ser corregido, hay otras modificaciones, tendentes todas ellas a la aligeración de trámites, por un lado, y a facilitar el control del Gobierno por parte del Parlamento, por otro lado, y también en otro ámbito a la precisión en cuanto a las competencias de la Mesa, etcétera. Consideramos que, siendo como son susceptibles de mejora estas modificaciones, constituyen con respecto a la situación anterior un paso adelante, y también van a ser sin duda ninguna una prueba. Se deberá analizar con posterioridad cómo el sistema de preguntas nuevo puede convertirse en la estructura básica para que el control del Gobierno sea efectivo, cosa u ámbito de la que este Parlamento está muy necesitado. Está muy necesitado en muchos aspectos, muy necesitado en control demasiado tenue, como nos pone de manifiesto el último informe de la Cámara de Comptos, en cuanto a aspectos materiales. No se controla debidamente el tema de las empresas públicas, no se controla debidamente su actuación y, sin embargo, según la ley, forman parte de la Administración.

Además de eso, hacen también falta en el Parlamento otros resortes y recursos para poder hacer y llevar a efecto un control mucho más efectivo que el que se hace. Las preguntas, con su nueva conformación, van a constituir, como he dicho antes, un sistema novedoso. Veremos, analizaremos cómo funciona ese campo.

Hay también otra cuestión relevante, que son las competencias de la Mesa en algunas cuestiones técnicas y en algunas cuestiones de contenidos que modifican la situación anterior, pero que tendrán que ser también nuevamente analizadas.

En suma, consideramos que esta modificación reglamentaria tiene unos pasos positivos, consideramos que tiene aún unos déficits que deben ser tenidos en consideración y, en tercer lugar, consideramos que introduce unas novedades que tendrán que ser analizadas en cuanto a su funcionamiento en el futuro. Por lo tanto, nosotros le vamos a dar a este intento tan largo, a veces tedioso, de reuniones muy repetidas en las que ha sido necesario contribuir también con algunos chistes y con algunos chascarrillos para que no fuesen tediosas, y en las que al final se ha llegado a un acuerdo a medio camino, nuestro voto favorable.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, largas sesiones en las que, señor Zabaleta, los chascarrillos eran fundamentales para el buen devenir de las jornadas y como parte casi sustancial de la misma. Es cierto que lo trascendental y lo importante es que los grupos parlamentarios del Parlamento de Navarra coincidimos por lo menos en un mínimo común para poder hacer una reforma del Reglamento que, efectivamente, no siempre es la reforma deseada por cada uno de los grupos, incluso diría yo que por cada uno de los Parlamentarios, pero, obviamente, es una reforma que mejora el sistema que nosotros tenemos ahora, sistema que por mor de los temas rutinarios que muchas veces salen en este Parlamento acaba creando unas formas de actuar que en muchos casos se comprueba o se constata que deben ser modificadas en el Reglamento para, de alguna manera, agilizarlas.*

Creo que en esta modificación reglamentaria lo que se produce son cuatro cuestiones que considero fundamentales. Por una parte, hay una mayor potenciación del control del Parlamento al Ejecutivo. Hay también, por otra parte, una mayor clarificación en cuanto a la información que debe recibir este Parlamento del Gobierno y del resto de poderes públicos de esta Comunidad. Se mejora clarísimamente el proceso legislativo, una función propia que, desde luego, en este momento está abocada a un sistema que se ve y se constata, no solamente por los Parlamentarios sino por cualquiera que asista a una sesión, que debe ser modificado para hacerlo más efectivo. Y, por otro lado, también se amplía y se da mayor transparencia para que la sociedad en general tenga mejor conocimiento y más directa participación en el trabajo parlamentario.

Entre estas funciones que he dicho, que son las cuatro patas esenciales de la modificación, la de mayor control se consigue porque se mejora y se actualiza el tema de las preguntas, que en el Congreso de Diputados se denominan las sesiones de control. Es obvio y se constata que en estos momentos las preguntas parlamentarias llegan al Pleno en muchos casos cuando ya ha pasado el criterio de oportunidad y son temas ya zanjados socialmente y, por lo tanto, el Parlamento no sirve para hacer una eficaz función de control. Con las preguntas de urgencia, con el adelanto de los plazos, con la obligación de admitir una serie de preguntas consideradas como urgentes con un par de días exclusivamente de antelación a la celebración del Pleno, entendemos que se da cumplida cuenta de esa función y, desde luego, el Gobierno tendrá

que estar atento, porque deberá dar respuesta en un plazo perentorio y rápido y, desde luego, se trata también en su caso de ponerle, no sé si en un brete, pero sí en una situación donde debe estar ágil para dar cumplida respuesta, y eso es una eficaz medida de control a la actuación del Gobierno.

Se mejora, como he dicho también, el tema de información, no tanto porque se aquilata mejor cuáles son las obligaciones de información que debe trasladar el Ejecutivo sino también por la creación de una oficina de información o una necesidad de informar a través del gasto presupuestario que los Parlamentarios podrán hacer de forma directa y podrán conocer casi día a día cómo se está ejecutando el gasto de las cuentas de Navarra y eso, desde luego, es una mejor información que redundará en la mejor posibilidad de ejercer la labor parlamentaria.

Se ha comentado el tema legislativo, y es cierto, en este momento nos encontramos con que las enmiendas no aprobadas en Comisión acaban siendo trasladadas al Pleno y luego en el Pleno iniciamos interminables debates prácticamente sobre nada, porque uno da por defendidas sus enmiendas, los grupos no replican ni a favor ni en contra y, por lo tanto, entendemos que es obvio que esto debe modificarse y que el trabajo real de aprobación de leyes debe hacerse en el debate en Comisión y, además, y así lo permite la ley y esto no es una reforma, está claro que tendremos que ser los Parlamentarios los que instemos a que esos debates parlamentarios se produzcan en la mayoría de los casos, a lo mejor, a través de la fórmula de ponencia que, como en algún último caso en este Parlamento, ha funcionado francamente bien y de manera mucho más efectiva y práctica a la hora de poder debatir las leyes.

Y, por último, también es importante establecer que, en el ejercicio del derecho de petición regulado en una ley estatal, este Parlamento crea también con rango de comisión ordinaria la Comisión de Peticiones, donde se tramitarán aquellas que los ciudadanos hagan en el ejercicio de ese derecho de petición a este Parlamento para que luego esa Comisión, una vez oída esa petición, dé traslado y curso al organismo o a la institución que deba atender la misma.

Estos son, a nuestro entender, los cuatro fundamentos de la reforma. Es obvio que habrá quien entienda que algunas cosas se han querido dejar en el tintero, pero lo trascendente es que estamos formando un cuerpo legal, un Reglamento que nos vemos obligados a cumplir, en el que todos estamos de acuerdo en lo básico y eso, sinceramente, es lo más importante y lo más trascendente de esta reforma.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramírez Erro.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Egun on, guztioi. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Nosotros también desde Eusko Alkartasuna intervenimos en el turno a favor, porque vamos a votar favorablemente a esta toma en consideración de una reforma del Reglamento que, como todas las reformas de reglamentos y de cualquier tipo de documento que rijan determinadas cuestiones, debe ser revisado periódicamente. En este sentido, nos parece positivo, y por eso también apoyamos en su día la creación de esta Ponencia, que el texto que regula el funcionamiento interno del Parlamento sea también reformado, restaurado e innovado. Nos parece que es una práctica saludable que, lógicamente, se debería repetir, y no con excesivas demoras, en todos los ámbitos, también lógicamente en el parlamentario, pero hay que decirlo claro, estamos hablando de funcionamiento interno del Parlamento y, sobre todo, de un proceso de enmiendas, de propuestas y de debate en Ponencia en el que, en primer lugar, ha primado detectar, como debe hacerse en todo tipo de modificación, cuáles son los puntos mejorables del actual Reglamento, detectar también si están conectados e incardinados en la realidad de la actualidad social y, por lo tanto, proponer medidas para que realmente el Parlamento sea un instrumento ágil al servicio de la ciudadanía, al servicio de la representatividad democrática y en donde todos los Parlamentarios y Parlamentarias puedan ejercer sus legítimos derechos y deberes y responsabilidad con los instrumentos adecuados y necesarios.*

En este sentido, claro que en el funcionamiento ordinario del Parlamento el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna había detectado una serie de aspectos mejorables. No voy a repetir cada uno de ellos, porque yo creo que los diferentes portavoces que han intervenido con anterioridad han dejado bien claro en qué puntos va a incidir esta modificación, pero sí quisiéramos hacer una intervención un poco más exhaustiva en el tema de la información porque, efectivamente, en este Parlamento se detecta una falta de información al servicio de los Parlamentarios por muchos motivos. Son muchas, demasiadas las preguntas que no son respondidas, que son respondidas deficitariamente. Se niegan informaciones, incluso de instrumentos públicos, de empresas públicas, de acciones del Gobierno en las que se constata que, precisamente, lo que ocurrió en algunas ocasiones es lo contrario de lo que se dice. En esta Cámara se han debatido diferentes cuestiones y se han mostrado esas quejas. También uno recuerda cómo en esta misma tribuna realmente se alarmaba y se sorprendía de que se negaba información acerca

de un ente como Caja Navarra, etcétera. Pues bien, esta cuestión fue detectada y puesta de manifiesto también durante el desarrollo de la Ponencia y, de alguna manera, el consenso hizo que la corrección con la que nosotros nos vamos a mostrar de acuerdo pues, lógicamente, no llegase hasta los límites que nosotros considerábamos necesarios pero, no obstante, por mor del consenso y de la dinámica de la propia Ponencia y, sobre todo, en la convicción de que toda modificación reglamentaria para esta Cámara requiere de un consenso básico y fundamental de todos los grupos, hemos dejado esos pelos en la gatera.

También, lógicamente, se ha posibilitado más la actividad dedicada al ejercicio parlamentario por aquellas personas a las que nos elige el pueblo para representarlo y también se implementarán a través de este Reglamento unas medidas para que aquellas preguntas y aquellos temas que se debaten en Pleno no pierdan la actualidad desde que se registran hasta que se debaten. Estamos hablando de que hay preguntas que, lógicamente, se plantean en el momento en que son noticia, en el que hay una demanda social de información y de posicionamiento político, de control, de conocimiento y, sin embargo, esas iniciativas acaban desarrollándose en esta sede meses después, cuando quizá ya el tema esté resuelto, ya no tenga las implicaciones que tenía en su momento y, por lo tanto, se le priva a la ciudadanía, pero también fundamentalmente al ejercicio parlamentario, de esa agilidad necesaria.

En definitiva, estamos ante una proposición de ley que, más que una novedosa renovación del Reglamento, es prácticamente una rehabilitación muy medida del que ya teníamos, sin grandes cuestiones reseñables en cuanto a la afectación y a la dinámica habitual de funcionamiento de este Parlamento. Quizá a algunos grupos parlamentarios nos hubiese gustado una disposición más abierta por otros grupos a la hora de plantear cuestiones realmente novedosas pero, no obstante, estamos tratando un tema que era necesario, porque es necesaria la revisión de todos los textos normativos periódicamente, también el del Parlamento de Navarra, y porque era evidente que se habían detectado unas cuestiones manifiestamente mejorables a través de la modificación del Reglamento.

Por lo tanto, Eusko Alkartasuna votará favorablemente a esta toma en consideración y también, aunque en estos momentos no lo estemos votando, a que periódicamente sea revisado este Reglamento para adecuarlo a las dinámicas propias que requieran y se detecten en el ejercicio parlamentario, y también conectado siempre con la actualidad, con la ciudadanía y con la participación de la sociedad en general en la institución de todos que es el Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ramirez Erro. Por el Grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente, y dada la brevedad de mi intervención, hablaré desde el escaño, porque solamente voy a intervenir para manifestar mi apoyo a la toma en consideración de la reforma del Reglamento de este Parlamento, una reforma que ha sido consensuada después de muchas horas de trabajo y que creo que es positiva porque facilitará el trabajo en la próxima legislatura a los nuevos Parlamentarios. También quiero decir que es positivo que esta reforma se plantee desde el consenso de todos los grupos, por lo tanto, y llegado este momento, solamente nos falta felicitarnos y felicitar al resto de los grupos por el consenso logrado, consenso que deberíamos tomar como ejemplo en posibles nuevas confrontaciones que se darán, como es natural, en este hemicycle. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Conforme a lo previsto por el Reglamento, los señores Parlamentarios van a decidir mediante voto si se toma o no en consideración la proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Navarra. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, queda tomada en consideración la proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Navarra formulada por todos los grupos parlamentarios. Deseo hacer constar como Presidente de la Cámara mi satisfacción por el largo y paciente trabajo desarrollado en la ponencia de Reglamento tanto por los Parlamentarios como por los Servicios Jurídicos y, especialmente, por haber obtenido un consenso en una cuestión que ha tenido graves dificultades en el pasado, me refiero a la profesionalización laboral, exclusiva, voluntaria de los Parlamentarios. Muchas gracias.*

Propuesta de interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, formulada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al siguiente asunto del orden del día: Propuesta de interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Como saben, la Junta de Porta-*

voces aprobó el acuerdo de proponer al Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, la adopción del acuerdo de interponer ante el Tribunal Constitucional recurso contra la Ley 39/2006. Ahora, conforme a lo dispuesto en el Reglamento, abriremos un turno a favor y otro en contra de esta propuesta de la Junta de Portavoces. ¿A favor? Por UPN, señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Nuestro grupo parlamentario firmó la propuesta de interponer recurso de inconstitucionalidad contra esta ley debido a que, tras el estudio de la misma y conocidos los informes jurídicos, entendíamos que había una serie de artículos que merecían esta consideración o, por lo menos, que se estudiara por el Tribunal Constitucional si estaba en el ámbito de las competencias del Estado o de la comunidad autónoma, en este caso de la Comunidad Foral de Navarra. Esos artículos, como lo dice el escrito, son el 8.2 a), b) y c), el 10, el 14.5, el 17, el 18, el 19, el 20, el 21, el 34.2 y 3, el 35.1 y 3, el 42.2, el 43, el 44, el 45, el 46 y el 47. Asimismo, aquello que se refiere a la financiación de la misma y que nosotros entendíamos que debía tener un apartado en el que quedara clara la consideración del régimen del Convenio Económico que rige las relaciones de la Comunidad Foral de Navarra con el Estado, conforme a la Lorafna, y que quedara recogido en una disposición adicional en la misma.*

Hay que decir que en su momento, en la tramitación de este proyecto de ley en las Cortes Generales, nuestro grupo parlamentario, junto con otros grupos, presentó una enmienda en el Senado en lo referido a la disposición adicional que dejaba o salvaba el régimen de Convenio Económico y también se hacía hincapié en el Concierto de la Comunidad Autónoma Vasca con el Estado, de las Diputaciones Vascas con el Estado, y esa enmienda fue aprobada en el Senado, pero fue rechazada en el Congreso. Esto quiero decirlo porque parece ser, por algunas informaciones, que algunos todavía, aun estando en el debate de la ley, no se enteraron muy bien de lo que ocurrió en la misma.

También hay que decir que nuestros dos Diputados en Madrid aprobaron esta ley y nos parecía una ley que tenía unos objetivos positivos, que reconocía una serie de derechos tan positivos que la propia ley que aprobamos en este Parlamento, la Ley de Servicios Sociales, no solo no asume todo lo que dice esta propia ley sino que va más allá y recoge más derechos que los establecidos en la propia ley del Estado.

También hay que decir que en las intervenciones que tuvo nuestro portavoz parlamentario en este Pleno cuando se estaba hablando de la Ley de Servicios Sociales ya dijo que apoyábamos la ley

que se había debatido en Madrid, pero que, en todo caso, nos reservábamos el derecho de estudiarla y de presentar los recursos que hicieran falta por entender que podía haber puntos de la misma que fueran inconstitucionales. Ahí está el Diario de Sesiones y, por lo tanto, no es una cosa novedosa sino que cuando debatimos la ley –creo que fue en el mes de noviembre– ya se anunció por el portavoz de nuestro grupo, en aquel momento el señor Ayesa, que nosotros íbamos a estudiar la posible inconstitucionalidad de la misma. No obstante, en principio entendíamos que era una ley positiva.

También hay que decir, para evitar dudas y malentendidos, que nosotros entendemos que hay que asumir el compromiso expreso para que todos los ciudadanos tengan garantizados todos los derechos establecidos en esa ley, y esto viene dado por la Ley de Servicios Sociales aprobada en el Parlamento.

Los argumentos para interponer el recurso de inconstitucionalidad están expresados en el escrito que presentamos ante la Mesa y Junta de Portavoces y hay que decir que el Estado, yo creo que en un exceso de aplicar el artículo 149.1.1 de la Constitución, está llevando a establecer como bases todo aquello que estima conveniente y yo creo que responde, desde luego, a una mentalidad muy jacobina de lo que es la acción de gobierno del Gobierno socialista, que está consiguiendo que diferentes leyes vayan mucho más allá de lo que tienen que ser unas bases, unos mínimos. Estamos viendo los reglamentos que quieren desarrollar esta ley y que todavía inciden más en esta cuestión.

Asimismo, no podemos permitir, desde nuestro punto de vista, que se vayan limando las competencias de Navarra y, desde luego, menos todavía que se vayan limando aquellas competencias que son históricas, como es la cuestión del carácter financiero y, por lo tanto, las relaciones que nos tienen que guiar con el Gobierno del Estado en cuanto a la financiación que tiene que ser, teniendo en cuenta el Convenio Económico, con las aportaciones que hacemos y, desde luego, desde una situación de bilateralidad. Todos estos motivos son los que nos llevan a presentar este recurso, siendo conscientes de que presentar este recurso no supone que no se vayan a tener los derechos que emanan de la misma. Nosotros tenemos nuestra propia ley, que así lo hace y, por lo tanto, en ningún caso estamos perjudicando al conjunto de los ciudadanos de esta Comunidad ni del resto de España, pero sí entendemos que no podemos, por el mero hecho de que podamos compartir los objetivos de una ley que, en principio, tenga unos principios bien elaborados, que al final las comunidades autónomas, en este caso la Comunidad Foral de Navarra, vaya quedándose sin competencias en

una cuestión como la asistencia social, y hay que ver diferentes intervenciones de los portavoces en otros temas muy relacionados con esta cuestión y que, desde luego, hacían una defensa exhaustiva y numantina de que la asistencia social era una competencia de las comunidades autónomas y en ningún caso del Estado. Vemos que ahora parece que han cambiado la mentalidad sobre esta cuestión, me estoy refiriendo a los debates que hemos tenido, por ejemplo, en el tema de las pensiones de viudedad, y ahí están los Diarios de Sesiones para ver lo que decía cada uno sobre las competencias relativas a la asistencia social pertenecientes al Estado, a la comunidad autónoma. Nosotros entendemos que la materia de asistencia social es competencia exclusiva de la Comunidad Foral de Navarra y, por lo tanto, vemos que el Estado sí puede establecer unas bases en algunas cuestiones pero, desde luego, no de una forma tan pormenorizada como lo hace en estos momentos; sí puede hacer unos mínimos pero no ir al conjunto o querer regular al máximo.

Por todos estos motivos es por lo que tenemos intención de que el Parlamento apruebe interponer este recurso ante el Tribunal Constitucional, porque no podemos dejar que poco a poco se vayan limando las competencias que tenemos en la Comunidad y, desde luego, no podemos permitir que poco a poco, y con leyes de este tipo, las competencias relativas a la financiación vayan quedando en entredicho, y más cuando vemos que dirigentes socialistas están día a día poniendo o queriendo establecer que Navarra, desde luego, es una Comunidad privilegiada y que no se merece aquello que históricamente nos ha correspondido y que viene en la Constitución, en sus disposiciones adicionales, y bien reconocido por el conjunto de los ciudadanos. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muchas gracias, señor García Adanero. Por Aralar, adelante señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Aralar va a apoyar la interposición del recurso de inconstitucionalidad que se propone en la iniciativa primeramente suscrita por UPN y CDN, y lo vamos a hacer por dos razones. La primera es una razón material y sustantiva: ¿cómo se atienden mejor las necesidades de las personas dependientes de Navarra? Sin duda ninguna, asumiendo y reconociendo la competencia de Navarra en esa materia. ¿Cuál es la forma de asumir la responsabilidad que nos afecta en ese tema? Defender nuestras competencias, porque los que creemos en la autonomía, los que creemos en las competencias propias tenemos que tener también la responsabilidad de asumir esas competencias y, además, tenemos que defender no solo nuestra obligación sino también nuestros derechos en esas competencias.

Se han dado con ocasión de esta ley unas coincidencias no casuales. El día 14 de diciembre de 2006 se publica en el Boletín Oficial del Estado la ley del Estado; en el Boletín Oficial de Navarra la Ley de asistencia social de Navarra. ¿Es casualidad que ese día salgan las dos normas que sin duda ninguna entran en confrontación? No es casualidad. Y si entran esas normas en confrontación, ¿cómo ha de resolverse? Pues hay que analizar los contenidos, precisamente por actuar con seriedad, con rigor y por asumir la responsabilidad que compete a Navarra en esta materia y que, además, ha sido una competencia histórica, porque la asistencia social es algo propio, con otros caracteres, con otras definiciones, con mucho más tinte de paternalismo, etcétera, es algo que ha ejercitado Navarra desde antes del Amejoramiento, con el Amejoramiento y sin el Amejoramiento. Es pues una pauta de actuación histórica.

Dicho eso así, para que no hubiera ninguna oscuridad y para poner claridad en la materia propusimos la incorporación de algunas iniciativas que también han quedado incorporadas, y yo quiero también expresar literalmente cuál es el contenido añadido a esta iniciativa de interponer un recurso de inconstitucionalidad. El Parlamento de Navarra declara que Navarra asume el compromiso expreso de que cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra tendrán garantizados cuando menos todos los derechos que desarrolla la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, a la que otorga, por lo tanto, carácter de norma complementaria en condición de derechos o expectativas mínimas a desarrollar. Por lo tanto, con este acuerdo añadido al acuerdo de interposición del recurso de inconstitucionalidad se cumple y se avanza en el objetivo número uno, en el material, en la defensa de los derechos de las personas en situación de dependencia, y lo tenemos que hacer así por rigor y sin caer en las trampas del centralismo, que no garantiza, sino que garantiza menos y que, además, invade derechos propios de Navarra.

Y es que en cuanto a la materialidad del tema y, al margen de algunas incidencias en su aprobación, si vamos directamente al artículo central de esta invasión de competencias autonómicas, que es el artículo 8, y la constitución del consejo territorial del sistema para la autonomía y la atención de la dependencia, del que se van a poner en cuestión en este recurso de inconstitucionalidad solo tres letras del número 2, la a), la b) y la c), en otros dictámenes jurídicos a los que hemos tenido acceso, muy recientemente, por cierto, en el dictamen del Parlamento de Cataluña se dice que en ese artículo son constitucionales solamente dos de las letras, la h) y la k), que todas las demás contienen una invasión en competencias autonómicas.

¿Y con eso se garantizará mejor la atención a las personas en situación de dependencia de Cataluña? No. Con eso se perjudica a los catalanes y lo mismo ocurriría en Navarra.

Esta institución, el consejo territorial del sistema, no tiene duda ninguna si se analiza materialmente. En el apartado b), por ejemplo, del número 2 del artículo 8 de la Ley 39/2006 se dice claramente: establecer los criterios para determinar la intensidad; en el c), acordar las condiciones y la cuantía. Eso mismo se repite en otros artículos que se proponen para su debate de inconstitucionalidad, por ejemplo, el artículo 14.5. Es decir, ¿qué le queda a Navarra en este ámbito y qué pierde Navarra? Navarra pierde la capacidad de negociar de tú a tú, que es lo que siempre se ha defendido por unos y por otros, pierde la capacidad, queda subsumida dentro de este consejo territorial sin ninguna capacidad de expresión autónoma y con eso pierden las personas en dependencia en Navarra, como pierden las personas en dependencia en Cataluña y como pierden las personas en dependencia en la Comunidad Autónoma Vasca. Y ¿por qué? Pues por una razón muy sencilla, porque una persona en dependencia necesita la ayuda de otra persona, y esa persona que necesita la ayuda de otra persona podrá tener desde el Estado, por ejemplo, si está situada en Almería—donde yo he vivido tres meses, involuntariamente por cierto, durante la prestación del servicio militar—un auxilio de una persona por seiscientos euros, pero aquí igual habrá que pagarle novecientos y, si hay que pagarle novecientos, habrá que pagarle novecientos. ¿Qué ocurre en otros ámbitos del sistema asistencial? Pues que existe esa diferencia que da la realidad social y querer borrar eso por referencias uniformizadoras como la caja única o cualquier otra constituye un retroceso social y ese retroceso social lo tenemos que defender defendiendo nuestras competencias, asumiendo nuestras responsabilidades y defendiendo los objetivos que tenemos al tener esta obligación de hacer la política asistencial.

Por lo tanto, a nosotros todos los artículos que están aquí mencionados, que no hemos discutido en su relación porque nos parece que el debate sería más que suficiente, no nos parece que se exceden en la previsión sino que, incluso, se quedan cortos, y he citado un informe jurídico, el presentado por CiU en la Cámara catalana, en el que dice del artículo 8, que es el clave, que no solo las tres letras del número 2 que aquí se pretenden recurrir sino que todas las demás letras menos, exactamente, la h), que es facilitar la puesta a disposición de documentos, datos, estadísticas, es decir, colaboración, que para eso no hace falta la creación de este consejo, y servir de cauce a la cooperación. Cooperación sí, toda, pero imposición en competencia exclusiva de Navarra desde

un consejo territorial en el que Navarra va a ser un componente mínimo, eso es una dejación de competencias en cuanto al funcionamiento.

Y quiero referirme también a otra cuestión, la necesidad o no del informe del Consejo de Navarra. En el artículo 3 de su norma originaria de 23 de marzo del 99 actualmente en vigor se dice claramente: los dictámenes del Consejo no serán vinculantes. Sin embargo, efectivamente, la nueva redacción del artículo 16 de la Ley 25/2001 dice que deberá ser consultado para la interposición del recurso, es decir, el acuerdo de interponer un recurso conlleva, es inherente al mismo, la consulta al Consejo de Navarra, pero no hay ni que esperar ni que estar de acuerdo. Se puede interponer perfectamente sin estar de acuerdo. Por lo tanto, el acuerdo que adoptó la Junta de Portavoces el lunes pasado y que hoy se somete a la consideración de este Pleno conlleva entre otros trámites como otorgar poderes para procuradores, etcétera, el de la consulta preceptiva al Consejo de Navarra sin que se tenga que esperar ni esté condicionado al contenido de su veredicto para la interposición de este recurso de inconstitucionalidad, que nosotros creemos que tiene, sin duda ninguna, razones jurídicas más que suficientes.

Nosotros pedimos en su día, Aralar, la elaboración de un informe jurídico a esta Cámara. Como ese informe no había sido elaborado en el tiempo preceptivo reiteramos esa petición. Se nos remitió el informe y es conocido por todos, y mantiene una serie de dudas, una serie de cautelas sobre el carácter vinculante o no vinculante con respecto a la actuación de Navarra en materia de sus competencias y en cuanto a las definiciones de los derechos que se establecen en esta ley. Llega a una conclusión que no compartimos. Llega a la conclusión de que no existe carácter imperativo para Navarra, que sí tiene competencias en esta materia, por las instituciones y entidades que se crean en esta ley. Nosotros no compartimos eso, porque el análisis del artículo 8 y de todos los siguientes, el 10, etcétera, que desarrollan el consejo territorial del sistema le otorga a este consejo una serie de competencias que son propias de Navarra, y eso va en detrimento de las personas con dependencia que hay en Navarra, y eso es operativo, es decir, no es solo la definición de principios y de objetivos en materia de política asistencial para estas personas que se definen y a las que, afortunadamente además, se les ha dado, de alguna manera, el carácter de derecho susceptible de ser reclamado diferente de lo que era históricamente el concepto de derecho asistencial, tal como, además, hemos pedido en muchísimos debates. Pero si había alguna duda en esa materia, en ese contenido, ha quedado perfectísimamente subsanado con el número 7 del apartado actual del acuerdo en el que este Parlamento va a declarar que cualquier

navarro o navarra va a tener el carácter y el nivel de derechos similares, cuando menos, a las que tenga que dimanen de la ley estatal a la que se considera como norma complementaria, porque tenemos derecho para hacerlo, y lo hacemos así porque estamos en nuestras competencias y decimos: declaramos esa ley norma complementaria; por lo tanto, si es complementaria no hay ninguna duda, pero si podemos dar más, ¿es que alguno de los que van a votar en contra está en contra de que Navarra les pueda dar más ayuda a las personas en situación de dependencia que las que corresponda dar a otras personas en el Estado? ¿Es que aquí no hay necesidades diferentes y en ocasiones más graves? Las hay, y estoy convencido de que ustedes están a favor de que se den esas ayudas, porque en otros ámbitos de política asistencial así votan.

Por lo tanto, tenemos que discutir esta ley, tenemos que defender las competencias de Navarra, porque así defendemos los derechos de esas personas en situación de dependencia y, si no, no las defendemos, si no, no asumimos responsabilidad, la dejamos en manos del Estado, y nosotros consideramos que el texto de esta ley, no solo en los artículos relacionados en el acuerdo y que han sido referenciados ya por Carlos García Adanero, sino incluso en más, es más entrometida, es más invasora de las competencias de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *En resumen, nosotros consideramos que Navarra debe tener la iniciativa en la defensa de los derechos de estas personas, asumir su responsabilidad, eso implica defender su competencia, eso implica manifestar con rotundidad que los artículos que invaden las competencias de Navarra deben ser discutidos, y lo estamos diciendo nosotros que tenemos muchas reservas con respecto a la naturaleza política y con respecto a la actuación del Tribunal Constitucional, y lo estamos diciendo nosotros que perseguimos en este recurso de inconstitucionalidad objetivos de aclaración, porque si el tribunal dijese, en su caso, que no hay invasión de las competencias de Navarra, que se mantienen íntegramente, que la capacidad de pacto bilateral en esta materia, como en otras, subsiste, que subsiste también la capacidad de entendimiento, de cooperación y de contribución...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Zabaleta, debe terminar.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Bueno, pues termino. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Pues yo creo que estamos en un tema importante, que es la defensa de las competencias de Navarra en una materia trascendental como es la asistencia social, que recoge el Amejoramiento y a la que también se refiere en algún caso la Constitución. Es obvio que en este aspecto tenemos que establecer, primero, una cuestión básica, es decir, el Parlamento de Navarra tiene la obligación, con independencia de lo que haga la otra institución de Navarra que es el Gobierno, de recurrir esta ley si entiende que se produce una vulneración de las competencias de Navarra, y tiene la obligación de hacerlo el Parlamento porque somos nosotros los que debemos conocer cuál es el ámbito competencial en el que debemos movernos, porque somos los que legislamos en Navarra y por esa razón nosotros tenemos la obligación de recurrir una ley estatal que entendemos que cercena, vulnera y limita las competencias de Navarra y, por lo tanto, es nuestro quehacer parlamentario porque está, de alguna manera, limitando nuestra capacidad de actuar en esta materia. Por lo tanto, sentada esta primera cuestión, con independencia de que el Gobierno haya puesto en marcha sus procedimientos, el Parlamento debe también recurrir esta norma.

En segundo lugar, se ha suscitado una discusión jurídica que es importante, que es interesante y tanto el informe de los Servicios Jurídicos de esta Cámara como el informe del Departamento de Bienestar Social aportan datos, todos interesantes y que ayudan a comprender la situación. En esa materia está claro que lo primero que debe hacerse es entender si el Estado puede tener competencias para determinar o hacer normas directamente relacionadas con el tema de la dependencia, concepto seminuevo, que dicen los informes, y es cierto, pero que estaba latente desde que se ha puesto en marcha el tema de asistencia social, es decir, la Constitución habla de salud, de personas discapacitadas y de tercera edad. Todos esos elementos conforman las personas dependientes. Por lo tanto, si la Constitución se refiere a esas tres partes, que son las personas dependientes, la Constitución tendrá que establecer a quién le otorga las competencias para regularlo. El artículo 149.1, en el que se refieren las competencias exclusivas que tiene el Estado, el Gobierno español, para regular la materia referida a asistencia social, no la contempla. El Estado, por tanto, no tiene competencia exclusiva para regular temas referidos a dependencia. Yo creo que esa es una conclusión que no ofrece ninguna duda. El Estado no puede regular materias referidas a la dependencia. Lo pueden hacer las comunidades autónomas que las acepten y las acojan en sus estatutos. Navarra ya lo hizo en la Lora y, por lo tanto, Navarra tiene competencia exclusiva sobre asis-

tencia social, de la cual la dependencia se puede considerar que es una subárea o submateria. Por lo tanto, conclusión clara que nosotros apoyamos: el Estado no puede regular nada referido a la dependencia, ya que es competencia exclusiva de la comunidad autónoma. Ahí entra otra parte, ¿nada?, pues no, absolutamente. Al Estado le queda el 149.1, primero, podrá establecer las condiciones básicas en toda la materia para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes. Esa es una realidad. Lo dice el informe de los Servicios Jurídicos de esta Cámara y lo dice el informe del Departamento de Bienestar Social al que nosotros hemos dado validez, es decir, estamos de acuerdo, no puede regular de una forma concreta y clara todo lo relativo a ese tema, pero le queda, como en todo, la cláusula referida a los posicionamientos básicos. De acuerdo. Ningún problema, que haga lo básico, que es lo mínimo referido a esta norma. Es, además, la única referencia legal que hace el propio Gobierno en esa ley para justificar por qué legisla en esta materia, porque el Gobierno podía haber establecido perfectamente que a partir de ahora la dependencia formase parte de la Seguridad Social, por ejemplo, y que las cotizaciones de la Seguridad Social fueran a amparar la cobertura de los derechos de dependencia. No lo ha hecho. Por lo tanto, no es una competencia suya. Si hubiera sido la Seguridad Social no habría habido problema.

No compartimos que exista una franja común para unos o para otros, es decir, el informe de los Servicios Jurídicos de la Cámara establece, siguiendo doctrina o alguna sentencia del Tribunal Constitucional, que puede haber una zona común. Nosotros entendemos que no hay esa zona común, que no hay un solapamiento, es decir, las competencias se ejercen por uno o por otro, pero no se ejercen en situación de que cualquiera de los dos lo puede hacer o que lo hagan conjuntamente. Si uno lo hace, no lo hará el otro y, si el otro lo hace, no lo hará el uno, es decir, si el Gobierno acepta que son temas de Seguridad Social no entran las comunidades autónomas, pero si no son temas de Seguridad Social entran en exclusividad las comunidades autónomas y el Gobierno solo puede establecer criterios básicos, exclusivamente, ninguna otra cuestión. Por lo tanto, ahora se trata de determinar si el Estado está cumpliendo esa función de establecer principios básicos que garanticen la igualdad en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes en esta norma, y nosotros decimos con rotundidad que se excede clarísimamente en esas funciones, que no está estableciendo principios básicos sino que está ejerciendo funciones normativas de obligación para las comunidades autónomas y está limitando de forma clara la capacidad de las comunidades autónomas para ejercer sus competencias exclusi-

vas de asistencia social, entre las cuales está la dependencia, y eso es así por muchos factores que, de alguna manera, vamos a tratar de explicar.

Cuando crea el consejo territorial para el servicio de autonomía y atención a la dependencia le dota en el artículo 8 de una serie de funciones cuya lectura ya indica que está sobrepasando en exceso y con claridad los principios básicos, porque de la letra a) a la letra k) establece toda una serie de obligaciones para las comunidades autónomas, es decir, porque van a ser competencia del consejo territorial del servicio de autonomía y de la dependencia, que desde luego están sobrepasando con creces las funciones exclusivas o básicas, porque en ese consejo territorial se va a abordar: acordar el marco de cooperación interadministrativa para el desarrollo de la ley; establecer los criterios para determinar la intensidad de protección de los servicios previstos de acuerdo con los artículos 10 y 15 acordar las condiciones y cuantía de las prestaciones económicas previstas en el artículo 20 y la disposición adicional primera. Y desde allí ya va bajando en obligaciones y en exigencias hasta algunas cosas que podían ser, evidentemente, competencia del consejo. Pero en el punto a), b) y c) está acordando el consejo territorial, que sí, que tiene una formación donde prima, hay mayoría de comunidades autónomas, pero, claro, ¿dónde está la capacidad de negociar de la Comunidad Foral de Navarra si en ese consejo territorial la mayoría de comunidades autónomas con mayoría, por ejemplo, socialista determinan otras cosas? En ningún sitio. Las hemos perdido. El punto a), el punto b) y el punto c) condicionan de tal manera el ejercicio de los derechos y de las competencias exclusivas de Navarra que es imposible que esto tenga un acomodo constitucional. Esto no es reglamentación básica, esto es un exceso legislativo clarísimo que, desde luego, afecta directamente a las competencias en este caso de Navarra, pero de todas las comunidades autónomas menos Ceuta y Melilla, que son las únicas que no tienen la competencia asumida. Por lo tanto, este consejo territorial no puede en ningún caso tener en esas funciones, o en la mayor parte de las mismas, acomodo constitucional, porque excede con creces de lo que jurisprudencialmente se entiende que deben ser las condiciones mínimas o básicas, porque, desde luego, repito, las supera con creces.

¿Cómo ejerce, por otro lado, los niveles de protección de la situación de dependencia? Un nivel mínimo que establece la Administración General del Estado. Perfecto, 141.1, primero. Hasta aquí, punto y final, pero, ¿hace punto y final?, no, hace punto y seguido. Segundo, un nivel de protección acordado entre la Administración General del Estado y la Administración de cada una de las comunidades autónomas a través de convenios que

firmarán el Gobierno de España y cada comunidad autónoma. Trampa en los convenios. Para empezar, el anteproyecto de ley indica tan a las claras cuál es la intención del Gobierno de España en la firma de los convenios que hacía los convenios obligatorios para todas las comunidades autónomas y el Consejo de Estado le dijo: mire usted, los convenios con las comunidades autónomas, porque lo dice expresamente la Constitución, en ningún caso pueden ser obligatorios. Y cuando vuelve, entonces, con ese dictamen establece la voluntariedad de los conciertos, voluntariedad falseada porque está coaccionada de tal manera que obliga a las comunidades autónomas a tener que firmar. Y, si no se firma, ¿qué pasa?, Pues que, evidentemente, existe una situación, no vamos a decir de indefensión, pero se le va a obligar porque, entonces, ¿no va a tener financiación la comunidad autónoma que no quiere hacerlo? ¿Va a poder establecer sus propios criterios para ejercer ese derecho de cómo atender la dependencia? Pues, evidentemente, suscita tales dudas de que esto pueda ser así que, desde luego, es necesario e imprescindible, por higiene legislativa y constitucional, que se sepa y que el Constitucional se pronuncie sobre estos temas, porque nosotros tenemos serias dudas de que esto permita, de verdad, que haya una capacidad en ese segundo límite, porque en lo básico estamos de acuerdo, pero en el segundo, vía convenio, no estamos en absoluto de acuerdo, porque, además, el convenio va a establecer absolutamente todo; ahí no se deja margen y, claro, el convenio va a hacer absolutamente todo, lo básico del convenio lo va a establecer el consejo territorial; entonces, ¿qué le cabe a Navarra cuando vaya allí? ¿Qué va a poder acordar? Nada, absolutamente nada, es decir, esto es lo que hay, o lo tomas o lo dejas, no hay alternativa por parte del Gobierno. Por lo tanto, sí, queda el punto tres, el residual, por encima de lo básico, por encima del convenio lo que quiera, pero, si no hay convenio, ¿qué me queda? ¿Qué hago yo como comunidad autónoma con competencias exclusivas? No tengo ninguna capacidad de actuación y eso es absolutamente inadmisibles.

Esos dos apartados que hemos dicho que son los más claros, donde se cercenan de manera más contundente las capacidades de la comunidad autónoma, no son los únicos tampoco, porque también establece una cuestión que dice: la aportación de la comunidad autónoma –artículo 32– en el convenio será para cada año al menos igual a la de la Administración General del Estado, que se marcará en el consejo territorial de acuerdo con la mayoría que allí exista. Y, ¿qué le queda? O sea, yo tengo que establecer exactamente lo mismo y, ¿dónde plasmo cuál es la cuantía?, en el convenio nuevamente, que tengo que firmar si quiero o no. ¿Y si no lo firmo?, ¿qué cuantía me aporta

entonces el Estado?, ¿cuál nos deducimos nosotros en la aportación al Estado? La situación es francamente inaceptable y teniendo en cuenta que claro que le cabe, y ahí estamos de acuerdo. Los informes de los Servicios Jurídicos de esta Cámara y los informes del Gobierno, que nosotros aceptamos, coinciden en que la capacidad para legislar exclusivamente en temas de legislación básica la tiene el Estado; incluso, es más, aceptamos, se tiene capacidad de legislar vía reglamentaria en lo básico. También estamos de acuerdo. Pero no compartimos en absoluto todo el desarrollo posterior. Al informe de los Servicios Jurídicos le parecía que todo lo que ha legislado está dentro de lo básico y, por lo tanto, se puede aceptar; y nosotros ya estamos diciendo los argumentos por los que clarísimamente no aceptamos que eso sea básico, porque si aceptáramos el tema del convenio, tal y como está establecido, a nosotros no nos queda absolutamente nada. El consejo territorial y el convenio cercenan clarísimamente, pero es que todavía quedan más cuestiones, por ejemplo, las prestaciones económicas, es decir, cuánto se va a pagar o cómo se va a pagar a aquellos que, por ejemplo, optan por recibir una cantidad de dinero para poder atender sus necesidades como personas dependientes, esas prestaciones, que serán de tipo económico, dinero que le da la comunidad autónoma, también lo regula el Estado y, ¿a Navarra le queda algo? No. Navarra tendrá que decir amén. Da igual que entonces a Navarra le vaya mejor, le vaya peor, se organice, gestione mejor o peor, porque con las prestaciones de tipo económico, ¿qué capacidad tiene Navarra si el consejo territorial se las va a absorber? No tiene ninguna, no puede hacer nada en ese tema de las prestaciones económicas.

Luego establece también, bajando ya al grado de inconstitucionalidad o de intervención en las competencias propias, la creación de centros estatales de referencia con competencias ejecutivas y de gestión en un ámbito material que es competencia exclusiva de la comunidad autónoma.

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Termino en un minuto, señor Presidente. ¿Centros estatales de referencia en materia que no tienen competencia exclusiva? Inaceptable de todo punto. Cuanto se trata de perjudicar a aquellas entidades que tienen ánimo de lucro se va en contra de directivas europeas y de normas aprobadas en este Parlamento también. Por lo tanto, tampoco es admisible.

¿Planes de prevención de situación de dependencia? También está influyendo y actuando en competencias exclusivas, es decir, que hay argumentos más que de sobra para entender que esta

ley, que debía regular un sistema básico de mínimos para que todo el mundo tuviera un mínimo común de prestación, ha ido mucho más allá, ha cercenado competencias propias, trata de establecer un marco camuflándolo en que es una aprobación del consejo territorial con mayoría de las comunidades autónomas, pero deja individualmente a las comunidades autónomas nula capacidad para disponer en cuestiones absolutamente básicas como lo referente a financiación y ejecución de materias que las comunidades autónomas tienen, porque son derivadas de la asistencia social como es la dependencia. En ese sentido, entendemos que, evidentemente, se debe interponer...

SR. PRESIDENTE: Señor Pérez-Nievas, debe terminar.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: ... el recurso y, además, dentro de las competencias propias del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Por Eusko Alkartasuna, señora Errazti.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, señor Presidente. Como es lógico, los asuntos de autogobierno son recurrentes en este Parlamento y ojalá no lo fueran, pero en casi todas las sesiones plenarios aparece aquí, al final, un tema que tiene que ver con cumplir o no el autogobierno en su profundidad y, claro, suele haber distintas posiciones dependiendo de los temas, de los momentos políticos, de quién gobierne en Madrid. En ese largo etcétera que por obligación las personas que estamos aquí debemos recordar, no solamente porque ahí están los Diarios de Sesiones sino porque menos mal que tenemos memoria, normalmente, nos encontramos con que hay unas enormes contradicciones cuando, como es el caso, UPN plantea un recurso de inconstitucionalidad en un tema en el que nosotros estamos de acuerdo, y así me posicioné en la Junta de Portavoces en nombre de Eusko Alkartasuna, pero en otros momentos no hemos encontrado la misma oposición ante asuntos que tenían realmente el mismo fondo jurídico y la misma intencionalidad política desde el Gobierno central español. Claro, es distinto que gobierne el PP que el Partido Socialista Obrero Español y a veces da la impresión de que el tema es lo de menos, aunque el tema sea muy importante, como es el caso de la dependencia y, por lo tanto, de las personas afectadas por esta ley ya debatida. Cuando se han intentado limitar nuestras competencias sistemáticamente desde el Estado y, por supuesto, también las de la Comunidad Autónoma Vasca, la LOAPA ya fue un claro ejercicio de impedir el derecho que nos competía por Estatuto de Autonomía y por Amejoramiento foral, incluso me atrevo a decir que el propio Amejoramiento del año 82 ya tiene ese espíritu de debilitar nuestras competencias propias amparadas, como es recu-

rrente que también lo recuerde ante esta Cámara, en nuestros derechos históricos. Ya partimos de una debilidad que no sucedió en el Estatuto de Gernika.

El Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarra no han sido partidarios en esta Cámara de plantear recursos cuando se dictaban desde el poder central leyes contra nuestros intereses y, como es el caso, también cuando teníamos competencias propias. Ha sido bien distinta la posición de aquellas comunidades autónomas gobernadas por partidos nacionalistas, véase Cataluña, véanse las otras provincias vascas del sur en la Comunidad Autónoma Vasca, y a veces ha habido que luchar totalmente en solitario contra esas intencionalidades del poder central, por supuesto, contrarias a nuestros derechos propios. Ahora resulta anormal, pero interesante también, y por eso coincidimos en plantear este recurso de inconstitucionalidad, porque quien gobierna en Madrid es el Partido Socialista Obrero Español y es evidente que las malas relaciones de Unión del Pueblo Navarro-PP con el Gobierno del Partido Socialista implicarán y tendrán algo que ver con esta posición en esta ley que vamos a recurrir, porque lo han recordado otros portavoces, pero la posición de UPN en el Congreso de los Diputados fue distinta también; aquella enmienda que recordaba el señor García Adanero se llevó al Senado, pero, claro, es que ya se sabía que en el Senado no salía, se sabía previamente a llevarlo al Senado, pero, bueno, en fin, estupendo, bienvenidos si realmente esto sirve para estimular la sensibilidad de autogobierno y su defensa total y siempre en las filas de Unión del Pueblo Navarro y también del CDN como firmantes del recurso defendido ante la Junta de Portavoces.

Nos puede pasar, como sucedió en alguna otra ocasión, que el Partido Socialista Obrero Español, que ahora mantiene una posición contraria, apruebe, como aprobó en Madrid esta ley, y resulta que retrase ayudas, como puede ser el caso, y puede ser una manera de presionar a esta Comunidad Foral utilizando el argumento de los dependientes por la teórica imposibilidad, entrecomillado, de aplicar una ley que deciden en Madrid, que invade nuestras propias competencias y que nos impide de hecho, como explicaba muy bien el portavoz de Convergencia de Demócratas de Navarra, todo el proceso y lo que puede tener de consecuencia de que realmente al final la aplicación en Navarra sea un problema y, encima, se nos vaya responsabilizando de que así sea. O sea, posiciones más que cuestionables si el interés real fuera Navarra y si el interés real fueran los dependientes en la Comunidad Foral.

Esa ley invade competencias. Es evidente que se desprende de mi intervención y reitero lo que ya

dije ante la Junta de Portavoces, invade competencias que nos corresponden por derecho y que, además, hay que defender en cualquiera de los casos que sea necesario. La verdad es que el Tribunal Constitucional también va modificando sus posiciones según sean los intereses o los momentos políticos, pero qué le vamos a hacer, en algún lugar hay que plantear nuestra diferencia con respecto a esta continua intencionalidad del Gobierno central español, de este y de los anteriores, pero de este que estamos hablando ahora, contra lo que es nuestro derecho propio.

Lo que realmente puede suceder al final de todo esto es que se retrase la equiparación en Navarra de las personas dependientes y, por lo tanto, de sus derechos. Decía antes que quizás tengamos que oír argumentos en los que en el fondo subyace justamente una intencionalidad contra los derechos propios de Navarra y es justamente la trampa en la que no deberemos caer, y ahí estará la responsabilidad del Gobierno de Navarra, de UPN y de CDN que ahora plantean este recurso, para que se les aplique, a los dependientes en Navarra todas las condiciones positivas que tenga la propia ley navarra y que tenga, por supuesto, cualquier otra mejora en cualquier otro sitio. Más vale aprender de lo que esté bien. Desde luego, ninguna renuncia a lo que mejore, pero ahí está nuestra responsabilidad como legisladores y, por supuesto, como Ejecutivo. Nosotros tenemos que utilizar nuestras competencias para regular con mayores garantías y mejor las necesidades de la ciudadanía navarra y justamente para eso sirve el autogobierno, y la experiencia nos lo demuestra. Autogobierno es responder y, desde luego, desde los pilares del Estado del bienestar: salud, educación, Seguridad Social, y ahora añadimos también derechos sociales, a esa ciudadanía a la que hay que corresponder lo mejor que se pueda. Para eso justamente sirve y de ninguna manera, aunque se puede y se utiliza de hecho, se deben utilizar las competencias, los distintos derechos, el continuo enfrentamiento del poder central contra nuestras propias capacidades para justamente mermar las posibilidades de responder a esas necesidades de la ciudadanía, y quizás este será uno de los casos en que lo veamos.

Recuerdo un ejemplo, el de la violencia de género, en el que también por una cuestión parecida, o sea, que al final lo que había era un enfrentamiento entre el poder central y otros, las ayudas en Navarra tardaron un año y, desde luego, no por responsabilidad del Ejecutivo navarro. Eso también hay que decirlo. O sea, al final resulta que tenemos que soportar, y la ciudadanía y el bienestar de la ciudadanía tienen que soportar que se juegue contra las competencias y, por lo tanto, como la competencia es asegurar el bienestar de los ciudadanos y de las ciudadanas, en definitiva,

mermar ese bienestar. Este es el fondo de la cuestión. A partir de ahí, dependencia, género, recordamos también aquello de sistema fiscal o recordamos lo de la función pública. ¿Cuántos recursos hemos tenido que soportar desde el autogobierno de Navarra que justamente iban contrarios a nuestros intereses, a los de la ciudadanía? Bueno, esta es una larga historia y esperemos que el cambio de rumbo de Unión del Pueblo Navarro y de CDN, en definitiva, suponga que a partir de ahora todos estemos en esa defensa clara, decidan lo que decidan en Madrid, porque Navarra, insisto, tiene competencias que sirven para asegurar que la ciudadanía sea respondida en todos sus derechos en profundidad y en su totalidad.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Errazti. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Empezaré diciendo que en varias ocasiones en este Parlamento he intervenido mostrando mi preocupación ante la tramitación que estaba teniendo la finalmente aprobada Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, y en todas esas ocasiones mi preocupación era que esta ley no respetaba el sistema competencial de Navarra.*

Mi partido, Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco, durante su tramitación en las Cortes Generales expresó su desacuerdo por cómo estaba planteada esta ley, presentó diversas enmiendas que fueron rechazadas y, finalmente, se vio obligado a votar en contra de la aprobación de esta ley. Los motivos de nuestra disconformidad fundamentalmente eran dos: el primero, que el legislador estatal no tiene título competencial para regular esta materia. Cuando Navarra y otras comunidades autónomas tienen la competencia exclusiva en esta materia, utilizar como título competencial el artículo 149.1 de la Constitución, que simplemente reconoce como competencia exclusiva del Estado la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes constitucionales, es, a mi parecer, reconocer la falta de título competencial propio.

En la propuesta para la presentación del recurso de inconstitucionalidad se menciona la sentencia 61/1997, del Tribunal Constitucional, que versa sobre esta materia, y más recientemente existe la sentencia 4/2004, que establece que la invocación del artículo 149.1 primero de forma muy limitada y muy excepcional posibilita en el mejor de los casos al legislador estatal establecer lo que se denomina contenido esencial del derecho y nunca –lo prohíbe expresamente esta sentencia que invocamos del Tribunal Constitucional– una regulación detallada y acabada que lo regule

absolutamente todo sin ninguna excepción, que es lo que finalmente se ha hecho con esta ley.

Esta ley regula los mecanismos de acceso a un derecho subjetivo nuevo –un derecho subjetivo, por cierto, sin referencia constitucional alguna– en el mejor de los casos inventado en estos momentos por el legislador estatal, porque carece de referencia constitucional, y ningún derecho subjetivo puede carecer de esa referencia. El legislador estatal tenía que haber tenido la valentía y la coherencia, tal y como lo propusimos, de haber identificado este derecho como un derecho de la Seguridad Social, tal y como establecen los artículos 41 y 50 de la Constitución, o el artículo 15 del Tratado de Amsterdam e incluso el artículo 213.3 de la propuesta de Constitución Europea, que consideraba estos derechos de la dependencia como derechos de Seguridad Social.

Sin embargo, el legislador estatal y el Gobierno no han sido coherentes, no han tenido la suficiente valentía y se han quedado en el camino del medio, lo que ha producido un grave problema, porque se ha regulado el tema de la dependencia mediante una invasión masiva de las competencias autonómicas, de las competencias exclusivas en materia de asistencia social.

Y por no alargarme simplemente mencionaré el segundo motivo, pero no por ello menos importante, de nuestra oposición a la aprobación de la ley, y es que esta ley no respeta el Convenio Económico de Navarra y por la vía de hecho supone una reforma o un incumplimiento grave del sistema del Convenio Económico.

En resumen, si esta ley se diera por buena constitucionalmente, a mi parecer, dejaría las puertas abiertas para que en el futuro el legislador estatal, sin modificar la Constitución, modificara a su favor todo el sistema competencial autonómico, y esto me parece especialmente grave.

Finalmente, quiero mencionar y recordar sin ánimo de polemizar que los Diputados en el Congreso del grupo de UPN votaron favorablemente la aprobación de esta ley, y creo que eso debe hacer reflexionar a algunas personas sobre si es bueno para Navarra y sus intereses su acuerdo con el Partido Popular dentro del Estado. Es su decisión, pero al menos por mi parte debo mencionar y criticar la falta de coherencia que han tenido algunas personas con esta ley y en esta ocasión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Abrimos el turno en contra. Por el grupo socialista, señor Puras.*

SR. PURAS GIL: *Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Yo creo que se ha dejado bastante claro a través de las intervenciones de algunos portavoces que me han precedido en el uso de la*

palabra lo que está pasando aquí, que es una cosa hasta cierto punto curiosa, y es que Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra van a votar conjuntamente con los partidos nacionalistas la interposición de este recurso. Decía la señora Errazti: antes UPN y PSN se ponían de acuerdo en no crear conflictos o no generar o no interponer acciones en materia de conflictos de competencias con el Estado. Bueno, pues sí, pues esa era nuestra posición, como la de los nacionalistas en general en unas y otras comunidades autónomas es otra, es la de la beligerancia sistemática, precisamente la reivindicación imparable de competencias en unas y otras materias. Pero es que algunos aceptamos el marco de España, ya sabemos que otros no lo ven conveniente, algunos lo aceptábamos y lo aceptamos, y otros lo aceptaban y ahora están en un no sé sabe muy bien qué.

Y, como aceptamos España, a los socialistas, señorías, nos importan, sí, nos importan, fíjense, los ciudadanos y las ciudadanas de Extremadura, de Castilla-La Mancha, de Galicia y de Navarra, por supuesto; a los navarros nos importan especialmente los de Navarra, pero no dejamos al margen a los demás. Y nos importa que en materia sanitaria, educativa, de bienestar social, etcétera, haya una homogeneidad de condiciones, y que si se reconocen y respetan y garantizan cada vez más derechos queremos que sea para todos. Ya añadiremos aquí lo que podamos con nuestro propio esfuerzo, pero queremos la garantía para todos y para todas los ciudadanos y ciudadanas de España. Es más, si me apuran, no solo de España, nosotros aspiramos a que haya esa garantía para los de toda Europa y los de todo el mundo, y nos preocupan, y creemos que ese esfuerzo y esa disposición solidaria hay que mantenerla permanentemente.

La verdad es que esta ley, la ley de la autonomía personal y la dependencia, establece en España un nuevo derecho de ciudadanía que garantizará atención, cuidados y, por tanto, autonomía a las personas en situación de dependencia. Se trata, sin duda alguna, del mayor avance en la protección social tras la universalización de la educación, la sanidad y las pensiones, constituyendo un auténtico cuarto pilar del Estado de bienestar y situándonos entre los países más avanzados de Europa en esta materia.

Es una ley, por tanto, fundamental en el desarrollo de la igualdad de todos los ciudadanos españoles en situación de dependencia, que tendrán garantizado por este sistema el acceso igualitario a la misma, con independencia de su situación social y económica y en cualquier parte del territorio nacional.

La verdad es que sobre esas premisas no puedo sino lamentar que cuando nos detenemos a hablar

un poco en esta Cámara sobre el contenido de esta ley sea precisamente para hablar de la cuestión competencial, cuando es un tema tan importante para la ciudadanía.

En todo caso, desde luego, mi grupo no puede sino entenderlo como un nuevo episodio de confrontación con el Gobierno de España por parte de Unión del Pueblo Navarro y de Convergencia de Demócratas de Navarra; de momento no puedo decir del Gobierno de Navarra porque desconocemos si va a interponer recurso.

Ya se sabe que la actitud que aquí ha habido por parte de UPN y CDN con esta ley ha sido la de desconsideración: bueno, total, no sabemos para que hace falta porque la Ley de Servicios Sociales de Navarra es mucho mejor y esta, en realidad, sobraría. Pero, sin embargo, se dio el apoyo político en las Cortes, aunque el señor García Adanero se haya puesto la venda antes de que hiciéramos la herida, consciente, claro, de que todos se lo íbamos a recordar. Pues, claro, también se lo vamos a recordar nosotros, y le vamos a recordar que sus Diputados votaron favorablemente; mejor, voy a hacer a la inversa, porque únicamente se abstuvieron en la votación al artículo del 10 –al 8, apoyo–, del 18, del 21, del 34 y del 35. Los demás fueron votados favorablemente por el Grupo Parlamentario del Partido Popular. Bueno, pues la verdad es que uno no entiende muy bien esto, no se querían quedar fuera de aquello, no se plantean iniciativas contrarias al contenido de la ley y, sin embargo, ahora vienen y se recurre.

Y, desde ese punto de vista, yo creo que hay que poner algunos puntos sobre las íes. Primero, no es una ley de servicios sociales, y no hay que confundir, por tanto, dependencia con discapacidad, como se hizo de manera bastante sistemática por algún portavoz nacionalista en el debate del Congreso de los Diputados precisamente por significar esa acepción de las competencias en materia de servicios sociales. En todo caso, estamos regulando unos derechos de ciudadanía, el régimen económico de Navarra queda salvaguardado a través de la disposición adicional. En la propia redacción que se aprobó –ya sé que se propuso otra en el Senado– se hace mención expresa al régimen económico de Navarra, al mecanismo de convenio y a la aportación económica como referentes para el encaje económico de las obligaciones que de esta ley se derivan para el Estado y para la Comunidad Foral de Navarra.

Y se nos dice: es que el contenido de esa ley no puede transgredir lo que son estrictamente las bases, es que es un concepto expansivo de las bases el que se está utilizando, es que obedece a un planteamiento político, ideológico jacobino. Pues entendemos que no, la verdad es que se ha dispuesto, a través de mecanismos de colabora-

ción del Estado con las comunidades autónomas, para lo que se pretende garantizar para todos, sin perjudicar lo que pueda cada comunidad plantear como incremento sobre esa disposición básica.

En todo caso, yo le recordaría que, efectivamente, en la misma fecha, el 14 de diciembre, se aprobaban las dos leyes, la del Estado y la de Navarra. Hay un plazo para recurrir de tres meses, está próximo a concluir, yo pediría un poco de seriedad, porque, claro, si se pretende que pensemos otra cosa distinta a que es un nuevo episodio de confrontación con el Gobierno de España, yo pregunto: y en estos tres meses, ¿qué se ha hecho? Si es que resulta, además, que quienes proponen la interposición del recurso no habían pedido el informe jurídico, lo había pedido otro grupo parlamentario. Entonces, ¿en qué estábamos?, ¿había preocupación por las competencias? Si había preocupación, ¿por qué no se había pedido el informe? La verdad es que uno no acaba de entenderlo.

A todo esto, resulta que parece que hay un informe de la Secretaría Técnica. No me parece irrelevante, pero ¿dónde está el de los servicios jurídicos centrales del Gobierno de Navarra? No sabemos si existe. El de la Secretaría Técnica sabemos que existe pero no lo conocemos. Se nos dice: oigan, que hay aquí un peligro tremendo para las competencias de Navarra, porque es la tesis que mantenemos, que ya hay aquí, en este Parlamento, abundantes letrados, porque resulta que pedimos a los Servicios Jurídicos de la Cámara y nos dicen: no hay fundamento. Y eso es lo relevante, no que si había dudas y cautelas..., no, no, los Servicios Jurídicos de esta Cámara concluyen que no hay fundamento para la interposición de un recurso.

Pues bien, si acaso, dentro de esa situación y de esa preocupación, uno también dice: hombre, se habrá corrido, como hizo el Parlamento de Cataluña, a pedir el preceptivo dictamen del consejo consultivo, el Consejo de Navarra aquí. No, no se ha pedido. Ahora se va a pedir. No, es que no tiene que ser previo, sí preceptivo. Vale, vale, preceptivo, pues a ver cuántos días van a tener para emitirlo, porque de aquí al día 14, desde luego, van a tener que darse prisa, pero, en todo caso, digamos que si tenemos una institución que hemos creado para que precisamente sea garante con su criterio jurídico de las competencias, entre otras cosas, de Navarra, hombre parece que debería habersele pedido. Pues no, no se le había pedido ni se le ha pedido y entonces se dice y se defiende con mucho ardor que hay una invasión masiva de las competencias. Bueno, pero con tanta preocupación ¿cómo no se habían adoptado las iniciativas oportunas? Pues porque se quería llegar aquí. ¿Y por qué aquí y no al Gobierno? ¿Por qué aquí, si no sabemos todavía si lo hará el Gobierno? Supongo que lo recurrirá, pero ¿por

qué se trae aquí? Seguramente para poner de manifiesto que los socialistas votan no, y, miren, de paso, que tienen el respaldo y el apoyo de los grupos nacionalistas masivamente en su disposición permanente de confrontación con el Gobierno que ellos llaman central.

En fin, yo no he visto tanto interés, no se ha pedido el informe al Consejo de Navarra, no nos consta, en ningún sitio se ha dicho que exista alguno de la Asesoría Jurídica Central, no se nos pone a disposición el de la Secretaría Técnica. ¿Qué sucede? Pues que hay una idea previa pero formulada con suficiente proximidad: ir al conflicto con el Gobierno de España, y eso es algo que entendemos que también en esta materia perjudica a Navarra.

Y la verdad es que desde ese punto de vista, si lo que se quiere transmitir es la idea de que los socialistas no vamos a defender el régimen competencial de Navarra, me parece un esfuerzo bastante vano, porque, entre otras cosas, ahora que estamos celebrando el veinticinco aniversario del Amejoramiento tenemos que decir que también los socialistas en Navarra y en España hemos defendido precisamente la creación y la consolidación del régimen que esta Comunidad tiene en estos momentos.

Por tanto, les diré que, en primer lugar, nos preocupa la ley de dependencia y que sea entendida como lo que es, que es una ley que pretende establecer derechos iguales para las personas de toda España, que reconocemos el papel del Estado como garante de una igualdad real hasta el plano que creemos que todos los ciudadanos y ciudadanas de España lo tienen que tener, que creemos que el informe institucional del Consejo de Navarra no es una cuestión menor porque es una cuestión relevante políticamente el hecho de que no se haya pedido hasta la fecha, y, desde luego, que se venga a interponer un recurso nos parece impropio.

Mi grupo va a votar en contra, pero podríamos haber considerado el apoyo político a esta iniciativa, a este recurso si existieran y se hubiera acreditado con informes jurídicos de referencia —el único que hay resulta que es contrario— cuestiones relevantes que constituyeran afectación a las competencias de Navarra según el Consejo de Navarra y, por cierto, sin afectar al objetivo de la ley de dependencia, que es la garantía de todos los ciudadanos de España en el acceso a esa protección.

Hoy vemos aquí quiénes ponen el acento en la cuestión identitaria y en la cuestión competencial y quiénes ponen el acento y priorizan la atención igual y como derecho de todos los ciudadanos. Derecha e izquierda. ¿Qué vamos a hacer?

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Puras.

SR. PURAS GIL: *Hay que comprender en algunos momentos que ser nacionalista y ser de izquierdas son conceptos bastante incompatibles que en momentos como estos se ponen de relieve.*

Y, desde luego, nosotros tenemos que decir que si hemos de elegir entre defensa del régimen competencial y la atención a las personas necesitadas de toda España, la elección es clara: ocupémonos de los necesitados de ayuda, máxime cuando, como es el caso, nada impide que las bases establecidas en la ley de autonomía personal y de la dependencia la Comunidad Foral de Navarra, como otras, se puedan incrementar en la medida que consideren oportuno. Yo creo que lo que tenemos que hacer en Navarra es ejercitar nuestras competencias en el marco de la ley de autonomía personal y de la dependencia, dar el mejor apoyo que seamos capaces a todos los ciudadanos y ciudadanas navarros que lo necesiten, pero admitiendo y permitiendo...

SR. PRESIDENTE: *Señor Puras, debe terminar.*

SR. PURAS GIL: *Acabo de inmediato, señor Presidente. ...que exista la garantía de unos mínimos para todos los ciudadanos de España. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Puras. Por Izquierda Unida, adelante, señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente y buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Voy a hacer una serie de reflexiones sobre la cuestión para argumentar nuestro voto contrario a que se interponga un recurso de constitucionalidad contra la ley de atención a la dependencia. En primer lugar, ¿de qué estamos hablando? Estamos hablando de una ley que consagra un nuevo derecho universal garantizando la atención a las personas dependientes, una ley que provee una amplia cartera de servicios, una ley que asegura la igualdad para todos los españoles en cuanto a este derecho también universal, una ley que va a asegurar un empleo de calidad en asistencia a la atención a la dependencia y, sobre todo y como colofón, una ley que es una pieza básica de bienestar social, que, como se ha comentado aquí, va más allá incluso del mandato constitucional de bienestar social y equipara la atención a la dependencia a los derechos de educación, de sanidad pública y de prestaciones sociales.*

Y esa es la realidad por la cual en el Congreso de los Diputados ni Nafarroa Bai ni UPN votaron en contra de la ley, porque atendieron y pusieron los acentos en los beneficios que tenía esta ley. Incluso Esquerra Republicana de Catalunya, que es un partido no solo nacionalista, sino independentista, pactó conjuntamente con el Partido

Socialista Obrero Español e Izquierda Unida la ley de atención a la dependencia. Es una ley pactada por este tripartito de Partido Socialista Obrero Español, Izquierda Unida y Esquerra Republicana de Catalunya, por lo tanto, yo no creo que haya sorpresas de centralismo respecto a este partido.

Y la segunda reflexión que yo haría, y que se hizo en la Mesa y la Junta de Portavoces el lunes pasado, es: ¿qué conviene a los navarros? Pues yo creo que a los más de veinte mil navarros que van a ser beneficiarios de esta atención les conviene que la ley se ponga en marcha cuanto antes, que la ley se desarrolle y que se garantice este derecho universal. Por lo tanto, el beneficio universal de la atención a la dependencia entiendo yo que será para estos veinte mil navarros. Y nuestra formación política nunca pondrá chinitas en el camino ni pondrá bastones en la rueda para obstaculizar la atención a la dependencia de más de veinte mil navarros.

Después se puede complementar. Señor Zabaleta, usted ha dicho que no se puede complementar. Recientemente hemos complementado un sistema como es el de las pensiones. Desde una caja única hemos complementado las pensiones de viudedad hasta el salario mínimo interprofesional. Fíjese usted si lo hemos hecho respecto a la Seguridad Social, desde un principio de caja única, qué no se podrá hacer con complementos a máximos en atención a la dependencia.

Por lo tanto, yo puedo reconocer, que es la tercera reflexión, que pueda haber una contradicción entre derechos sociales y derechos territoriales, pero mi grupo político resuelve muy pronto esa contradicción: los derechos sociales ante todo. Los derechos territoriales, a modo de ver de mi formación política, no deben estocalizar un avance de los derechos sociales, y eso lo hemos hecho en el proceso político hacia Europa. En el proceso político hacia Europa ha habido también una delegación de competencias no solo del Estado, sino del régimen foral, y la hemos aceptado. Nosotros aceptamos ese proceso político porque creemos en un marco europeo de un mercado único de régimen laboral, un mercado único en derechos sociales, un mercado único en educación, en igualdad, entre todos, ya no españoles, sino ciudadanos europeos. Por tanto, nosotros lo tenemos claro.

Este debate me recuerda al debate que se produjo en el año 78, el debate sobre la Constitución Española. Tampoco en ese caso Unión del Pueblo Navarro y los nacionalistas vascos votaron a favor de la Constitución Española, por lo tanto, la historia tiene recurrencias y la historia tiene elementos cíclicos. Les recuerdo que los que ahora están apelando al Tribunal Constitucional, a la Constitución Española, a la que, además, como debe ser,

se debe apelar; en el año 78 estaban en contra o no estaban a favor de la Constitución del 78.

Por lo tanto, este es un elemento definitorio que yo creo que marca campos, define campos importantes, el campo de derecha, el campo de izquierda, son abiertos, yo no cierro ningún campo y todos tienen sus elementos abiertos, pero es un elemento importante. Y como muchas veces nos dice el portavoz de UPN a aquellos que nos opusimos al sistema de financiación de la autovía de Estella que votamos en contra de la autovía de Estella, pues también habrá que decir que ustedes rechazan la atención a la dependencia que consagra derechos subjetivos. Porque el marco legal que garantiza el régimen foral está ampliado y está reconocido en la disposición adicional segunda, que es un pacto político fundamentalmente con el Gobierno Vasco y luego ya con Unión del Pueblo Navarro sobre esta materia.

Jurídicamente tenemos un informe del Parlamento. Yo sé que cuando nos conviene usamos los informes y cuando no conviene no los usamos, pero ahora tenemos un informe de los Servicios Jurídicos del Parlamento al que vamos a tener que contradecir porque vamos a tener que argumentar lo contrario de lo que creen los Servicios Jurídicos.

Luego hay otro elemento de garantía, que es la necesidad de que el Consejo de Navarra pueda emitir un dictamen. Se ha recurrido a la añagaza de decir: hombre, es preceptivo pedirlo pero no vinculante una vez conocido. Se podía haber esperado a otro Pleno para haber urgido al Consejo de Navarra para tener mayor garantía jurídica para eso. Y no se ha esperado, no se ha querido esperar, se ha querido decir este mismo jueves, 1 de marzo, vamos a presentar un recurso de inconstitucionalidad en contra de los Servicios Jurídicos del Parlamento y sin conocer el dictamen del Consejo de Navarra.

Y una última reflexión sobre esta materia. Ninguna comunidad autónoma, de momento, ha presentado un recurso de inconstitucionalidad sobre esta ley de atención a la dependencia. Esta vez sí que somos los pioneros. Somos los pioneros pero no en avances sociales, somos los pioneros en poner piedras a una pieza básica del bienestar social, y para nuestra formación este es un elemento, ya digo, central. Y acabo: nuestra formación política nunca se escudará ni en el régimen foral ni en los derechos históricos ni en los derechos territoriales para que el ciudadano que vive día a día, que tiene necesidades de atención a la dependencia pueda beneficiarse de un sistema del Estado de bienestar social y que garantice desde lo público elementos de igualdad, y no solamente en toda España, sino también en toda Europa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Terminado el debate, vamos a proceder a la votación de la propuesta de la Junta de Portavoces. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 33; en contra, 14; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la propuesta de la Junta de Portavoces y en consecuencia se acuerda interponer ante el Tribunal Constitucional recurso de inconstitucionalidad contra varios artículos de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal.

Interpelación sobre la política del Gobierno de Navarra para hacer frente al riesgo y la amenaza para Navarra de huida de empresas y de pérdida de puestos de trabajo, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE: Continuamos el Pleno con el tercer punto del orden del día: Interpelación sobre la política del Gobierno de Navarra para hacer frente al riesgo y la amenaza para Navarra de huida de empresas y de pérdida de puestos de trabajo, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra. Su portavoz, señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra interpela en esta ocasión al Gobierno de Navarra, por una parte, sobre su política para hacer frente en Navarra a la deslocalización empresarial, al riesgo de huida de empresas y de pérdida de producción y de puestos de trabajo y, por otra parte también, para saber cómo el Gobierno de Navarra tiene previsto encarar la progresiva pérdida de peso que experimenta el sector industrial en el conjunto de la economía de nuestra Comunidad, en su PIB y en su empleo.

Están en marcha cambios y transformaciones profundas –eso es algo de lo que venimos hablando desde hace mucho tiempo– no solo en Navarra sino en todo el Estado y en todo el contexto económico europeo y mundial, transformaciones profundas en el marco de un proceso de globalización económica. Se suceden acuerdos, decisiones, se amplía la Unión Europea con la entrada de diez nuevos miembros. Hay nuevos países con costes laborales y fiscales más bajos, países que tienen, además, en algunos casos de forma muy clara, altos niveles de cualificación y de formación de sus ciudadanos, de sus trabajadores, que junto con

esas condiciones fiscales y laborales hacen que sean focos de atracción de inversiones o de deslocalización de empresas. A esto hay que sumar factores decisivos del proceso globalizador; la mejora continua de las infraestructuras de transportes, la revolución tecnológica, las telecomunicaciones. En fin, las cosas están cambiando también en lo que es la actividad económica y la actividad industrial, y esto tiene consecuencias y tiene incidencias en el mercado de trabajo, tiene incidencias en el sistema de relaciones laborales, tiene incidencias en las decisiones estratégicas que toman las empresas en relación con sus proyectos empresariales y de futuro.

En Navarra estos cambios y estas incidencias se han podido observar a lo largo de los últimos años en sectores y empresas estratégicas y de gran repercusión. En ese sentido, ahí está el caso de una empresa fundamental para la economía navarra como es Volkswagen, que ha tenido y tiene un proceso de negociación de su convenio colectivo ciertamente arduo. Seguro que estos elementos también han influido de forma importante en todo ese complejo proceso de negociación. Ahí están también los casos a lo largo de los últimos años de diversas plantas en Navarra que han sido claros ejemplos de deslocalización de la producción o de esas empresas, como es el caso de Bosch-Siemens en Etxarri-Aranatz, el caso de BSH en estos momentos en Estella, que se va a llevar por delante prácticamente la mitad de sus puestos de trabajo que hoy todavía mantiene.

En fin, no podemos olvidar que las decisiones de localizar o deslocalizar producción y empleo en gran medida las toman empresas multinacionales, empresas cuyos centros de decisión no se encuentran en Navarra, no están vinculados de manera intensa a Navarra. No se puede olvidar tampoco el peso de las multinacionales en el conjunto del sector industrial de Navarra, ciento veinticinco multinacionales que dan empleo a unos treinta mil trabajadores en Navarra, aproximadamente el 40 por ciento de nuestro empleo industrial.

Y esto, además, se produce en un contexto, a nuestro juicio, de insuficiente impulso y dinamismo del sector industrial de Navarra desde hace ya algunos años. Se mantiene una situación de estancamiento en sus cifras absolutas de empleo y de retroceso en sus cifras relativas de PIB y de empleo sobre el conjunto de la economía navarra. El PIB del sector industrial, según datos del Instituto de Estadística de Navarra, suponía en el año 2000 el 29,5 por ciento del total, mientras que en 2005 baja al 26,65, caída de más de dos puntos y medio, que es lo que viene a ganar el sector servicios.

Y con el empleo pasa algo parecido. En el año 99 el empleo industrial alcanzaba el 31,66 por ciento del empleo total, mientras que seis años

después, en el año 2006, ese porcentaje caía al 26,47 por ciento, una bajada de más de cinco puntos según datos EPA, que es lo que viene más o menos a crecer el sector servicios. Es decir, no generamos nuevo empleo industrial en cifras absolutas, un empleo del que es preciso recordar que tiene unos niveles salariales y unas condiciones de trabajo mejores que el perteneciente a otros sectores productivos. Prácticamente todo el empleo nuevo que se crea en cifras absolutas se concentra en el sector servicios, que genera empleos peor pagados y con menor productividad.

En fin, por último, hay que recordar que en Navarra no es que Izquierda Unida esté dando la lata con este tema en esta ocasión y en otras, sino que son los sindicatos, aquellos que tan a menudo merecen elogios por parte del Gobierno sobre su capacidad de negociación para pactar planes como el Plan de Empleo, los que llevan bastante tiempo denunciando lo que consideran pasividad, ausencia de ideas, actuaciones del Gobierno de Navarra para hacer frente a esta situación y a estos nuevos elementos que están incidiendo.

En fin, desde luego, parece que lo que el Gobierno de Navarra nos traslada en su discurso, y probablemente hoy lo volvamos a observar, es que está instalado en una especie de autocomplacencia que le lleva a pensar que todo está muy bien, que los elementos que inciden negativamente no son más que casos o hechos puntuales que no tienen una mayor trascendencia y que no existe una situación de riesgo o de amenazas excesivamente preocupante. Y esto es, en definitiva, lo que más nos preocupa a otros, esta misma actitud. Pensamos que esta actitud del Gobierno de Navarra lleva a la preocupación.

En cualquier caso, en definitiva, nosotros creemos que en Navarra tenemos razones para estar seriamente preocupados y, en consecuencia, para estar especialmente ocupados en asegurar el futuro de nuestro sector industrial, y es por estas razones por las que este grupo parlamentario presenta esta interpelación al Gobierno de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. En nombre del Gobierno, para contestar la interpelación, adelante, señor Consejero de Trabajo.

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA, COMERCIO Y TRABAJO (Sr. Armendáriz Quel): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días. Como también estaba previsto, señor Nuin, veo que las cuatro horas que pasamos el pasado viernes en Comisión parlamentaria sirven para poco. Sirven para poco porque de nuevo, a mi entender; tras cuatro horas de analizar creo que en profundidad los casos concretos que tuvimos oportunidad de comentar en relación con Mepamsa, con BSH en Estella, con

Caucho Metal, con Inquinasa, y después de comentar en una comparecencia más genérica cuál era la situación del sector industrial, da la sensación de que ningún representante de su grupo parlamentario estuvo presente en esa comparecencia, porque usted sigue manteniendo sus tesis, sus datos, sus valoraciones, sus argumentaciones y no ha cambiado un ápice tras la exposición de aquellos datos el argumentario que plantea en su interpelación.

Yo creo que en aquella comparecencia del pasado viernes pudieron ver la evolución del sector industrial y, le insisto, con datos oficiales no del Gobierno de Navarra, sino del Instituto Nacional de Estadística. Creo que usted sigue insistiendo en esos datos de reducción de empleo, cuando el pasado viernes veíamos datos de creación de empleo y de reducción de paro.

Se lo dije el pasado viernes, en relación con el manejo de los datos o de alguno de los datos que usted realiza, y se lo vuelvo a insistir hoy: creo que se hace trampas en el solitario al manejar las cifras porque para lo que usted son variaciones de un dato relativo, que es el porcentaje que representa nuestro sector industrial en el PIB de la Comunidad, tanto en términos cuantitativos como en términos de empleo, como digo, usted asocia esas variaciones cualitativas porcentuales a reducción y a pérdida de peso del sector industrial y, por tanto, las asocia a un dato negativo. Bueno, tendré que volver a refrescarle la memoria y a facilitarle algún dato al respecto, pero sin duda que el argumentario de su interpelación, evidentemente, me sorprende. Creo que es uno de los argumentarios más largos que hemos tenido oportunidad de ver a la hora de justificar una comparecencia o una interpelación. Habla del proceso de globalización de la economía neoliberal, habla de los aranceles internacionales, de la Organización Mundial del Comercio, de las sucesivas ampliaciones de la Unión Europea, de los costes laborales, de la fiscalidad, de la revolución tecnológica, de los sistemas de telecomunicaciones, de las economías de la Europa Occidental, de las deslocalizaciones empresariales, de la evolución económica desde la Segunda Guerra Mundial, es decir, en los últimos cincuenta años, ahí es nada, da para una tesis doctoral, de las condiciones de trabajo, del modelo social europeo, de los convenios colectivos, del riesgo de fuga de empresas de las economías española, navarra, portuguesa, griega, del sector del automóvil en la Europa Occidental y, cómo no, no podía faltar como broche la referencia a EHN y al uno por ciento de Iberdrola, que no sé muy bien qué tienen que ver esos dos conceptos con lo que plantea a este Consejero, que es lo que usted denomina riesgo de huida, porque no creo que eso tenga mucho riesgo o suponga más o menos riesgo, porque la realidad

es la que es y no tiene usted más que pasarse por Sarriguren, por la ciudad de la innovación, y ver lo que está haciendo la antigua EHN y lo que está haciendo en estos momentos la actual Acciona Energía.

Por tanto, como no sé por dónde empezar, para intentar abarcar todos estos comentarios y todos estos temas que usted apunta en su interpelación me tengo que centrar de nuevo en los datos en los que me apoyé en mi comparecencia del pasado viernes para hablar del estado actual del sector industrial en Navarra. Y creo que el resumen fue claro y se lo voy a volver a repetir. 2006 ha sido un año de recuperación industrial en Navarra. Es el sector que más empleo ha generado y ha conseguido disminuir el paro siempre en mayor medida que la media española. Usted decía: es que se reduce el empleo industrial. Oiga, en el año 2006 un crecimiento de los ocupados en el sector industrial del 11 por ciento, cuando la media española fue del 9,95.

Pero también tengo una pregunta: usted prepara una interpelación creo que con fecha 1 de febrero y resulta que para hacer su comparación y para hacer la suma resta de sus cálculos se para en el año 2005. No entiendo muy bien por qué. No se refiere ni al primer trimestre de 2006 ni al segundo ni al tercero, para el cual dispone de datos, y se refiere al año 2005. Y se refiere al año 2005 porque le viene bien, porque esos porcentajes de reducción y esa reducción del peso específico del sector industrial le viene bien. Pero es que, señor Nuin, en el año 2005 teníamos 68.500 personas ocupadas en el sector industrial y en el año 2006 tenemos más de 76.000. Pero, claro, esto no viene bien. Esto de manejar los datos actualizados no viene bien.

En cuanto al paro, como le decía, presenta en estos momentos los niveles más bajos de la historia en el sector industrial, con dos mil ochocientas personas. Pero como esto no le parece suficiente, ya le dije el pasado viernes que en el último trimestre de 2006 el sector industrial ha crecido más de un 3 por ciento, un 3,2 por ciento, que resulta que es la cifra más alta de toda la legislatura y al menos desde comienzos del año 2002, como también le pudo apreciar en la pasada comparecencia.

Por tanto, señor Nuin, esta es la situación actual del sector industrial, y ante esa situación usted nos plantea y nos sigue planteando qué es lo que está haciendo el Gobierno o qué es lo que va a hacer el Gobierno para evitar los riesgos y nuevos casos de empresas que reducen empleo, que cierran o que trasladan su actividad.

Como le dije, yo tengo claro cuál es el modelo del Gobierno, y creo que este Parlamento también, porque lo hemos venido explicando toda esta

legislatura con pelos y señales. Lo que no tengo muy claro es cuál es el suyo, porque, claro, usted anuncia que es malo que el sector industrial, cuando representaba un veintitantos por ciento, redujera en cinco puntos en su aportación al PIB, pero, como le dije el otro día, señor Nuin, ¿qué modelo defiende usted? Para usted, ¿cuál es el modelo bueno?, ¿el modelo de Madrid?, ¿a usted le parece que la Comunidad de Madrid va mal? Le adelanto que en la Comunidad de Madrid el sector industrial representa en torno a un 14 por ciento en el total de su economía. ¿Va mal Cataluña, donde el sector industrial representa un 25 por ciento? ¿Va bien o mal Andalucía, donde el sector industrial representa un 12 por ciento y el sector servicios un 70 por ciento? ¿Cuál es su modelo? Porque nuestro modelo y nuestras actuaciones, como le decía, son muy claras. Nuestro modelo sigue basado en el desarrollo de la calidad, de la diversificación, de trabajar y modernizar los sectores que presentan signos de madurez, en la formación permanente y en el impulso de la I+D+I. Y los datos y los resultados ahí están.

Pregunta qué vamos a hacer, pues seguir trabajando en esta línea, primero, para evitar, como les decía, que se produzcan más hechos como los que comentamos el pasado viernes y que todas sus señorías conocen, pero sobre todo para trabajar en el desarrollo tanto del sector industrial como del sector servicios como del sector agrícola y como del sector de la construcción. Es decir, queremos que el sector industrial siga siendo protagonista del desarrollo de esta Comunidad y queremos, evidentemente, que el sector servicios tenga un desarrollo más importante del que ha tenido hasta ahora, porque esto es lo que ocurre, señor Nuin, en las economías más industrializadas, y como en estos momentos Navarra presenta una diferencia solo de doce puntos respecto a la media nacional en lo que supone el PIB de su sector industrial respecto al PIB total –en Navarra es del 29 por ciento y la media nacional es en torno al 16 o 17 por ciento– queremos mantener el nivel de actividad del sector industrial apoyándonos en el desarrollo de la innovación para conseguir y mantener la competitividad de ese sector industrial, y seguiremos trabajando en el desarrollo del sector servicios. Sé que esto a usted no le gusta, lo que no sé es lo que le gusta.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Armendáriz. Señor Nuin, tiene derecho a un turno de réplica. Cinco minutos.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Preguntaba el Consejero que qué pedimos. Pues que se siente a hablar con los sindicatos y con los empresarios, con los agentes sociales. Se lo vienen reclamando hace tiempo. No le pedimos nada más. No le pedimos grandes cosas. Con*

aquellos sindicatos con los cuales pacta otras cosas, como el Plan de Empleo. Al menos con esos, UGT y Comisiones, con los que pacta el Plan de Empleo. Siéntese, porque se lo vienen pidiendo, están reclamando que hace falta definir nuevas acciones, nuevas estrategias ante situaciones que son diferentes a las de hace unos cuantos años. Nada más, no venimos a pedir aquí cosas extrañas ni grandes revoluciones ni grandes no sé lo qué, no, es algo tan sencillo como eso. Pero, bueno, en fin, es lo previsto, efectivamente. Lo decía yo en mi primera intervención y también lo ha dicho usted, es lo previsto, esto es como pegarse contra una pared, no hay forma de avanzar. Probablemente esta sea la última ocasión en esta legislatura en la que mi grupo parlamentario interpele al Gobierno en relación con esta cuestión, pero nosotros lamentablemente lo que vemos es que ese discurso autocomplaciente es el marchamo constante del discurso del Gobierno y del departamento en esta cuestión, que todo está perfecto, que todo está bien y nada más, que no hay nada que... En fin, si no nos quieren hacer caso a nosotros, que me parece muy bien que no nos lo hagan, somos un grupo parlamentario de la oposición, ¿por qué nos van a hacer caso?, ustedes tienen un contacto diario, permanente, mucho más claro, más información, toman el pulso permanentemente a cómo está evolucionando la actividad económica e industrial de Navarra, ¿por qué van a hacer caso a un grupo parlamentario con una presencia yo creo que importante pero minoritario?, pero, hombre, hagan caso a los sindicatos, con los que ustedes se sientan todos los días a hablar de otras cosas, que les están reclamando un plan industrial, un plan especial, siéntense y hablen de estas nuevas situaciones y estas nuevas amenazas y riesgos. El concepto de señales de alarma no se lo ha inventado este portavoz, el concepto de señales de alarma lo están diciendo los secretarios generales de los dos sindicatos más representativos de Navarra todos los días. Pues eso es lo que le pedimos, nada más, señor Consejero.

En fin, lamentablemente, aunque a este portavoz, a este grupo parlamentario, no les haga caso, hágales caso a ellos, a esos secretarios generales de esos sindicatos, haga caso también al sector empresarial, tanto la CEN como la Cámara de Comercio están hablando de los riesgos de deslocalización desde hace tiempo. Cuando nosotros presentamos una interpelación hace dos años sobre la política industrial recordábamos un artículo que publicó el Presidente de la Cámara de Comercio de Navarra. Yo creo que es bueno recordar lo que decía. Textualmente decía: En Navarra todavía se puede decir que son pocas –lo decía hace dos años– las empresas que han decidido cambiar íntegramente su producción a otros países. No debemos esperar a que aparezcan señales

más claras de deslocalizaciones, debemos adelantarnos y hacer lo poco o lo mucho que esté en nuestras manos. Bueno, son los sindicatos, son órganos como la Cámara de Comercio, la CEN, que también recientemente nos ha dirigido una carta a todos los grupos parlamentarios invitándonos a estar presentes en unas jornadas o en unos encuentros para analizar los riesgos que hay en Navarra de todos estos procesos. Bueno, pues eso es lo que les pedimos, nada más, al Gobierno y a usted como Consejero, aunque, bueno, lamentablemente, el caso que se nos hace, como podemos ver, es muy poco.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Señor Consejero de Trabajo, señor Armendáriz, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA, COMERCIO Y TRABAJO (Sr. Armendáriz Quel): *Señor Nuin, yo creo que no será esta la vez que me oiga decir a mí que todo está bien. Hay problemas, claro que hay problemas. ¿Pero cuándo le he dicho a usted que todo está bien? Lo que ocurre es que cuando usted me pide que haga un diagnóstico o que les traslade cuál es la situación del sector industrial yo se la traslado, pero es que no coincidimos en el diagnóstico del sector industrial. Es que usted, utilizando sus indicadores y los cálculos que a usted le vienen bien, está defendiendo que el sector industrial va en picado hacia abajo, y yo lo que hago es aportarle datos para ponerle de manifiesto que el sector industrial durante el año 2006 no va en picado hacia abajo, sino que el sector industrial durante el año 2006 ha dado signos de recuperación, signos clarísimos de recuperación, en los parámetros macroeconómicos fundamentales, los que nos sirven para medir cuál es el pulso de un sector: la creación de empleo, la reducción del paro y su aportación al PIB regional. Pero, insisto, eso no vale.*

Claro que hay problemas, señor Nuin. Deslocalización. Hemos dicho no sé si doscientas veces pero sí unas cuantas que el problema de la deslocalización o la mentalización de la sociedad navarra hacia la deslocalización comenzó con Danone, cuando una compañía como Danone puso de manifiesto que no en situaciones de crisis, no, no, teniendo beneficios era capaz de tomar una decisión de cierre de una planta ubicada en la Ultzama. Desde entonces, toda la sociedad navarra, todos los agentes sociales, Cámara de Comercio, CEN, Gobierno, estamos hablando de deslocalización. Y claro que estamos haciendo cosas para intentar evitar esa deslocalización. Y, evidentemente, creo que los resultados están ahí. Venimos insistiendo desde hace mucho tiempo, este Gobierno desde el primer Plan Tecnológico, en que uno de los vectores fundamentales para luchar precisa-

mente contra la deslocalización era ese. Bueno, los resultados ahí están.

Dice: siéntese con los empresarios y con los agentes sociales. Oiga, si no me levanto, si es que no me levanto, pero no me levanto porque afortunadamente coincidimos en múltiples foros en los que planteamos problemas y, sobre todo, planteamos soluciones, conjuntamente los agentes sociales, los empresarios de Navarra y el Gobierno.

Dice: tomen el pulso. ¿Y qué se cree que estamos haciendo? Cuando hacemos el Plan Tecnológico, cuando hacemos el Plan Energético, cuando hacemos el Plan de Empleo, ¿qué estamos haciendo? No estamos tomando el pulso, nos alejamos de la realidad, desconocemos la realidad y, por tanto, diseñamos medidas que están alejadas de la realidad.

Me dice: oiga, no me haga caso a mí, hágaselo a otros. No, yo le pregunto, porque me iré de este Parlamento sin conocerlo, cuál es su modelo, porque es que, si no me dice cuál es su modelo, será difícil que le haga caso. A usted ¿qué le parece bien?, ¿que el sector industrial en Navarra tenga un peso de un 20 por ciento en empleo y en aportación al PIB?, ¿más?, ¿menos? No me diga qué es lo que ha pasado, no me saque la foto y me diga: es que hace cinco años pesábamos equis y ahora pesamos equis menos cinco. Dígame. Entonces, veré si le puedo hacer o no le puedo hacer caso, si comparto su modelo y si las acciones que diseñamos desde el Gobierno nos alejan o nos acercan de su modelo, pero es imposible, la única descripción que usted hace es la que es, su visión parcial de la situación y, desde luego, aportar soluciones poquitas.

Los sindicatos vienen demandando, sobre todo algunos de ellos con más insistencia, la elaboración por parte de este Gobierno de un plan industrial. Hombre, fíjese si les hacemos caso a los sindicatos que creo que hemos coincidido los dos sindicatos firmantes del Plan de Empleo, Gobierno y Confederación de Empresarios de Navarra en que lo que ustedes empezaron a denominar situación de crisis no es tal. Fíjese si hablamos y tenemos relación con ellos, y afortunadamente en este caso sí coincidimos en el diagnóstico. Pero como les dije el otro día, es que para intentar que no se vayan más empresas, para intentar que no se pierdan más empleos, evidentemente, tendremos que hacer esfuerzos y esfuerzos con vistas al futuro, y tendremos que mantener nuestra competitividad, algo complicado porque el punto de partida nos sitúa, como les expuse el viernes pasado, en que los salarios en el sector industrial en Navarra son un doce por ciento superiores a los de la media nacional, y con ese diferencial o ganamos productividad para ganar competitividad o tendremos muy complicado que nuevas empresas del sector industrial vengan a implantarse a Navarra, pero,

oiga, que vienen, afortunadamente vienen. Algunas toman las decisiones que están tomando en sectores concretos y en condiciones ya conocidas por todos, pero otras afortunadamente vienen. Y nosotros tenemos que seguir trabajando en el desarrollo del Plan Tecnológico, en planes específicos como es el Plan BioNavarra, como es el Plan del Sector Servicios, como es el Plan del Comercio, planes mucho más horizontales como es el Plan de Empleo o el Plan Energético, seguir desarrollando nuestro sistema de ayudas a la inversión y al empleo, seguir desarrollando de manera adecuada y suficiente infraestructuras desde la perspectiva de suelo industrial para que las empresas que están en Navarra y tienen en cartera proyectos de ampliación, que son muchas, los puedan ejecutar de mejor manera, y seguir nuestra apuesta por la investigación, el desarrollo y la innovación. Y de nuevo le doy un dato, mire, La Caixa, en su informe de coyuntura que presentó el pasado martes, destaca que solo dos comunidades autónomas estarán en condiciones de cumplir en 2010 el objetivo de que su inversión en I+D+I sea el 3 por ciento, una es Madrid y otra es Navarra.

Por tanto, creo, señoría, que el Gobierno y los agentes sociales estamos trabajando en la línea adecuada para intentar que se produzcan los menores casos posibles de deslocalización empresarial y, sobre todo, para crear nuevas oportunidades para los navarros y las navarras. Y creo sinceramente que el trabajo que se está haciendo desde todos los ámbitos es correcto. La CEN ha lanzado ahora una fundación para estudiar junto con empresarios y agentes sociales alternativas de diversificación de la economía navarra. El Gobierno, desde el CES, también ha creado un grupo específico para ello. Por supuesto que estamos preocupados y ocupados, y esperamos que con las conclusiones que se deriven de esos trabajos podamos completar las acciones y las políticas que estamos desarrollando en estos momentos desde el Gobierno y podamos mantener el ritmo de crecimiento y el equilibrio que hoy presenta nuestra economía. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Armendáriz. Vamos a abrir ahora un turno de posicionamiento para los grupos que no han intervenido. Cuando le corresponda, señora Torres, le propongo duplicar el tiempo de intervención si usted reconsidera la posibilidad de retirar el punto cuarto del orden del día, que tiene mucha similitud con este. Se lo propongo.*

Vamos, en primer lugar, con UPN. Adelante, señor Rapún.

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. La verdad es que para rebatir muchos de los argumentos que ha empleado el portavoz de Izquierda Unida señor Nuin para pre-*

tender manifestar un ambiente de crisis económica, de crisis industrial o de posibilidades de huida de industrias de nuestra Comunidad bastaría simplemente repasar recortes de prensa de los últimos días, y es lo que voy a hacer. Por ejemplo, ayer mismo el Presidente del Gobierno anuncia la creación en la zona de Tafalla de un área económica de ochocientos mil metros cuadrados. En la zona de Tafalla ha descendido el paro en un 10 por ciento, una cifra muy superior a la media de Navarra, que se sitúa en el 5,5 por ciento, siendo la tasa de desempleo de Navarra la más baja de toda España, que se sitúa en el 4,58 por ciento. La economía navarra creció en un 3,9 por ciento, un 5,1 por ciento la construcción, los servicios un 4,5 y el sector industrial un 2,3 por ciento. El empleo ha crecido un 3,1 por ciento. En cuestión de renta la remuneración por asalariado registra un crecimiento del 3,5 por ciento en 2006, etcétera. Hay otros que podían ser incluso más indicativos, como son, por ejemplo, el PIB de la industria de la economía navarra o el PIB meramente industrial, datos también que el señor Consejero nos ha aportado y que demuestran que Navarra industrialmente goza de buena salud, a pesar de que hay casos puntuales de empresas como Mepamsa, BSH, Inquinasa, Caucho Metal, cuyos comités de empresa han pasado estos días por la Comisión de Industria exponiendo su problemática.

El Gobierno, en todo caso, lo que quiere hacer en los casos concretos de estas industrias que tienen problemas de tipo laboral con sus empleados es, como no puede ser de otra forma, mantener lo que es la actividad productiva y el mayor nivel posible de empleo en estas instalaciones de estas empresas que actualmente están con problemas de tipo laboral y de despidos anunciados y, por supuesto, lo que hace siempre que hay un caso de una posible desindustrialización, defender un proyecto de reindustrialización con proyectos de viabilidad de las mismas para garantizar primeramente lo que son los puestos de trabajo, el empleo, y por supuesto también la producción. Y todo esto lo hace con especial responsabilidad y una especial sensibilidad, porque detrás de estos casos de empresas con problemas están los trabajadores y están los puestos de trabajo y hay dramas personales y familiares como el que supone encontrarse en una situación anunciada de pérdida de empleo. Y esto, como digo, requiere actuar con seriedad, discreción para tratar de facilitar alternativas de empleo y que las consecuencias de las decisiones empresariales sean las mínimas para los empleados.

Por otra parte, Izquierda Unida nos tiene acostumbrados en las últimas fechas a una actitud un tanto alarmista en lo que se refiere a una posible crisis industrial que ellos vislumbran. Y, además, alude a ello diciendo que el crecimiento económico en el sector industrial es menor que en el sector

terciario de servicios, en concreto el 4,5 por ciento que crecen los servicios frente a un 2,3 por ciento que crece la industria. Pero es precisamente por esto por lo que nuestro modelo económico de crecimiento es semejante al de los países europeos más desarrollados, donde la terciarización no significa ni mucho menos el abandono del sector industrial como una fuente de generación de riqueza y empleo en una economía y menos en la navarra, sino que la terciarización implica precisamente una evolución de la economía industrial hacia actividades productivas con niveles de empleo más especializados, y no es el caso de Navarra, también es el caso de otras comunidades como Madrid, Cataluña, País Vasco, todas ellas, junto con Navarra, punteras en cuanto a desarrollo económico, cuestión que creo que nadie puede poner en duda.

Otra de las cuestiones socorridas a las que suele acudir con frecuencia Izquierda Unida es el peligro de la deslocalización de empresas. Tengo que decir que en una economía tan globalizada mundialmente como es la actual, la deslocalización puede presentar una amenaza, es cierto, pero al mismo tiempo sabemos que la mejor forma de hacer frente a esta deslocalización es mediante el desarrollo de programas de investigación, desarrollo e innovación en la empresa, y en ello es en lo que este Gobierno está ocupado, y tiene muy claro adónde quiere llevar la industria navarra y apuesta y trabaja con las pymes impulsando programas de I+D+I, de mejora y formación permanente, de mejora de los sistemas de calidad. Se nos acaba de dar el dato de que para el año 2010 las dos únicas comunidades que alcanzarán el objetivo de inversión en I+D+I van a ser Madrid y Navarra, en torno a un 3 por ciento del PIB, y así es como se viene a prevenir el problema de la deslocalización, apoyándose precisamente en la competitividad que genera la innovación.

Podría estar repitiendo datos que ya se han dado sobre indicadores, tablas económicas, que analizan la situación industrial de Navarra en puestos punteros comparándonos con el resto de comunidades, también con Europa. El dato de la renta per cápita nos sitúa por encima incluso de la media europea. Y no quiero dejar pasar la oportunidad de comentar que en el año 2006 se recupera la actividad industrial en Navarra, que el 3,2 por ciento del crecimiento que el sector industrial experimenta en el cuarto trimestre de 2006 es el más alto desde hace más de cinco años, que el nivel de actividad de la industria navarra fue mayor que el del conjunto de España, que el sector industrial presenta los niveles de paro industrial más bajos de su historia, con dos mil ochocientos desempleados, que al mismo tiempo los empleados ocupados en la industria son setenta y seis mil, que es el nivel más alto, la cota más alta conocida.

Lo mismo sucede con la ocupación y el paro, el indicador del número de expedientes de regulación de empleo, que este sí que es un buen indicador para saber si realmente nuestra industria está en crisis o no, pues resulta que la incidencia es la más baja en los últimos cuatro años. Y así podría seguir, como digo, dando datos y poniéndolos sobre esta tribuna porque al final es lo que realmente nos refleja cuál es la realidad de la industria navarra.

Claro que quedan retos, hay que ir mejorando en cuestiones como la siniestralidad, el paro femenino dentro de ese...

SR. PRESIDENTE: Señor Rapún, debe terminar.

SR. RAPÚN LEÓN: Terminó, señor Presidente. Y en eso también se está trabajando mediante programas y proyectos. Habría que pedirle a Izquierda Unida en este caso una única tabla con un único indicador: aquel donde realmente se demuestre que la industria navarra está en crisis o donde se demuestre que hay empresas que están huyendo cada día. Nosotros al menos se lo agradeceríamos porque de momento ese indicador no lo vemos por ningún sitio. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rapún. Por el grupo socialista, señora Torres, tiene la palabra.

SRA. TORRES MIRANDA: Gracias, Presidente. En primer lugar, quiero decirle que acepto la retirada del punto porque voy a dejar en esta intervención suficientemente claro nuestro posicionamiento. Es cierto, y desde luego el Partido Socialista quiere dejarlo claro, que no dibujamos ni es nuestra intención diseñar una situación catastrófica ni alarmista, pero hay datos que vivimos con preocupación. Decía el Consejero que para poco han servido cuatro horas de debate en la Comisión de Industria. Pues la verdad es que sirven para poco porque el goteo de comités de empresa que solicitan venir al Parlamento es continuo y las noticias que van apareciendo en prensa sobre empresas con problemas de cierre o con problemas de traslados también, y, en ese sentido, no sé si sirve para mucho pero la situación sí que es preocupante. Y desde hace tiempo y a través de diferentes iniciativas los socialistas venimos advirtiendo de que hay situaciones que empiezan a poner al sector industrial en una situación de cierta delicadeza y de que hay alarmas que se están encendiendo, y esas situaciones a los socialistas nos preocupan y, desde luego, que no estamos en el momento más espléndido.

Señor Consejero, usted ha comentado en diferentes ocasiones que la deslocalización de la actividad industrial que afecta a Navarra es más reducida que en otras partes de España, pero eso, sinceramente, no nos consuela. También ha dicho que esa secuencia de cierres y de traslados de

empresas son casos puntuales. Pues son demasiados casos para ser puntuales y la verdad es que es difícil acometer políticas que se adelanten a los problemas si la percepción es que los casos son puntuales. En la memoria de todos nosotros y nosotras están los casos de Tecal, de Solano, de NOI, de Sanyo, y a esa lista se le siguen sumando Nacetec, Pastas Garro, Caucho Metal, BSH, Mepamsa, Inquinasa. Nos cuesta creer, sinceramente, que esos sean todos casos puntuales. Cada empresa tiene sus circunstancias, sus situaciones y sus características, unas de cierres, otras de traslados, otras de recortes, pero detrás de ellas, detrás de esas empresas hay cientos de trabajadores y trabajadoras, familias preocupadas porque ven peligrar sus puestos de trabajo y su futuro laboral, y eso debe preocuparnos y ocuparnos.

Decía que, lamentablemente, esas noticias están siendo muy frecuentes en nuestros medios de comunicación, y a esas noticias se les suman también los posicionamientos y las afirmaciones de los líderes sindicales de nuestra Comunidad, que llevan también tiempo advirtiéndolo de que empiezan a sonar alertas y que hay sectores productivos maduros que necesitan mayor capacidad de innovación y que hay que ponerse las pilas.

El año pasado mi grupo solicitó, mediante una moción, la elaboración de un plan industrial, un plan industrial que pretendía realizar un análisis serio y riguroso de la situación, en el que se enumeraran diferentes medidas para potenciar, consolidar, diversificar y descentralizar nuestro tejido productivo. La respuesta del Gobierno de Navarra y de los grupos que lo sustentan ha sido siempre que no es necesario. Y seguimos sin entender por qué esa negación, máxime cuando así lo están solicitando los sindicatos. Seguimos pensando que Navarra necesita un plan industrial que sitúe a nuestra Comunidad en la senda del progreso y que sitúe a la industria navarra en las mejores condiciones para hacer frente a las amenazas de la deslocalización y la globalización. Queremos un plan industrial para impulsar nuevos mercados, para relanzar las exportaciones navarras, para promocionar la competitividad, para promocionar la internalización de las empresas; queremos, señor Consejero, contribuir a que Navarra siga siendo una sociedad dinámica, activa y emprendedora.

Sinceramente, le solicitamos que el Gobierno de Navarra se anticipe a realizar ese análisis serio que pretendemos para adoptar las medidas que potencien, consoliden y diversifiquen nuestro tejido productivo. No hay que estar esperando a que aparezca la herida para poner el apósito, hay que apostar por nuevos procesos productivos con un mayor valor añadido, invertir más en formación, en cualificación de los trabajadores y trabajadoras y luchar contra la deslocalización. Debemos

poner las bases para un nuevo modelo de crecimiento, apoyo y ayuda a los emprendedores y fortalecimiento de la innovación tecnológica.

Pero, señor Consejero, tenemos razones para estar preocupados, se lo decía al principio. Hay muchos trabajadores afectados, dramas familiares que no podemos obviar ni dejar pasar desapercibidos. Y sentimos que el Gobierno a veces actúa como mero espectador de lo que hace la iniciativa privada. Estamos creciendo y es importante, por cierto, también a la senda del crecimiento de la economía española, y de ello nos alegramos, pero tan importante como crecer mucho es saber utilizar los recursos marcando objetivos y prioridades, y con un poco de crítica le tengo que decir que los abundantes recursos de los que disponemos no deben usarse solo para adoptar medidas puntuales, sino que deberían aprovecharse para sentar las bases de futuro, y se percibe que ustedes gobiernan a veces con cierta inercia y autocomplacencia. Hoy ha comentado y ha reconocido que hay problemas, y eso también es de agradecer. Y, sinceramente, creemos que Navarra no se está modernizando con el dinamismo que tiene acreditado esta Comunidad, porque igual no se está encauzando bien ese gran potencial.

Acabo diciendo, señor Consejero, que los socialistas siempre estaremos abiertos al diálogo y a la colaboración si se trata de generar riqueza y desarrollo para Navarra. No estamos ante una epidemia de gripe, pero empiezan los síntomas de resfriado. No solo hay que tratar por los síntomas sino que hay que prevenir la aparición de enfermedades y complicaciones, y para ello hay que vacunar. Vacunemos a nuestra industria para prevenirla de los síntomas del debilitamiento, de los riesgos, de la amenaza y, sobre todo, de la deslocalización. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Torres. Por el grupo Aralar, adelante, señor Jiménez Hervas.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Presidente jauna, egun on guztioi. Intentaré, en primer lugar, sobreponerme a la sentencia ideológica que me han hecho anteriormente el señor Taberna y el señor Puras, que han concentrado en una sola frase casi toda la filosofía de Lenin, Stalin y Trotsky, en el sentido de que no se puede ser nacionalista y de izquierdas. Hasta ahora a lo largo de esta legislatura es cierto que en el debate parlamentario se me había dicho que era extremadamente nacionalista, que era extremadamente de izquierdas, pero nunca se me había dicho que tenía que optar. En ese sentido, no sé si es un problema de genes vascos, catalanes y gallegos, con lo cual el problema en la izquierda estaría ubicado territorialmente, porque, como sea un gen que no tiene límite territorial, sería un problema también lógicamente de*

la izquierda española y, por ende, de toda la izquierda del primer mundo, que es lo que pueden estar pensando los inmigrantes que están pasando en pateras.

A partir de ahí, es cierto que este debate lo hemos tenido varias veces y en esta última semana de una forma repetida. Y es cierto que el Gobierno tiene un guión muy predeterminado al que siempre se cierra, que es publicitar los grandes éxitos de la economía navarra, y para eso, como quedó demostrado el otro día en la comparecencia del Consejero, selecciona muy bien los cuadros y nos hace unas proyecciones muy interesantes, con unos cuadros suficientemente preseleccionados. Claro, ¿cómo vemos nosotros ese tema? Pues también insistimos, es decir, nosotros no estamos haciendo un análisis catastrofista de la realidad industrial de esta Comunidad, pero sí hay algunos elementos que nos preocupan. Nos preocupa la excesiva autocomplacencia del Gobierno, nos preocupa que se estén ocultando –entendemos nosotros– riesgos que cada vez más agentes perciben, y ante lo que creo que son, además de esos riesgos, elementos de reflexión compartida por todos los agentes económicos, sociales e industriales de que Navarra debería avanzar por unas apuestas de futuro industrial mucho más amplias, mucho más diversas, no vemos signos de que el Gobierno esté apostando por ese tipo de políticas, sino que se mantiene en el planteamiento industrial y económico que viene desarrollando durante muchos años. Por lo tanto, esos elementos de preocupación con respecto a la complacencia del Gobierno sí los tenemos.

Decía el otro día el Consejero que un gran síntoma, un gran índice, un gran elemento indicador de la capacidad y la potencia del sector industrial de la economía navarra es que hace cuatro años se invirtieron mil quinientos millones de euros. Es cierto, pero no es menos cierto que el equivalente en subvenciones públicas es muy alto. Me dice que el 10 por ciento, yo creo que más. Yo creo que, contemplando todos los elementos, bastante más. Por lo tanto, ahí hay un elemento de que no siempre se puede dar el dato frío y exclusivo que parece que refuerza las posiciones de quien lo está dando, sino que todo tiene una segunda visión.

Y sí que hay un problema que por lo menos a nosotros, además de problema como tal, nos resulta un poco sangrante, y es que no creo que sea bueno como estrategia de Gobierno negar los problemas que se van produciendo día a día, que tienen, además, una presencia clara en la sociedad navarra y una repercusión también en este Parlamento. Empeñarse en presentar siempre los problemas como anécdotas en un momento dado puede colar; es decir, una empresa tiene un problema, viene, bueno, dentro de todo el conjunto es

una anécdota; otra empresa viene, sigue siendo una anécdota; vienen tres, una anécdota; vienen cinco es una anécdota; pero considerar que los problemas son meras anécdotas no nos parece que sea una línea conveniente ni correcta por parte del Gobierno, primero, porque ningún problema es una anécdota y, segundo, porque con la forma...

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Jiménez Hervás.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Enseguida termino, señor Presidente. ...con la que se va repitiendo deja de serlo, y, además, creemos que cuando se tratan, el Gobierno no muestra suficiente sensibilidad hacia las personas, hacia la parte social que se ve afectada.

Además, estamos percibiendo, por la propia comparecencia del Consejero del otro día, que tiene excesiva permisividad con estas empresas que están dando problemas de traslados, cese de actividad, deslocalización, etcétera, y además poca iniciativa. Nos da la impresión de que simplemente tiene más una función de espectador que de agente principal, y nosotros no estamos de acuerdo con eso. Por lo tanto, como el Presidente me pide que acabe, acabaré diciendo que no vamos a decir que estamos ante una situación catastrofista, ni mucho menos, pero creemos que el Gobierno es excesivamente autocomplaciente, no da signos de entender que sería conveniente hacer reflexiones profundas y, desde luego, no nos parece correcto calificar el cada vez mayor número de problemas como meras anécdotas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Hervás. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Ante estas interpelaciones, que ya son varias, hay que plantear una cuestión, también al Partido Socialista, aunque a última hora para ocultar el ridículo que puede llegar a hacer en esta materia retira la interpelación: ¿crisis?, no. No lo decimos nosotros, que también, lo dicen los sindicatos de Navarra. Ahora, que estamos en un periodo de transformación no solamente en Navarra sino en toda Europa y, desde luego, en España en cuanto al sistema industrial, evidentemente. Estamos de acuerdo. ¿Que hay sectores maduros, como decía la portavoz del Partido Socialista? Obviamente, pero ¿cuál es la obligación del Gobierno?, estar preparado para ese proceso de transformación. Y Navarra está especialmente bien preparada para afrontar los retos de futuro en materia económica e industrial porque parte de fundamentos muy sólidos en materia de formación, infraestructuras e I+D, Ministro Clos dixit, en Navarra. Y ustedes aquí han presentado una interpelación para

hablar de crisis pero ahora la retiran, no estamos en crisis... Izquierda Unida, que apoya a este Gobierno y a este Ministro, también nos hace aquí una interpelación sobre la situación de la industria navarra. Pues eso es lo que dice el Ministro. Y ante la situación de ridículo en que ha dejado al Partido Socialista y a su grupo parlamentario, obviamente la retiran. Señor Puras, ponga usted un poco de orden en el grupo parlamentario o en el Partido Socialista porque es inaceptable que se estén planteando iniciativas políticas con este contenido. Pero es que el Ministro no acaba ahí, el Ministro dice que España, y por lo tanto Navarra, porque crece a un ritmo superior al de España, ha crecido y duplica la tasa de la Unión Europea y lo que hay que hacer ahora es mantener, pero no por el consumo interno o el sector inmobiliario, sino por el efecto inducido de las locomotoras europeas, y dice que Navarra, por sus condiciones históricas, si apuesta por la formación y el I+D, está en muy buenas condiciones para dar ese salto. Esa es la realidad de la política industrial de Navarra.

¿Planificación? Evidentemente que sí. Pero si Navarra está en condiciones de absorber la situación de desempleo que se genera. Porque a ustedes se les llena la boca diciendo Tecal, Solano, NOI, Sanyo, Mepamsa, yo también voy a decir unas cuantas: Gamesa, Sofitel, CAF, Congelados de Navarra, Irifarma, todas estas son empresas nuevas. La Ribera de Navarra, con el expediente de crisis de Sanyo, disminuyó el desempleo el año pasado en un 6 por ciento. Navarra también ha disminuido el desempleo. Lo que hay que hacer es estar preparado para que el tejido industrial absorba el excedente que se va a producir. Ustedes y nosotros podemos establecer un ranking en el que se establezca qué empresas en un plazo de diez o quince años o incluso menos van a tener algún problema empresarial con total seguridad. Hay sectores maduros, lo dicen ustedes y lo decimos nosotros, el problema es que hay que estar preparado para atajarlo, y no solamente con medidas industriales de innovación, de desarrollo, de investigación, que Navarra las está haciendo, estamos a la cabeza en materia de energías renovables y se van a poner, lo dice el Ministro también, centros en Navarra, no por casualidad, no para sobredotarla, sino porque estamos en condiciones de tener personal preparado, formado, investigación y desarrollo. Esa es la razón. Por lo tanto, estamos preparados para el cambio que se va a dar en el futuro, que el Ministro lo dice, estamos absolutamente preparados. Otros no están preparados ni han asimilado el anterior ni podrán asimilar este porque no están en condiciones de dar ese salto.

La bahía de Cádiz, por ejemplo, sin nombrar a ningún partido político, no está en condiciones de

adaptarse al nuevo salto, ni Altadis ni Airbus ni Delphi ni Astilleros. No están en condiciones de dar el salto. Navarra sí. Para cada uno de los que han venido, efectivamente, es su mundo. ¿Tecal?, ¿NOI? Pues hasta delito hay en algunos comportamientos de estas dos empresas. ¿Caucho Metal? Los trabajadores se quieren marchar. ¿Inquinasa? Desde luego, la situación de crisis de Inquinasa, mire usted dónde está, dentro de un sector de reordenación urbanística. Pero ustedes están trayendo aquí todo esto. Ustedes disfrutan, lamentablemente, con las situaciones de crisis porque creen absurdamente que están ganando algo con este tema, y van ustedes cada vez peor, lo reconoce hasta el secretario de organización del Partido Socialista. Y eso, lejos de ser positivo, es malo para esta Comunidad, aunque ustedes no se lo crean, porque alguien crece a costa de ustedes, evidentemente que sí...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Termino en este momento. Por lo tanto, tenemos que decir que, efectivamente, se han hecho los deberes, que hay planificación y que se está dando la base fundamental para poder aceptar y meternos en este cambio que se está produciendo del tejido industrial en mejores condiciones desde luego que cualquier comunidad autónoma de este país y al nivel de los países de Europa.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Por Eusko Alkartasuna, adelante, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Quiero decirle al señor Pérez-Nievas que cuando piense que alguien disfruta de las crisis, a mí me borre de esa lista, por supuesto. Desde luego, me parece lo suficientemente serio como para tan siquiera pensarlo, porque yo creo que aquí se da una vez más la situación de la botella medio llena o medio vacía, y todos tenemos parte de razón. Cuando en la oposición decimos lo que hace el Gobierno lo decimos desde la percepción que tenemos de realidades, de situaciones que se están presentando de empresas, es verdad que con unas casuísticas que a veces no tienen nada que ver unas con otras, porque unas veces hay una mala situación económica, otras veces es un problema de que no se cumplen las relaciones laborales y no se puede negociar un convenio. Pero es verdad que están pasando demasiadas situaciones, demasiadas anécdotas, y eso nos preocupa. Nos preocupa en tanto en cuanto sabemos que también hay riesgo en otras que están pendientes de aflorar, y sobre todo nos preocupa porque hay situaciones que están afectando, por ejemplo, al empleo de la mujer; a zonas determinadas, a zonas con una dependencia a determinadas empresas*

que, desde luego, es muy difícil reindustrializar porque no tienen una oferta de suelo industrial y están bien ubicadas en lo que supone estar dentro del eje Lisboa-París o porque les queda cerca la frontera, pero ¿qué pasa?, ¿cómo vamos a reconvertirnos?, ¿vamos a pasar al sector servicios?, porque en algunos sitios se podrá elegir el modelo económico, señor Consejero, pero en otros no. En Navarra, por mucho que se empeñen en dedicarse al sector servicios... Dice: en Andalucía el 85. Claro, pero es que Andalucía tiene un sector de turismo fortísimo que hace que el comercio y la hostelería y los servicios cubran un amplísimo espectro de las necesidades laborales. En Navarra, por ejemplo, en la zona norte, que es la zona que destina la Estrategia Territorial de Navarra como zona turística y residencial, ¿qué vamos a hacer si falla la industria?, ¿vamos a poner una casa rural cada uno? Pues ya no será negocio. Nos preocupa que haya expectativas que por lo menos cuestionan que empresas que en este momento están manteniendo el tejido industrial y desde luego la vida de los pueblos en un momento determinado entren en crisis. ¿Qué alternativas hay? Yo no voy a poner en duda que Navarra está mejor, también es verdad que querernos comparar... Y ahora resulta que viene el señor Clos y sabe de Navarra más que los socialistas y se le cree más. Hombre, pues yo creo que también es aprovechar. O sea, a ver si ahora el señor Clos va a venir a decirles a los socialistas navarros y el señor Pérez-Nievas cree más lo que dice el señor Clos que lo que puedan saber los socialistas de aquí, pero, bueno, con tal de ser primeros y si eso viene bien, se cree.

Yo sigo pensando, señor Consejero, que se están dando cada vez con más frecuencia situaciones de crisis en empresas, que no podrán ser todavía lo suficientemente preocupantes, pero, desde luego, en la medida que afectan a determinadas personas, a determinados colectivos –en Pastas Garro a mujeres–, a determinadas zonas de difícil reindustrialización, desde luego, me parece bien lo que decía el señor Pérez-Nievas de hacer una lista de empresas que en un futuro próximo pueden presentar problemas y adelantarnos, sobre todo porque me parece que aquí lo que nos jugamos todos es mucho, y yo estoy convencida de que la oposición, al igual que el Gobierno, lo que quiere es que Navarra siga siendo puntera y que esas inversiones que hacemos, ese dinero público que destinamos a I+D+I al final revierta en lo que es empleo y, sobre todo, en lo que es empleo de calidad, porque en la valoración que hace poco hicieron los sindicatos más representativos de lo que es el plan de empleo dijeron que es verdad que el paro es el más bajo de la historia pero que, desde luego, no trabajan en mejores condiciones, sigue habiendo una alta precariedad en el empleo y ha habido un repunte en la siniestralidad laboral.

Luego creo que todavía queda mucho por hacer, y, desde luego, me parece que este debería ser un tema de colaboración entre el Gobierno y la oposición porque creo que la única manera de que todos los navarros y navarras tengan un proyecto es que tengan la garantía de un trabajo, que ese será el mejor legado que les podamos dar los partidos políticos desde el Parlamento.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai, tiene la palabra.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. La semana pasada tuvimos ocasión de analizar lo que está ocurriendo con las últimas empresas que se encuentran en situación de crisis, por ejemplo, Caucho Metal, Inquinasa, BSH y Mepamsa. Y podemos aceptar que en este momento la economía navarra todavía no está en crisis, pero lo que sí queremos decirle al Gobierno es que, desde nuestro punto de vista, están saltando las alarmas sobre una posible crisis industrial en Navarra. Mi grupo durante toda la legislatura ha planteado su preocupación por este problema y todos los años –este año conjuntamente con Aralar y Eusko Alkartasuna– ha presentado enmienda a los Presupuestos Generales de Navarra que ustedes siempre han rechazado. La enmienda proponía una partida de 500.000 euros para la elaboración de un plan estratégico industrial en Navarra. A pesar de este rechazo, me ha alegrado saber que el Gobierno va a colaborar con la CEN aportando unos seiscientos mil euros para estudiar y elaborar un plan industrial de Navarra que busque la diversificación de nuestro tejido industrial y localice las futuras áreas de crecimiento económico, que es lo que yo he estado pidiendo durante toda esta legislatura, como he dicho antes. Desde nuestro punto de vista, este era trabajo del Gobierno, que es el que tiene que liderar la elaboración de este plan industrial, pero al menos va a colaborar con su apoyo a su elaboración.

Para concretar lo que estamos hablando, voy a ponerle un ejemplo que conozco perfectamente. En la zona de Malerreka-Bortzirriak, de donde soy yo, en los últimos años se han perdido unos mil quinientos puestos de trabajo en el sector industrial y, además, todavía tenemos varios anuncios de posibles nuevas reducciones de puestos de trabajo en las empresas de la zona. Nuestra preocupación con este tema es enorme, porque si en la comarca de Pamplona las crisis empresariales son importantes en esta y otras zonas de Navarra estas crisis pueden llevarnos a la desaparición como comarcas económicas enteras. Por este motivo creo que el Gobierno de Navarra tiene que empezar a proponer y activar medidas en dichas zonas.

Para terminar, haré dos pequeños comentarios. Recientemente, les han propuesto diversas posibi-

lidades para la creación de suelo industrial en esta zona. Espero que esta vez sean capaces de gestionar con agilidad y poner a disposición de las empresas nuevo suelo industrial y que no ocurra como con el polígono industrial de Zangitu, en Alsua, que se encuentra paralizado en esta tramitación administrativa tan compleja que tenemos, y que empiecen a trabajar para solucionar la situación industrial en Navarra, porque el problema es importante y, además, empieza a ser urgente, antes de que las alarmas sean realmente ciertas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai.

Interpelación sobre la política general que ha realizado y va a realizar en materia de industria, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: El cuarto punto ha sido retirado por el portavoz socialista.

Pregunta sobre las razones por las cuales durante el año 2006 no se ha impuesto una sola sanción por incumplimiento de la Ley 28/2005, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al quinto punto del orden del día: Pregunta sobre las razones por las cuales durante el año 2006 no se ha impuesto una sola sanción por incumplimiento de la Ley 28/2005, presentada por el Parlamentario señor Izu, del grupo Izquierda Unida, que tiene la palabra.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Como voy a ser muy breve, intervendré, con su permiso, desde el escaño. A principios de este año en los medios de comunicación se recogía la noticia de que durante todo el año 2006, que es el primero de aplicación de la Ley 28/2005, conocida como ley antitabaco, en Navarra no se había impuesto ni una sola sanción por incumplimiento de esta ley. La verdad es que esto sorprende. Sería una buena noticia si tuviéramos la constancia de que esta ley se cumple escrupulosamente y no hace falta sancionar; pero uno tiene más bien la sensación contraria y es que hay infracciones, no diré si generalizadas o mayoritarias, pero, desde luego, se han contemplado a lo largo de todo el año infracciones especialmente en establecimientos de hostelería y establecimientos de espectáculos públicos. Por eso nos gustaría saber cuáles son las razones de esta nula actividad sancionadora del Gobierno. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izu. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Salud, señora Kutz.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Gracias, señor Presidente. Pues bien, señor Izu, de la lectura de su pregunta, me pareció que usted dudaba de nuestro compromiso, del compromiso de esta Comunidad, en materia de prevención del tabaquismo. Quiero recordarle que ya en el año 2001 en Navarra se aprobó el Plan de Acción sobre el Tabaco, que se aprobó en el Parlamento de Navarra, en la Comisión de Sanidad, y que tenía tres ejes de actuación. En primer lugar, lo que denominamos prevención de inicios. Los sanitarios sabemos muy bien que es difícil dejar de fumar, por eso realizamos un trabajo importante en lo que llamamos prevención de inicio, que la gente no comience a fumar. En segundo lugar, se dan ayudas tanto individuales como grupales en nuestros centros de salud para que todas aquellas personas que quieren dejar de fumar puedan hacerlo. Y, en tercer lugar, en lo que se denomina espacios sin humo, para conseguir espacios, tanto en edificios institucionales como en otros lugares, libres de humo.

Quiero decirle también que en el año 2003 el Parlamento aprobó la Ley Foral de prevención del consumo del tabaco, de protección del aire respirable y de promoción de la salud en relación al tabaco, de 14 de febrero, ley pionera en España, fuimos la primera comunidad que aprobó una ley de estas características, con lo cual he de decirle que si en algo hemos trabajado en esta Comunidad ha sido, desde luego, en la prevención del tabaquismo. Posteriormente, en el año 2005 aparece la ley estatal, que se basa, y así consta en su preámbulo, en muchas de las premisas de la ley foral. He de recordarle también que somos la única comunidad española que está financiando medicamentos para dejar de fumar como un medicamento más. Como cualquier otro medicamento los pacientes pueden tener estos medicamentos que les ayuda a dejar de fumar.

En lo que respecta a su pregunta concretamente, no es cierto que no se haya impuesto ni una sola sanción. Los últimos datos que tenemos en el Departamento de Salud nos dicen que a fecha de hoy se han incoado cuatro expedientes sancionadores, los que han sido necesarios, señor Izu, después de realizar durante el año 2006 trescientas ochenta y tres inspecciones. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Kutz. Señor Izu, para repreguntar o replicar.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. La verdad es que yo no le hacía una interpelación al Gobierno sobre su compromiso con la salud pública en el tema del tabaco, sino que la pregunta es muy directa, es sobre una ley en particular. Me parece muy bien todo lo que dice la señora Consejera de lo que se ha hecho en Navarra, pero, desde luego, tengo que decir que si hay

compromiso con esas políticas de salud pública no es a través de esta ley a la que se refería mi pregunta, y dudo mucho o, más que dudar, me quedo convencido de la falta de voluntad del Gobierno de Navarra para aplicar concretamente esta ley. No sé por qué razones, pero, desde luego, que me diga que cuatro expedientes sancionadores a lo largo de todo un año le parecen una cantidad razonable cuando yo creo que es de conocimiento público que han sido muy frecuentes las infracciones de esa ley y lo siguen siendo y están a la vista de cualquier ciudadano, me parece que no es serio. Yo creo que el Gobierno o no quiere o no tiene capacidad para cumplir esta ley, y, evidentemente, esto es grave porque el Gobierno, que tiene que exigir a los ciudadanos el cumplimiento de las leyes, es el primero que tiene que dar buen ejemplo de acatamiento y de cumplimiento de todas las leyes. No sé si en este caso es que no le gusta la ley, pero, en cualquier caso, mientras esté vigente tendrá que cumplirla.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Señora Kutz, para cerrar el debate.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, Presidente. Voy a intervenir desde el escaño para decirle al señor Izu que, desde luego, tenemos unas leyes que cumplir y que hemos realizado los expedientes sancionadores que los inspectores han considerado oportunos, que desde el primer momento hemos dicho que vamos a aplicar la ley, que la parte sancionadora es solamente una parte de la ley, que la parte que consideramos más importante de la ley es toda aquella que hace hincapié en la prevención del inicio al consumo del tabaco y que, desde luego, seguiremos aplicando la ley tal y como lo hemos hecho hasta ahora.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Kutz.*

Pregunta sobre la razón real de la inasistencia del Presidente del Gobierno de Navarra a la concentración por la paz y contra la violencia del día 13 de enero de 2007 en Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso.

SR. PRESIDENTE: *Como saben ustedes, el portavoz de Izquierda Unida ha retirado el sexto punto del orden del día.*

Pregunta sobre los criterios valorados por el Gobierno de Navarra que justifiquen la subvención realizada a la CEN para la construcción de una nueva sede, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al séptimo punto, que es la pregunta sobre los criterios valorados*

por el Gobierno de Navarra que justifiquen la subvención realizada a la CEN para la construcción de una nueva sede, que ha tramitado el Parlamentario señor Jiménez Hervas. Adelante.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Señor Presidente, si me lo permite, daré por reproducida la pregunta e intervendré después.*

SR. PRESIDENTE: *Muy bien. En nombre del Gobierno, para contestar, adelante, señor Armendáriz, Consejero de Trabajo.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA, COMERCIO Y TRABAJO (Sr. Armendáriz Quel): *Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, puesto que entiendo que el señor Jiménez Hervas se refiere a la enmienda que se presentó al proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2007, enmienda que hacía referencia a una partida nominativa de 318.652 euros, en concreto, y así dice la denominación de la partida, para conceder una subvención a la CEN para la construcción de su sede social. Pues poco le puedo aportar respecto a este planteamiento. Creo que el texto de la enmienda es muy claro, por tanto, lo que haremos desde el departamento será solicitar la correspondiente documentación a la Confederación de Empresarios de Navarra para cumplir con el mandato de este Parlamento. Y desde el punto de vista, en este caso, justificativo, yo creo que a quienes debe preguntar el señor Jiménez Hervas es a los grupos que propusieron esta enmienda y a los grupos que la aceptaron. Desde luego, el departamento cumplirá con el mandato parlamentario, en este caso con la ejecución del presupuesto en lo que se refiere a esta partida, e, insisto, una vez recibida la documentación de la CEN, procederemos a su revisión y, si los servicios técnicos del departamento lo consideran oportuno, a hacerle llegar la subvención de 318.652 euros consignada en los Presupuestos Generales de Navarra.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Armendáriz. Señor Jiménez Hervas, para replicar o repreuntar.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Es cierto que se hizo a través de una enmienda, pero no es menos cierto que a este grupo le interesaba saber la opinión del Gobierno y si había sido una iniciativa que había partido del Gobierno a través de esos grupos parlamentarios, porque creemos que una subvención de este tipo requiere, cuando menos, un razonamiento que justifique la necesidad y creemos que eso es conveniente y necesario. Y también sería interesante que se nos hiciera una comparativa, señor Presidente, con otras entidades sociales de todo orden para ver si tienen o van a tener el mismo trato por parte del Gobierno y los grupos que lo apoyan. Porque, claro, entre otras cosas, la*

CEN, como firmante del Plan de empleo, ya recibe subvenciones para su propio funcionamiento y necesidades, por lo tanto, esto sería, cuando menos, algo extraordinario y queremos saber si ese tratamiento lo tiene cualquier otra entidad de carácter social de esta Comunidad. Y también sería interesante que nos dijeran cuáles son las necesidades objetivas de esa subvención, si es que no tiene sede, si es que tiene una sede pequeña, si es que la sede que tiene no es operativa y tiene mayores necesidades o si es que busca una sede de lujo, que es muy legítimo pero igual no sería merecedora de la subvención. Todo eso, si quieren, nos lo contestan y, si no, no, pero, desde luego, creemos que si algo estamos debatiendo y discutiendo permanentemente en este Parlamento es la infinidad de necesidades sociales de todo tipo que no se pueden atender por falta de presupuesto, y estamos hablando de una cantidad lo suficientemente importante para que, cuando menos, se dé una explicación y se haga una justificación en los términos que planteo. Si quieren hacerla, háganla y, si no, ustedes mismos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jiménez Hervas. Señor Consejero de Industria.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA, COMERCIO Y TRABAJO (Sr. Armendáriz Quel): *Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño, si me lo permite. Señor Jiménez Hervas, creo que se ha equivocado de debate. En el debate parlamentario y en el debate presupuestario tanto en Comisión como en el Pleno se justificaron y se dieron las explicaciones oportunas, me imagino que por parte de los proponentes de la enmienda, del porqué y de su necesidad. Pregunta que qué criterios va a utilizar el Gobierno. Pues, una vez que ha recibido en este caso la aprobación de los presupuestos, y este departamento, el Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, tiene entre sus líneas presupuestarias esta subvención nominativa, el criterio del Gobierno es solicitar la justificación correspondiente, porque, insisto, la enmienda es muy clara en ese sentido: subvención a la CEN para la construcción de su sede social. Realizaremos el expediente oportuno, lo someteremos tanto a los asesores jurídicos del departamento como a la intervención del departamento y procederemos a su resolución. ¿Criterios? Insisto, pregunte a quien propuso la enmienda, que creo además que se debatió ya en la Comisión correspondiente.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre los problemas de circulación en la rotonda denominada “Zortziko”,

presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el octavo punto del orden del día: Pregunta sobre los problemas de circulación en la rotonda denominada Zortziko, presentada por el Parlamentario señor Jiménez Hervas.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Señor Presidente, si me lo permite, la daré por reproducida y contestaré posteriormente.*

SR. PRESIDENTE: *Muy bien. Para contestar la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas, señor Miranda.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): *Señor Presidente, señorías. La pregunta hace referencia a qué planes tiene el Gobierno de Navarra y en particular el Departamento de Obras Públicas para solucionar los problemas de circulación en la glorieta que denomina el señor Jiménez Zortziko, en la ronda norte de Pamplona. Le puedo decir que, efectivamente, es una rotonda con un alto nivel de circulación –tenemos estimado el paso de tráfico en unos treinta y cuatro mil vehículos al día–, pero también es cierto que es una rotonda de carácter urbano, que ha ido tomando mucho tráfico debido a la incorporación de sucesivas urbanizaciones en el entorno de Berriozar, Artica, en fin, una zona que usted conoce perfectamente, y que el departamento lleva ya unos meses analizando la posibilidad de diversas soluciones técnicas, no todas sencillas, como digo, es una zona urbana compleja, pero adelanto que tenemos en marcha trabajos de análisis para solucionar técnicamente el tráfico en esta rotonda. Creo que hay que esperar a estos análisis técnicos para que en los próximos meses el Departamento de Obras Públicas pueda presentar las soluciones que se consideren más adecuadas para solventar este problema de circulación en un punto muy significativo de las rondas de la comarca de Pamplona. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Miranda. Señor Jiménez Hervas, para repreguntar o replicar:*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Señor Presidente, salgo solamente para agradecer la explicación del Consejero. Yo creo que coincidimos, y eso ya es importante, en que es un punto con un nivel de circulación realmente muy alto que, lógicamente, genera unos problemas evidentes, con los riesgos también que entraña ese nivel de circulación a nivel de seguridad. De entrada, este Parlamentario tenía interés en saber si por lo menos el departamento estaba detrás del asunto, por lo tanto, a*

partir de este momento seguiré interesándome y buscaré la información que sea oportuna. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Señor Miranda, ¿va a replicar?*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): *Tan solo para agradecer al señor Jiménez la aceptación de la explicación y confirmarle que seguiremos trabajando en estos próximos meses hasta diseñar una solución técnica que sea aceptable para todas las partes. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto asumir las responsabilidades políticas dimanadas de las irregularidades cometidas por la Fundación Humanismo y Democracia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el noveno punto del orden del día: Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto asumir las responsabilidades políticas dimanadas de las irregularidades cometidas por la Fundación Humanismo y Democracia, que ha presentado el Parlamentario señor Ramírez Erro, del grupo EA. Señor Ramírez Erro, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Es una pregunta muy sencilla. Todos sabemos y tuvimos conocimiento de que el Tribunal Superior de Justicia de Navarra obligó a Humanismo y Democracia, una organización vinculada a unas determinadas siglas políticas, a devolver un dinero por mal uso del mismo. Efectivamente, tras la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra se ha constatado que Humanismo y Democracia obró de una manera incorrecta en un tema tan sensible como es la cooperación al desarrollo, pero nosotros creemos que evidentemente se deben asumir no solo las responsabilidades que marca la sentencia sino también las responsabilidades políticas, porque, efectivamente, estamos hablando de una conexión política muy evidente entre la fundación, las personas que la integran, las personas que cometieron esas irregularidades y el propio Gobierno de Navarra. Entonces, por un ejercicio de transparencia y de lógica democrática de asunción de responsabilidades y reconocimiento de los errores, preguntamos lo siguiente: si, efectivamente, dadas las vinculaciones existentes, el Gobierno de Navarra tiene previsto asumir algún tipo de responsabilidad política. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez Erro. En nombre del Gobierno, para con-*

testar, señora García Malo, Consejera de Bienestar Social.

SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. García Malo): *Gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que sorprende un poquito la reiteración de una cuestión sobre la que el Gobierno así como los partidos que lo sustentan se han pronunciado en distintas ocasiones tanto en este Pleno como en la Comisión de Bienestar Social de este Parlamento. Sin embargo, una vez más estamos encantados de recordar que el caso aludido por el señor Ramírez ha sido llevado a cabo desde su inicio con la máxima diligencia y responsabilidad por parte de este Gobierno. Así, la tramitación, la instrucción y la concesión de diversas subvenciones para proyectos que en su día presentó la Fundación Humanismo y Democracia para realizar intervenciones de cooperación al desarrollo en la República Dominicana y en Bolivia fueron realizadas conforme a derecho, tal y como lo ha confirmado el informe de la Cámara de Comptos de fiscalización de estas subvenciones.*

Por otra parte, el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, ejerciendo las competencias de control y de seguimiento de estas subvenciones, fue el que puso de manifiesto la existencia de estas irregularidades en la ejecución de los proyectos subvencionados, y consecuente y responsablemente inició y realizó actuaciones en el ámbito administrativo, para lo cual ha incoado cuatro expedientes de reintegro total de las subvenciones otorgadas, el primero de los cuales ha sido recientemente finalizado en vía contencioso-administrativa, con sentencia favorable en todos los pronunciamientos a la Administración de la Comunidad Foral. También ha abierto cuatro expedientes sancionadores, que se encuentran suspendidos hasta la resolución en vía penal de estos casos, ya que también, como todos ustedes conocen, el Gobierno de Navarra puso a disposición del Ministerio Fiscal las actuaciones llevadas a cabo y se encuentran en este momento en proceso de investigación.

Por otro lado, también parece importante recordarles una vez más que las personas que ocupaban cargos de responsabilidad en el Gobierno foral y que estaban vinculadas con la realización de estos proyectos de la Fundación Humanismo y Democracia, y respetando siempre el principio de presunción de inocencia que les asiste, no ostentan en la actualidad cargo de responsabilidad alguno en el Gobierno. Por lo tanto, creo que el Gobierno de Navarra ha cumplido correctamente con sus responsabilidades llevando a cabo todas y cada una de las actuaciones necesarias para que estas irregularidades por él detectadas sean solventadas conforme a derecho.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Consejera. Señor Ramírez Erro, ¿algo que repreguntar o replicar?*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Hombre, pues realmente la contestación viene de una persona de la que incluso se podría afirmar directamente que su presencia y su acceso al cargo, además de por su capacidad y profesionalidad, que no ponemos en duda, se debe también a la consideración de los errores cometidos por parte del Gobierno al nombrar personas, porque, al fin y al cabo, uno realmente tiene complicaciones a la hora de realizar el cronograma de quién ha ostentado la responsabilidad en Bienestar Social en cada momento, pero, indudablemente, la pregunta iba más dirigida al señor Presidente del Gobierno, quien afirmó públicamente que en el caso Humanismo y Democracia ponía la mano en el fuego por don Ricardo de León, una persona que, además, ha sido Delegado del Gobierno de Navarra, y por un viejo conocido de las polémicas, como es el señor Ciriza. Podríamos hacer una larga lista de personas vinculadas a determinados Gobiernos de UPN que, efectivamente, han cometido una serie de irregularidades, y cuando se cometen irregularidades lo que corresponde es que actúe la Justicia, por supuesto, claro que sí. Y coincidimos con usted en que realmente se está actuando, y está actuando bien porque ha resuelto que ese dinero se ha empleado mal, y esa sentencia supone una garantía para futuras tentaciones que puedan tener de utilización fraudulenta de fondos públicos, sean vinculadas al Gobierno o no, pero, evidentemente, también hay unas responsabilidades políticas. Sabemos que asumir el error, además de ser de sabios, es complicado para determinadas opciones políticas especialmente, pero políticamente también merece la pena, y nosotros creemos que es necesario, la asunción de responsabilidades políticas diciendo que aquellas personas en las que habían confiado resulta que no eran de confianza, ¿por qué? porque eso llenaría de credibilidad al actual Gobierno. En tanto en cuanto no se haga, nos da la sensación de que, dado que había unas irregularidades manifiestas y dado que no se podía tapar de ninguna manera, no les ha quedado más remedio que llevarlo a la Justicia, sin ningún interés de resolver la responsabilidad pública que existe en este tipo de casos. Y este era un buen momento para que el Presidente del Gobierno de Navarra dijese: aquella defensa que hice del Delegado del Gobierno de Navarra entonces y también patrono de Humanismo y Democracia no tenía que haberla hecho, porque me equivoqué, porque realmente en esa defensa y esas acusaciones que también se nos hizo a la oposición de que estábamos haciendo una oposición salvaje, pues mire, al final, algunos teníamos razón incluso con*

la figura del Delegado del Gobierno de Navarra en Madrid. Por lo tanto, es una cuestión de estilo pero también de responsabilidad política, y si ustedes se niegan a hacerla, indudablemente, están restando credibilidad ante la ciudadanía en cuanto a su responsabilidad y su concepción de lo que es el Gobierno de Navarra y de lo que debe ser la transparencia y la pulcritud en el ejercicio de la misma.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez Erro. Señora García Malo, ¿algo que replicar?*

SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. García Malo): *Señor Ramírez, parece que usted olvida que estas actuaciones se han llevado a cabo porque la Administración ha actuado de oficio, es decir, en sus funciones de seguimiento y de control de estos proyectos ha sido quien ha detectado las irregularidades y por eso lo ha pasado al Fiscal y la Justicia ha podido actuar, pero ha sido un ejercicio enormemente responsable de este Gobierno, Gobierno que lidera el señor Presidente. En este sentido, hay que decir que no solo lo decimos nosotros, sino que el propio Partido Socialista de La Rioja señala que la actuación del Gobierno de Navarra en este ámbito ha sido impecable, y así viene recogido en los medios de comunicación. Vuelvo a reiterar que el Gobierno de Navarra ha cumplido correctamente con sus responsabilidades en este asunto y que lo ha resuelto de la mejor manera posible. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora García Malo.*

Pregunta sobre la fecha de puesta en marcha de la Unidad de Alergología en el Hospital Reina Sofía de Tudela y personal que la compondría, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos el debate con el décimo punto del orden del día: Pregunta sobre la puesta en marcha de la unidad de alergología en el Hospital Reina Sofía, de Tudela, y personal que la compondría, presentada por la Parlamentaria señora Figueras, de Izquierda Unida.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Simplemente doy por reproducida la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, la Consejera de Salud, señora Kutz, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. Aunque voy a ser breve, contestaré desde aquí por no darle la espalda a la señora Figueras, como he hecho en*

otras ocasiones. La consulta de alergología en el Hospital Reina Sofía, de Tudela, va a comenzar antes de final de este mes, en los últimos días de marzo. He de decirle a la señora Figueras que durante este tiempo dos enfermeras han estado realizando cursos de formación en el Servicio de alergología de Pamplona, que se están adecuando los locales y se está adquiriendo el material fungible necesario y, además, como habrá podido ver en los medios de comunicación, se ha procedido a la contratación de un alergólogo –va a ser alergóloga– y, probablemente, la fecha de inicio será la última semana del mes de marzo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Kutz. Señora Figueras, para repreguntar o replicar.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Conocía la respuesta porque la verdad es que es un asunto que hemos seguido de cerca, pero no cabe duda de que, habiendo sido conscientes de que probablemente se iba a poner en marcha la unidad, lo cierto es que no tuvo reflejo en los presupuestos, por lo tanto, una vez que los presupuestos fueron aprobados sin esta consideración, dije: de todos modos, quiero saber cuál es la disponibilidad y la decisión que va a tomar el departamento. Por lo tanto, agradezco al departamento que haya tenido en consideración la petición de once mil firmas, como pudimos observar, presentadas en su momento a la propia Consejera. Sabía que se estaba haciendo esa formación. Simplemente, agradezco y aprovecho ya que tengo en este momento la oportunidad de hacerlo, para hacer una crítica constructiva que creo que tenemos que hacernos todos. El otro día se dijo en el debate en la Comisión de Sanidad por parte del representante de UPN, el señor Marcogetui: cuando ustedes van, nosotros ya venimos. Lo único que quiero recordar es que este es un hecho palpable de que los ciudadanos en muchas ocasiones están por delante de lo que podemos plantear los propios políticos y en este caso el propio Parlamento y el Gobierno. Por lo tanto, es de reconocer, primero, que no siempre estamos en posesión de la verdad, a veces no estamos a la altura de las circunstancias y el hecho evidente es que cuando hay masa crítica y cuando hay necesidades que obligan a movilizarse y a sensibilizar a la población no hay más remedio que utilizar los recursos y dar satisfacción. Y en este caso ha sido evidente que esa movilización de la masa crítica, de las personas afectadas, con el apoyo de diez mil firmas más, ha culminado en un hecho favorable, que es la contratación del personal especializado para que, efectivamente, ese servicio este mes sea una realidad. Creo que es el principio de algo que tiene que continuar, que ayer no conseguimos plasmar en el Plan de salud, y es que se deben descentralizar, en la medida de lo posible y en la medida en que haya masa crítica, algunas especia-

lidades hacia los hospitales de referencia de las comarcas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Figueras. Señora Consejera, para cerrar el debate.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, señora Figueras, hubo unas firmas, que se trasladaron al Departamento de Salud, pero he de decirle que esto forma parte de la política que está realizando este Gobierno durante toda la legislatura en Tudela. En el Hospital Reina Sofía se están realizando importantes avances y, desde luego, es política del Departamento de Salud que todos aquellos servicios que puedan darse en ese hospital se den allí, con la única premisa de que conserven la calidad. Por ejemplo, la consulta de fertilidad, que evita los viajes a las personas de Tudela que hasta ahora tenían que venir a Pamplona, en algunas ocasiones hasta veinticinco veces se tenían que desplazar esas personas. Por ejemplo, la unidad de resonancia móvil. Hoy en día una persona de la Ribera no tiene que desplazarse a Pamplona para hacerse una resonancia, sino que es esa alta tecnología la que se desplaza al hospital. Por ejemplo, también esas unidades de corta estancia, que están en funcionamiento ya en el Hospital Reina Sofía. Con lo cual yo creo que es importante conjuntar las demandas de los ciudadanos con una política sanitaria coherente como la que está haciendo este Gobierno y como la va a seguir haciendo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Kutz.

Pregunta sobre la situación en la que se encuentra el estudio sobre recursos hidrográficos y caudales ecológicos en el valle de Larraun, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el undécimo punto del orden del día: Pregunta sobre la situación en la que se encuentra el estudio sobre recursos hidrográficos y caudales ecológicos en el valle de Larraun, presentada por el Parlamentario señor Jiménez Hervas, que tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Señor Presidente, doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. En nombre del Gobierno, Consejero de Medio Ambiente, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): Muchas gracias, señor Presidente. Responderé no a la pregunta, sino a las tres preguntas que nos ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Aralar. Con respecto a la primera diré que el Estudio de referencia sobre los recursos hídricos e implicaciones ambientales del

sistema Aralar-Valle de Larraun, adjudicado por el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda a la empresa Consultores Independientes en Gestión de Recursos Naturales, SA, se encuentra, señorías, finalizado. Un primer avance del estudio fue entregado al departamento en diciembre del año 2005, tal y como estaba previsto, y el documento definitivo, que incluía los resultados del pozo de preexplotación realizado por la empresa Jocal como complemento del citado estudio y los correspondientes ensayos de bombeo, se entregó en junio del año 2006 debido a la concesión de una prórroga del plazo de ejecución de dichas obras como se especifica en el punto siguiente. Las medidas de vigilancia y de control del mencionado pozo y de los ensayos de bombeo realizados, que constituían una importante y parte fundamental del estudio, fueron llevados a cabo por la empresa CIRN, tal y como he comentado, y sus resultados fueron incorporados al estudio de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones técnicas.

Conviene resaltar que el pozo de preexplotación, realizado en terrenos cársticos en términos de Baraibar, llegó a la profundidad prevista de doscientos diez metros a pesar de los graves problemas de desprendimiento que dificultaron la perforación, y el caudal obtenido es de doce litros por segundo, lo que supone un incremento del 50 por ciento del total de la demanda actual del sistema del Ercilla, que incluye a Lekunberri con su polígono industrial y a varias localidades de Larraun, con un consumo total de veinticinco litros por segundo, lo cual permitirá consolidar las demandas actuales y también satisfacer una parte muy importante de las demandas futuras que se puedan generar. En cuanto a cuáles son los motivos del retraso de la finalización del estudio, le tengo que informar que fue concedida una prórroga del plazo de ejecución del sondeo de preexplotación y de los aforos del mismo hasta final de mayo del año 2005 motivado por el cambio del sistema de perforación debido a los problemas de desprendimiento señalados anteriormente, lo cual repercutió en un retraso del plazo del estudio generado, realizado por la empresa Consultores Independientes en Gestión de Recursos Naturales, retraso que, como digo, no es imputable a la mencionada empresa.

Por otro lado, y una vez finalizado y entregado el estudio de la fecha, se procedió a una revisión detallada del mismo, dentro del plazo de garantía, y fue analizado por las diferentes partes implicadas de la Administración, tales como el Servicio de Integración Ambiental, el Servicio de Ordenación del Territorio, Administración Local y la empresa pública Nilsa.

También conviene resaltar que un estudio como el que se ha llevado a cabo en el Valle de Larraun, en el que se incluyen a la vez los objetivos de calidad y de cantidad y además se tiene en cuenta su gestión, es mucho más difícil de elaborar y resolver y, además, es preciso realizarlo de ese modo para que sea efectivo y en coherencia tanto con la Directiva Marco del Agua como con otras directivas ambientales.

Y con respecto, señor Presidente, a la última pregunta, diré que las relaciones con la empresa Consultores Independientes en Gestión de Recursos Naturales han sido satisfactoria, celebrándose reuniones periódicas con el fin de estudiar el desarrollo y marcha de los trabajos, y los trabajos de que consta el estudio han podido ser desarrollados en el plazo requerido para lo cual se ha contado con los medios y personal necesarios y adecuados. Es todo cuanto tengo el honor de informar de momento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor Jiménez Hervás, para repreguntar o replicar.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: La respuesta del señor Consejero, bueno, pues me agrada, por decirlo de alguna forma, oír la explicación que ha dado, porque, en cualquier caso, contrasta y no es la misma que tiene este Parlamentario. Señor Burguete, usted lo ha dicho y así quedará recogido, y volveré a contrastar la información que tengo y si no coincidiese y tengo oportunidad pues le volveré a preguntar; pero la información que tiene este Parlamentario es que el trabajo presentado, es decir, el resultado final del encargo realizado a la empresa que debería hacerlo no solamente se ha retrasado repetidamente, sino que ha presentado trabajos que no han sido valorados ni considerados del nivel del encargo realizado. Es importante esto porque es algo que conoce este Parlamentario, y que, lógicamente, no se lo ha inventado. Esta información le ha llegado a este Parlamentario del propio valle, de técnicos y del propio Ayuntamiento. Por lo tanto, la afirmación que hace de que las relaciones han sido perfectas y de que el trabajo, más allá de un pequeño retraso en una ampliación del plazo de ejecución, no tiene ningún otro inconveniente pues me gustaría que me dijese que es así, basta con que me diga: sí, señor Jiménez, es así; porque volveré a contrastar toda la documentación que tenemos.

Y el segundo elemento, que es lo fundamental y lo que debería interesarnos por encima de todo, es si con el informe, el estudio y el pozo abierto se resuelven los problemas que se pretendían resolver; pues a pesar de que el valle de Larraun está donde está, de entrada había un problema concreto, específico, de abastecimiento de boca que suponía que muchos pueblos en verano no tuviesen agua de boca para las casas, ese era un pri-

mer objetivo que había que resolver. El segundo, que había una demanda cada vez mayor, creciente, del uso del agua, pongo por ejemplo a la empresa de zumos ubicada en Lekunberri, que pedía una acometida muchísimo mayor de la que venía realizando. Y un tercer elemento, y vuelvo a insistir, a pesar de que todos podríamos entender que la zona de la que estamos hablando es una zona con agua abundante, las regatas, los ríos tienen un verdadero problema de caudal ecológico, de caudal suficiente, para permitir en unas condiciones mínimas la subsistencia de la fauna y la flora.

Por lo tanto, también me gustaría que para acabar esta pregunta me confirme o me ratifique o me asegure que con la entrega realizada por esta empresa del encargo realizado, además de haber sido esas buenas relaciones, se han resuelto los problemas que se pretendían resolver. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Consejero, para cerrar el debate.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *Gracias, señor Presidente. Creo que he sido claro y explícito en la explicación que se me había solicitado, y lo que vuelvo a confirmar y ratificar son los datos, argumentos y razones que he dado en la intervención anterior, y se dice que con este sondeo, con estas posibilidades de abastecimiento que se han habilitado mediante este trabajo, se permite consolidar efectivamente las demandas actuales y satisfacer también una parte muy importante de las demandas futuras tanto del Ayuntamiento de Lekunberri como del propio Ayuntamiento de Larraun.*

Y le tengo que decir, señor Jiménez, que lo que llama la atención y supone un cambio radical de posición es la postura que en este momento adopta su grupo, y le tengo que recordar, porque me da la sensación de que usted lo conoce con todo lujo de detalles, todas las dificultades que su formación política y sus representantes en esa zona mantuvieron para el desarrollo y la consecución de la autorización ambiental integrada de la empresa Agrozumos, que planteaba un importante incremento en su capacidad de producción con una importante generación de empleo, y los argumentos que se esgrimían desde el propio valle de Larraun eran las dificultades para el abastecimiento y para poder garantizar el uso de agua teniendo en cuenta las dificultades que tenía ese espacio. Y esa posición choca frontalmente con una que hemos leído recientemente en los medios de comunicación sobre que en el Ayuntamiento de Larraun, liderado además por su formación política, se pretende desarrollar una actuación urbanística de quinientas viviendas –el valle de Larraun, señorías, tiene 375 viviendas hoy–; Aralar defiende un desarrollo urbanístico de más de quinientas

viviendas, eso sí, el 20 por ciento aproximadamente serán protegidas, también debe de ser un gran punto a su favor el que está a pocos metros del enlace de la autovía, y también es reseñable que en las normas subsidiarias –dice el mismo portavoz del grupo de Aralar en aquel Ayuntamiento– estaban calificadas 45.000 metros pero que la empresa propuso desarrollar todo el conjunto al mismo tiempo, unos 128.000 metros cuadrados.

Por tanto, señorías, una vez más se demuestra que no es lo mismo decir que hacer, que aquí ustedes hacen un discurso en el que ya tendremos ocasión en otro momento de profundizar, y realmente cuando tienen capacidad de decisión participan de desarrollos urbanísticos con la iniciativa privada, plantean desarrollos que más que duplican triplican el desarrollo residencial de ese valle, que no se tiene en cuenta si hay posibilidades o no de abastecimiento de agua frente a las dificultades que ustedes manifestaron con el desarrollo y ampliación de Agrozumos, donde tampoco hay que tener en cuenta el número de viviendas protegidas, como si no hubiera demanda en esta Comunidad, y donde, por cierto, tampoco se tienen en cuenta los equipamientos y dotaciones, esas mil o mil quinientas personas que van a habitar en esas quinientas viviendas no sabemos muy bien qué equipamientos y dotaciones tendrán. ¿Le suenan a usted, señor Jiménez, todas las críticas que han hecho ustedes al Gobierno con respecto a otros proyectos urbanísticos? Pues bien, en diferentes ocasiones, a corto plazo, nos veremos con iniciativas como esta y otras que ustedes están defendiendo donde tienen capacidad de gobernar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Burguete.*

Pregunta sobre la grave situación que durante tiempo padece el centro público San José, presentada por el Ilmo. Sr. D. Fernando M.^a Puras Gil.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos el orden del día con el duodécimo punto, que es la pregunta sobre la grave situación que durante tiempo padece el centro público San José, y que ha sido tramitada por el Parlamentario señor Puras, que tiene la palabra.*

SR. PURAS GIL: *Gracias, Presidente. Buenos días de nuevo. Seré breve para recordar que a mediados o finales del mes de diciembre mi grupo denunció la situación en la que se encontraba el centro San José, desde la preocupación por el funcionamiento de un servicio público y desde el interés por la acción o inacción de la Administración respecto del mismo. Hay un centro nuevo cuya construcción se vio finalizada hace catorce meses, ya más en este momento, que está sin ocupar. Existían documentadas dentro del Instituto Navarro de Bienestar Social deficiencias en el funcionamiento*

del mismo, algunas parecían presentar connotaciones de gravedad, y nos limitamos a poner esto de manifiesto. Con carácter general la respuesta fue una catarata de descalificaciones. En todo caso, desde esa preocupación, hoy seguimos sin saber por qué sigue el centro nuevo catorce meses después de haberse finalizado su construcción sin ocupar, por qué no lo pueden disfrutar las personas que están en el centro viejo y por qué ha habido dos directoras y un director en tres años.

¿Existen o no existen actas e informes en el Departamento de Bienestar Social entre el año 2003 y 2007, varias, no voy a decir numerosas, pero unas cuantas, en las que se ponen de manifiesto deficiencias?

Y en relación con todo esto, seguimos queriendo saber qué se ha hecho, qué se está haciendo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Puras. Para contestar en nombre del Gobierno, la Consejera de Bienestar Social, señora García Malo, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. García Malo): Gracias, Presidente. Buenos días de nuevo, señorías, y, cómo no, saludamos a los familiares y a los trabajadores del centro San José que nos acompañan. El centro San José se puso en marcha hace veintisiete años para la atención a personas con discapacidad severa y profunda, psíquicos y físicos. Centro que, desde luego, ha supuesto un hogar para unos ochenta residentes y un hogar, además, adaptado a sus necesidades. Desde el primer momento el equipo de profesionales, en la actualidad son ciento cuarenta, que trabajan en el centro San José han demostrado una total identificación con su trabajo, un gran sentido de la responsabilidad y algo que, como los propios familiares dicen, si ya no es exigible, sí que realmente es muy valorable, el cariño que han dado día a día a los ochenta residentes. Esto ha hecho que los familiares muestren todos los días su satisfacción por la atención que se recibe en este centro. Así me lo han hecho saber los familiares, y no una representación, sino el conjunto de los familiares en las distintas entrevistas que hemos mantenido, y también creo que se lo han hecho saber a toda la sociedad navarra a través de las comunicaciones públicas.

Además, creo que, llegado a este punto, es importante reiterar una vez más que no existe ninguna denuncia de familiares en el Departamento de Bienestar Social. Repito: no ha existido ninguna denuncia o queja al Departamento de Bienestar Social en los veintisiete años de funcionamiento del centro.

Pero sí que es verdad, señorías, que en el año 2004 se produjo un cambio de dirección y una nueva directora se hizo cargo del centro San José.

Directora que quiso impulsar un nuevo proyecto que suponía, desde luego, un notable cambio en los modos de actuar del centro, proyecto que no supo o no pudo concitar la adhesión de los trabajadores y trabajadoras del centro produciéndose una situación de tensión laboral, generando un clima de escaso entendimiento y, en definitiva, creando un conflicto laboral sin precedentes en el centro San José.

Ante esta situación, desde el Instituto Navarro de Bienestar Social, y con el fin de corregir los desencuentros que se estaban produciendo entre trabajadores y dirección, se adoptó una iniciativa, iniciativa que partió de la comisión de personal del organismo autónomo, y se puso en marcha una comisión participada tanto por representantes de los trabajadores como por la propia dirección y miembros del Instituto Navarro de Bienestar Social. Esta comisión se reunía con el objetivo de analizar las discrepancias, y en el año 2006 se pusieron en marcha una serie de actividades y medidas dirigidas a mejorar la comunicación y también a aumentar la participación en el centro. En un principio parece que la situación laboral mejoró, produciéndose un mayor entendimiento y un mayor acercamiento entre las dos partes, pero a partir de finales de septiembre el conflicto laboral se recrudeció dando como resultado la dimisión de la anterior directora el pasado 22 de noviembre.

Ante el vacío en la dirección, el Instituto Navarro de Bienestar Social comienza a valorar la candidatura de varias personas para ocupar el puesto vacante, y finalmente entre las opciones propuestas, y una vez constatada su valía, el 15 de diciembre de 2006 la dirección del Instituto Navarro de Bienestar Social presenta a los trabajadores y trabajadoras del centro al nuevo director, Mikel San Julián Resano, quien fue nombrado oficialmente como director el 28 de diciembre de 2006. He de decir hoy con satisfacción que Mikel San Julián, nuevo director, está concitando la adhesión de los trabajadores y trabajadoras, y están trabajando conjuntamente, y trabajando bien, en el proyecto del centro San José.

En este contexto, a partir de la dimisión de la anterior directora, es cuando comienzan a verse por parte del Partido Socialista de Navarra una serie de informaciones relativas a supuestas disfunciones, supuestas irregularidades, supuestas deficiencias, supuesta mala atención e incluso se habla de supuestas negligencias en el centro San José. Estas informaciones coinciden en el tiempo con la interposición el día 22 de diciembre de 2006 por parte de un miembro de UGT de una denuncia ante el Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Navarra por la presunta comisión de hechos delictivos relacionados con maltratos de los residentes por parte de los trabajadores y tra-

bajadoras del centro San José, denuncia que el Fiscal archiva el 15 de enero de 2007 por considerar que no existen indicios de delito.

A pesar de todo esto, a pesar del archivo de esta denuncia, el Partido Socialista de Navarra, en distintas ruedas de prensa, continúa con sus declaraciones acerca del centro San José y, lo que yo considero más grave, comienza a difundir información de carácter privado que afecta a personas con discapacidad física y psíquica profunda y severa, información interna del departamento que contiene datos personales y que claramente alguien les ha facilitado. En concreto, hacen referencia, incluso enseñan públicamente, a unos escritos que, como digo, son de carácter interno, emitidos en los años 2005 y 2006 por la entonces directora del centro San José, en los que expresa sus dudas sobre posibles negligencias. Estas dudas en su día fueron contrastadas por la gerencia del Instituto Navarro de Bienestar Social con el médico del centro, con los servicios médicos y con los servicios jurídicos, y en ningún caso entendieron estos servicios que existieran indicios de negligencia alguna, por lo que no se abrió expediente.

En cualquier caso, y para el conocimiento de toda la Cámara, los servicios médicos son los primeros que tienen la obligación legal de informar de supuestos casos de negligencia si así lo sospechan, y no solo eso, deben hacer la denuncia correspondiente. Hecho que en los veintisiete años de funcionamiento del centro San José no se ha producido.

Además, otra cosa importante es que la persona que traslada estos escritos es la misma que firma aparte la documentación que acompaña a la denuncia archivada por el Fiscal. Repito: denuncia que no contiene indicios de delito.

Ante esta situación de alarma injustificada originada por el Partido Socialista de Navarra, ante la gravedad de sus afirmaciones basadas en información sin contrastar y ante la utilización de documentos que contienen información de la vida personal y privada de las personas con discapacidad física y psíquica, severa y profunda, creo que es importante, señor Puras, que usted, ante esta Cámara, nos diga de dónde han sacado estas informaciones que ustedes han difundido y con quién y cuándo las han contrastado.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Consejera. Señor Puras, para replicar o repreguntar.*

SR. PURAS GIL: *Gracias, Presidente, pero en esta Cámara los que preguntan son los grupos parlamentarios y tiene que responder el Gobierno. ¿Por qué sigue sin poder utilizarse por las personas el nuevo centro San José catorce meses después de haberse acabado las obras?, ¿por qué sigue sin poder utilizarse el centro nuevo? No me*

ha dado ni ahora ni antes la más mínima de las razones, ninguna. Esa es la realidad.

Aquí nadie ha dicho que haya delito, no ha sido mi grupo, no lo ha dicho en ningún momento. ¿Que no hay denuncias en el departamento?, pues no las habrá. ¿Que todo es culpa de la directora? No, no, lo digo en cuanto a las referencias que usted da. La verdad es que las actas, los informes no son solo suyos, han tenido un recorrido, y, desde luego, las actas corresponden a hechos, a encuentros en los que había otras personas. Mire, ojalá que no hubiéramos tenido el más mínimo de esos indicios y de esas informaciones, ojalá, porque hubiéramos pensado que no se producían, si no teníamos conocimiento, pero evidentemente en el momento en que tenemos conocimiento lo que no podemos hacer es mirar para otro lado. Lo comprenderán, y supongo que eso no se pedirá ni por los familiares ni por los trabajadores ni por el resto de la ciudadanía.

Que si tenemos conocimiento... Ya no le voy a decir, yo le he preguntado del fundamento de lo que aparece en actas y documentos que están en el Instituto Navarro de Bienestar Social, eso es lo que preguntamos en su momento, y si se había tomado algún interés y dónde estaban las actas de inspección que deberían haber seguido a esas denuncias y a esos documentos que habían sido pasados por la correspondiente dirección. Eso es lo que hemos preguntado, porque creíamos que había que hacer algo. Entonces preguntamos: ¿se está haciendo algo? porque creemos que lo que aquí se pone de manifiesto es grave.

Bueno, pues ahora nos viene planteando lo mismo. Dice que se ha difundido documentación privada. Pues dígame cuándo, porque hemos sido rigurosos e escrupulosamente cuidadosos con ello y no hemos facilitado esto precisamente porque pudiera haber datos que fueran relevantes.

Desde luego, mire, no hay delito, eso ya lo ha calificado el Fiscal. No lo habíamos hecho desde ese punto de vista. No hay denuncias. Ustedes sabrán y será cierto, yo no lo voy a cuestionar. Pero, en todo caso, lo que sí me parece es que el Instituto Navarro de Bienestar Social, el departamento en su conjunto, que ha sufrido numerosas vicisitudes a lo largo de esta legislatura, con cambio de consejeros, con cambio de directores del Instituto, con cambio de directores en el departamento, también ha tenido dos directoras y un director en el mismo periodo, hombre, desde luego, no es un ejemplo a seguir en absoluto y, desde luego, no nos parece que sea una muestra de buen funcionamiento de los servicios. Creemos que muestra un mal funcionamiento de los servicios. Insisto, ¿dónde están las actas de inspección? No, que el responsable del Instituto ya lo vio y pensó... No, no, es que hay hechos ahí referidos

que parece que deberían haber dado lugar a un acta de inspección diciendo que todo es falso, que todo está bien. Pues, la verdad, no las conocemos, no nos consta en modo alguno.

Y, desde luego, como decía, la documentación ahí está y vuelvo a insistir, aquí hay una cuestión a la que no se responde, y de alguien será responsabilidad: ¿por qué no pueden estar disfrutando del nuevo centro todas esas personas catorce meses después? Palmario ejemplo de mal funcionamiento desde luego de la Administración en relación con este tema en particular, un tema sensible, un tema en el que también nos hemos cuidado, Consejera, de no poner en cuestión en absoluto ni el esfuerzo de los profesionales ni el cariño que hayan destinado, que me consta, ni que aquello haya constituido un hogar, que me consta, me parece perfecto. Nos hemos cuidado muy mucho de no poner en cuestión, desde luego, ni la actitud de las familias ni mucho menos la de los trabajadores, por supuesto que no, pero eso no tiene que ver con que aquí hay una responsabilidad pública porque aquello, insisto, sigue sin funcionar en condiciones, y sobre todo porque el nuevo centro sigue allí a esta fecha esperando todavía a que lo ocupen y lo puedan disfrutar quienes lo necesitan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Puras. Señora Consejera, tiene la palabra para cerrar el debate.*

SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. García Malo): *En cuanto a su pregunta insistente de por qué sigue sin funcionar, en la comparecencia que hice nada más entrar a ocupar este cargo, y además a petición del Partido Socialista, que me pedía que dijera las líneas de mi trabajo, entonces ya dije que el nuevo centro San José tenía previsto comenzar su funcionamiento en el primer trimestre del año 2007. Si quieren ustedes, van al Diario de Sesiones y lo comprueban. Por tanto, va todo sobre lo previsto. Y, además, no vamos a ir al nuevo centro San José hasta que no estemos completamente seguros de que el centro cumple todas las condiciones necesarias para que los usuarios estén perfectamente.*

Bien, esto que yo he hecho, que es contestar, es algo que usted no ha hecho, señor Puras. Yo creo que las afirmaciones tan graves que ustedes han venido vertiendo en los últimos tiempos se merecían una respuesta ante esta Cámara. Como usted no la ha dado, voy a decir yo con quienes no han hablado ustedes. Y ustedes, señor Puras, no han hablado con el conjunto de los trabajadores. En un tema de tal envergadura ni tan siquiera se les ha ocurrido ir a contrastar esta información con el conjunto de los trabajadores. Ustedes tampoco han hablado con los familiares; y no lo digo yo, lo

han dicho públicamente los trabajadores y los familiares. Tampoco han hablado con el sindicato UGT, que se desmarca totalmente de las actuaciones que se están desarrollando en este sentido. Tampoco han contrastado ustedes la información con la comisión de personal del Instituto Navarro de Bienestar Social, que lo componen los cuatro sindicatos, Comisiones, UGT, ELA y LAB, más dos sindicatos del sector. Y un tema de tal envergadura mucho menos lo han contrastado ustedes con este departamento y con esta Consejera.

Creo que realizar afirmaciones tan graves procedentes de información sin contrastar con los principales actores intervinientes en el centro San José y, sobre todo, y lo vuelvo a decir, utilizar documentos internos que contienen información privada es una gran irresponsabilidad.

Por lo tanto, no sé, señor Puras, ¿cree de verdad que ha merecido la pena causar tanto dolor y tanto daño a los familiares, padres y tutores del centro San José? ¿Cree de verdad, señor Puras, que merece la pena cuestionar la profesionalidad de ciento cuarenta trabajadores del centro San José poniéndolos bajo sospecha? ¿Cree usted que con estas alarmas injustificadas puede generar algún tipo de confianza a la sociedad? Y, lo más importante y lo que más me preocupa, ¿cree usted que se va a poder reparar el daño causado? Pues yo creo que no. Lo que han hecho ustedes, lejos de causar algún beneficio, ha sido crear una situación de gran malestar, y no lo digo yo, lo dicen los distintos actores que conformamos el centro San José, y voy a ir citando textualmente: lo dicen las familias, que les piden responsabilidad y les dicen que basta ya de acosar al centro San José, que les dejen en paz e incluso les llegan a decir que si siguen ustedes en sus acusaciones se verán obligados a manifestarse en la calle. Pero también los trabajadores, indignados y muy molestos con esta actuación, les dicen que no hay derecho a que se ataque con fines electorales, que no hay derecho a que un partido utilice a los indefensos con fines políticos y que ataquen a un colectivo de trabajadores con fines electoralistas.

Pero es que también, como digo, la ejecutiva de UGT se ha desmarcado de la denuncia interpuesta ante el Fiscal por un delegado suyo. Y también la comisión de personal de Bienestar Social ha manifestado públicamente su apoyo a la plantilla, familias y usuarios y ha reconocido la profesionalidad de este servicio público. La Fiscalía ha archivado la denuncia presentada por un delegado sindical de UGT por considerar que no existen indicios de delito.

Ante esta situación, familias, trabajadores y, por supuesto, este departamento y esta Consejera han exigido un acto de responsabilidad del Partido Socialista de Navarra y les han pedido que

pidan disculpas públicamente. Yo, de verdad, pensaba que usted iba a utilizar este turno para hacerlo; de verdad creía que usted iba a venir aquí e iba a pedir ante esta Cámara, no a este departamento pero sí a los familiares y a los trabajadores disculpas públicas por la actuación que han estado desarrollando.

Como veo que esto no ha sido así, lo que si les voy a pedir es que, de verdad, estas manifestaciones que les acabo de leer; manifestaciones no del Gobierno o de este departamento, sino, como digo, de familiares, trabajadores y demás, les hagan reflexionar y meditar. Está claro que con estas actuaciones, lejos de crear algún bienestar social, lo que crean es malestar y lo que demuestran es que tienen un profundo desconocimiento de la dinámica social y que están muy alejados de nuestra realidad social. (APLAUSOS)

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Consejera.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar y poner en marcha una programación de implantación de habitaciones individuales en los diferentes hospitales públicos de la red sanitaria de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el orden del día, en el décimo tercer punto, que espero que sea el último de la mañana: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar y poner en marcha una programación de implantación de habitaciones individuales en los diferentes hospitales públicos de la red sanitaria de Navarra, que ha sido tramitada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Señora Torres, tiene la palabra.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Pues va a hablar el grupo que parece ser que está alejado de la realidad social, de los problemas de la gente. Da igual que invirtamos dinero público, señora Consejera, en un centro para que esté catorce meses cerrado, porque a este Gobierno no le interesan los problemas sociales, da igual, es mejor ir de víctima por la vida, es mejor hacer demagogia, pero, mientras tanto, un centro que ha costado grandes dineros públicos...*

SR. PRESIDENTE: *Señores de UPN, les ruego que respeten a la portavoz.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Muchas gracias, Presidente. Mientras tanto, ahí cerrado, y de eso es mejor no hablar, da igual. Si existen actas, que se escondan en algún rincón. Si existen informes, da igual que existan, pero, por favor, no le saquen los colores al Gobierno de UPN y CDN; por favor, no les digan que existen problemas en su gestión, que es mejor que nos olvidemos, que los obviemos,*

porque así van por la sociedad navarra de triunfadores.

Pero hete aquí que se encuentran con un partido en la oposición que, desde luego, no se va a callar; no se va a callar cuando hay problemas y va a denunciar políticamente todo lo que tengan que denunciar en beneficio...

(SE OYEN VOCES DESDE LA TRIBUNA DEL PÚBLICO)

SR. PRESIDENTE: *Señora del público, le ruego que abandone la sala. Continúe, señora Torres, por favor.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Denunciaremos políticamente todo en beneficio de las personas. Si es problema de gestión del Gobierno de UPN, cada uno será consecuente con lo que hace.*

Y estos a los que dice también la Consejera de Salud que son los que no defienden la sanidad pública, los detractores, los que no quieren que mejore nuestro sistema sanitario público, pues presentan una moción para implantar habitaciones individuales en nuestros hospitales públicos de la red sanitaria de Navarra. Esos son los detractores de la sanidad. Por si no tenemos otra cosa que hacer... Señor Presidente, está el banco bastante alterado... No tenemos otra cosa que hacer que mejorar nuestros hospitales, no se nos ocurre otra cosa. Nosotros, a los que están todo el día diciéndonos que somos los detractores de la sanidad pública, pues fíjense ustedes que queremos mejorar nuestros hospitales aumentando las habitaciones individuales. Queremos añadir a la sanidad pública privacidad, intimidad y confort, con parámetros de calidad.

Esta moción está planteada con un doble objetivo, mejorar las condiciones y la calidad del sistema sanitario público de Navarra. Es necesario tener habitaciones individuales, primero, por necesidades del servicio, por necesidades médicas para diferentes patologías, pero también es necesario tener habitaciones individuales de puro carácter social para prestar una sanidad de calidad, para ofrecer más y mejor confort a nuestros pacientes ingresados y a sus familiares, porque también es una demanda de las familias y de los pacientes.

Es necesario el avance de nuestro sistema sanitario público en la mejora de la calidad. La sanidad pública debe ir adaptándose a las demandas y a las necesidades de las personas. Se debe progresar en la mejora de la calidad, de la eficacia y de la eficiencia en nuestro sistema sanitario público. Las habitaciones que existen actualmente en la red pública son escasas, los porcentajes de habitaciones individuales son pequeños. Si tenemos que en el Hospital de Navarra, gracias al nuevo pabellón D, ha aumentado el porcentaje a un 30 por ciento, sin embargo, en el Hospital Virgen del Camino hay

tan solo un 15 por ciento de habitaciones individuales, en el Hospital de Tudela un 20, en el Hospital de Estella no hay habitaciones individuales y en la Clínica Ubarmin la situación es todavía más difícil porque se paralizó el plan de remodelación y entonces no se han acometido esos objetivos de implantar habitaciones individuales.

Por ello nos parece necesario y adecuado que se establezca una programación de implantación de habitaciones individuales en los diferentes hospitales públicos de nuestra red sanitaria de Navarra, pero para ello es necesario planificar y hacer una cuantificación objetiva de lo que debe hacerse y no quedarse solamente en la intencionalidad y en la voluntariedad sino en los compromisos, en los compromisos claros de mejora de nuestros hospitales, y por eso, para añadir a la sanidad pública privacidad, intimidad y confort es por lo que hemos presentado esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Torres. Como saben, se ha presentado una enmienda de sustitución a la propuesta de resolución de la moción. La firman los grupos de Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra. Para la defensa de la enmienda, por UPN, adelante, señor Marcotegui.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Señor Presidente, con su permiso. Hemos presentado una enmienda de sustitución de la moción del Partido Socialista porque se entenderá fácilmente que nosotros no podemos aceptar que se inste al Gobierno de Navarra a presentar y poner en marcha una programación de implantación de habitaciones individuales. Porque si esto lo aceptásemos así tal cual está redactado, querría decir que hasta ahora no se ha hecho absolutamente nada, como si hasta ahora no hubiese habido absolutamente ninguna inquietud por parte del Gobierno de Navarra y del Departamento de Salud en avanzar hacia estos niveles de bienestar en los cuales se encuentra el sistema navarro de salud. Así de sencilla es la motivación de nuestra moción. Si la apoyáramos, sencillamente estaríamos aceptando o dándole a usted una baza para la cual no tiene cartas suficientes, no tiene ni un solo triunfo para poder ganarla, sería muy torpe por nuestra parte.*

El Gobierno de Navarra, y el Departamento de Salud en particular, lleva muchos años trabajando por mejorar la calidad del sistema sanitario, muchísimos años, y no va a ser precisamente el día de hoy cuando por su moción demos la impresión de que comenzamos con el pistoletazo que da el Partido Socialista, que al parecer sí que se preocupa por estos temas, cuando en realidad cuando se mejora es mejorando, desde luego no se mejora presentando mociones; presentando mociones no se hace otra cosa más que querer aparentar lo que realmente no se ha hecho ni se puede hacer. Esa es

la auténtica realidad. El que mejora es el Gobierno de Navarra, que hace y que trabaja diariamente en esta cuestión, como sistemáticamente se ha puesto de manifiesto en los múltiples debates que en materia de sanidad hemos tenido en este Parlamento, el último en el día de ayer. Se hace trabajando, y ustedes lo que han hecho sistemáticamente ha sido lo que ayer denunciaba la Consejera, que les dolió, pero quizás porque tenía razón, por eso les dolió, siempre han ido detrás del departamento, siempre; siempre han tomado iniciativas en las que el departamento muchas veces iba por delante. Han tomado iniciativas que me van a permitir que las califique de campanario, esto es, no más razón que la de haberse enterado de que hay algún pequeño problemilla, sin haber indagado absolutamente nada más sobre las causas, motivos, planificaciones, resultados, intenciones, que hubiera detrás de esa cuestión. Y así, en muchas ocasiones cuando hemos ido a discutirlo se han encontrado con la desagradable sorpresa, como sucedió ayer, de que el problema estaba resuelto. Qué bien, tenemos un problema... Pues eran problemillas, porque han sido incapaces de plantear durante estos debates problemas realmente serios que discutidos, analizados, diagnosticados e iniciado el camino para su resolución mejorarían extraordinariamente la situación del sistema navarro de salud. No lo han hecho, no han hecho más que mociones sobre pequeñitos problemas que como eran tan pequeños, se resolvían en media mañana de trabajo.

Pues bien, en este tema del bienestar de los usuarios del sistema navarro de salud, el Gobierno de Navarra no lleva ni tiempo trabajando en mejorar la climatización de sus hospitales, en sustituir las camas anticuadas por camas articuladas, en aumentar el número de habitaciones individuales, de las cuales ya tenemos hasta el 25 por ciento. Claro que hay ejemplos que no superan el 25 por ciento, pero los hay que lo superan, y la media del sistema navarro de salud es que tiene camas individuales en el 25 por ciento, que es, por otra parte, lo que está aconsejado por las organizaciones internacionales. Es cierto que es el mínimo, pero estamos ahí, y como no hemos comenzado hoy a trabajar sino que llevamos trabajando muchos años y hay intención y recursos destinados a esa actividad, nosotros, como comprenderá, no podemos en modo alguno darle la baza para que usted salga a la opinión pública y que digan: gracias a la sensibilidad del Partido Socialista tenemos habitaciones individuales en el sistema navarro de salud. No señor, las tenemos en un número suficiente que para sí quisieran muchas comunidades autónomas de este país. Estamos cumpliendo los parámetros internacionales.

Y, señor Presidente, no por otra razón sino por esa es por la que nosotros hemos presentado la

enmienda de sustitución que yo pido a la portavoz del Partido Socialista que acepte, saldrá por unanimidad y al menos tendrá participación en lo que se está haciendo, enmienda en la que se dice que se continúe con la implantación tiempo ha iniciada de habitaciones individuales en los diferentes hospitales públicos de la red hospitalaria de Navarra. Entenderá, señor Presidente, que si no se acepta la enmienda de sustitución, nosotros votaremos en contra de la moción del Partido Socialista.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Marcotegui. ¿Va a intervenir ahora, señora Oreja?*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Efectivamente, estamos de acuerdo con el planteamiento del señor Marcotegui y, tal como le dije ayer, señora Torres, ustedes últimamente se dedican solamente a plantear mociones sobre actuaciones que el Gobierno de Navarra ya está realizando y no ahora sino desde hace varios años, y les reafirmo que durante estos últimos años una de las líneas estratégicas a desarrollar por el Servicio Navarro de Salud ha sido la calidad en las prestaciones sanitarias. Y, por otra parte, la calidad de la atención no sanitaria y de los servicios hoteleros es una de las exigencias que los ciudadanos reclaman. Por eso, desde hace varios años se están introduciendo nuevos servicios y se está trabajando sobre el confort en la estancia de los hospitales. Así, durante este último año, se ha trabajado en la climatización del Hospital de Tudela, en los centros de salud, etcétera. Se ha trabajado también creando nuevos servicios sobre comunicación e información, sobre los menús opcionales, se han establecido bibliotecas de cabecera, se han establecido aulas escolares para niños con tratamientos de larga estancia.*

También tengo que reconocer que los dos hospitales públicos terciarios del Servicio Navarro de Salud, que son el Hospital de Navarra y Virgen del Camino, son de construcción muy antigua y cuando se edificaron no se tuvo en cuenta la construcción de habitaciones individuales, pero durante los últimos años se han estado habilitando en dichos hospitales muchas habitaciones individuales. Al principio, hace años se comenzó la instalación de dichas habitaciones con el fin de adoptar las precauciones habituales en cuanto a las enfermedades infecciosas para todos los pacientes atendidos en dichos hospitales. Últimamente se han adaptado habitaciones individuales en todas las plantas de los hospitales con el fin de ayudar a bien morir a los pacientes terminales.

En todas las reformas que ha habido, así en la tercera planta de Ubarmin, la mayoría de las habitaciones que se han realizado han sido individuales. En el pabellón D del Hospital de Navarra, donde está la cirugía cardiovascular, cardiología y digestivo, la mayoría de las habitaciones que se

han construido son individuales. En el pabellón C del Hospital de Navarra, donde irán medicina interna y la planta de oncología, la mayoría de las habitaciones serán individuales. Por lo tanto, entendemos que el Gobierno de Navarra está trabajando mucho y tiene que seguir trabajando en la misma línea de implantar habitaciones individuales, y es por lo que hemos presentado la enmienda de sustitución y vamos a votar a favor de dicha enmienda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Oreja. Vamos a dar un turno de posición. ¿Intervenciones a favor? Por Izquierda Unida, adelante, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Seré muy breve. Creo que este debate es recurrente, y además de recurrente los partidos que sustentan al Gobierno faltan a la realidad cuando de una manera sistemática acusan a la oposición de que nos dedicamos a pequeñas mociones diciendo que ellos siempre van por delante, y no es verdad. La oposición en este caso de la portavoz del Partido Socialista hace una propuesta concreta de una mejora, y eso, primero, hay que estimarlo en lo que vale, es obligación de la oposición hacer seguimiento y hacer propuestas, y no son pequeñas mociones ni, como se dice, para cuando nosotros vamos ustedes ya han venido, no señor, porque la oposición en este Parlamento ha hecho proposiciones de ley que han sido desestimadas simplemente porque no les convenían, porque suponían variar la postura y la política del Gobierno y porque suponían más inversión, y, como decía el señor Marcotegui, ayer efectivamente se pudo comprobar esto en el debate del plan de salud, pues, por lo menos en lo que respecta a nuestro partido, se hicieron propuestas de mucho calado y es claro que había una diferencia sustancial, ustedes iban a las grandes líneas, a los grandes proyectos. Y yo les pregunté: ¿está eso reñido con lo diario, con lo cotidiano, con dar solución a los problemas, como por ejemplo, y para no salirnos del tiesto, es el caso de las habitaciones individuales? Pues claro que no. Pero ustedes prefieren dar un giro de ciento ochenta grados al plan de salud con respecto al anterior, porque en el anterior sí que se pudo controlar y se pudo comprobar cómo no se facilitaban ni se desarrollaban los proyectos en tiempo. ¿Qué hemos encontrado en este?, cinco grandes líneas completamente inconcretas, grandes pinceladas y no hacemos seguimiento. No hacemos seguimiento de atención primaria porque dicen que se crearán las condiciones. ¿Cuáles? ¡Ah!, el departamento lo sabrá.*

Habla de las enfermedades más prevalentes, ¿qué hacemos?, bueno, ya vimos lo que había dado de sí el anterior Plan de Salud. En un compromiso importante, en un proyecto ambicioso y

además de gran envergadura, retrasarnos unos cuantos años. Entonces, ¿de qué estamos hablando? Ustedes falsean y además están faltando a la verdad cuando intentan ningunear a la oposición en esta Cámara, y saben que cumplimos de sobra con las dos premisas, con la de controlar al Gobierno y con la de hacer propuestas, pero las propuestas no les satisfacen, no les gustan, y ayer fue evidente: aceptaron cuatro de aliño que no modificaban sustancialmente el plan, y las demás, las de calado, ni considerarlas. Por lo tanto, a mí me parece que es obligación tener en cuenta las propuestas de la oposición, sean mociones o de otra índole.

En este caso concreto, cuando desgraciadamente tienes que recorrer los hospitales por circunstancias ajenas a tu voluntad se puede ver cómo están, y no sé en qué proporción se ha ido trabajando y metiendo dinero para las habitaciones individuales, pero hay pabellones, como el pabellón central del Hospital de Navarra, que claman al cielo por la necesidad urgente y apremiante de habitaciones individuales. Se ha empezado por algunos pabellones, como bien ha recordado la señora Oreja, como es el de cirugía cardiovascular o el de digestivo. Lo mínimo para una comunidad como la que estamos debería ser eso, pero el pabellón central del Hospital llama ya de una manera terrible a que se tomen decisiones para implantar habitaciones individuales, porque no son condiciones de soportar no tanto la situación de los terminales como también la de los de larga duración en la hospitalización. Clama al cielo y es necesaria una solución ya. Y, desde luego, en la previsión de presupuesto de este año, eso no está contemplado. Por lo tanto, estoy de acuerdo con la propuesta del Partido Socialista, y vamos a apoyar el que se haga un emplazamiento en tiempo, porque lo demás es declaración de intenciones pero sin concreción.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Figueras. Por Aralar, adelante, señor Telletxea.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. Aquí estamos asistiendo a un debate un poco falaz, es decir, que hace el Gobierno y la oposición no hace... Aquí lo que al Gobierno le estamos exigiendo es que sea un buen gestor; el que hace las cosas es el pueblo, con los presupuestos del pueblo, y es la sociedad navarra la que implementa y saca adelante las cosas. El Gobierno gestiona y tiene la obligación de gestionar bien, eficazmente, con calidad y tiene que ser un buen Gobierno, moderno y que haga uso de esa capacidad que tiene Navarra en su colocación en Europa, con su IPC, con su capacidad de ingreso, etcétera. Y esto lo que demuestra, señor Marcotegui, se lo digo así de claro, es que ustedes, señores de UPN, son un proyecto de pasado, son grises,

son aburridos, son un muermo. Esto es un proyecto, un ofrecimiento por parte de la oposición para mejorar, para ir hacia delante. Cójalo con ilusión, emoción y energía y aplíquelo. No tienen impulso, son el pasado, es el gris de UPN.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Telletxea. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: Gracias, señor Presidente. Bueno, nosotros estamos a favor de la moción, pero yo tengo una idea muy clara: creo que un hospital no es un hotel por el que pasa el médico, sin que eso quiera decir que en determinadas patologías, en determinadas situaciones, no necesiten imperiosamente una asistencia en una habitación individual. Entiendo que lo que habría que hacer sería cuantificar cuántas habitaciones individuales se necesitan y, desde luego, garantizar que a las personas que en un momento determinado necesitan una determinada atención y tienen una determinada patología se les atiende siempre en habitaciones individuales. Pero, en aquellos casos que pueden ser las habitaciones compartidas, también me parece que hay situaciones en las que perfectamente en un hospital puede ser utilizada una habitación doble, faltaría más, ¿o se guarda exclusivamente la privacidad en una habitación individual en determinados momentos cuando hay una convivencia de una estancia normalizada? ¿Pues no viven en muchas casas dos hermanos en una habitación?

Hombre, a mí me parece que lo que tenemos que hacer es garantizar que se cubran aquellas necesidades de atención en una habitación individual. Lo que hay que hacer es cuantificarlas y que el Gobierno se comprometa a que en todos los hospitales haya un número de habitaciones individuales suficiente para atender todas las situaciones que requieran una habitación individual. Porque, de verdad, si de lo que se trata es de hacer todas individuales, yo, salvado esto, desde luego, preferiría que con el resto se atendiesen otras necesidades que me parecen muchísimo más importantes como son la reducción de las listas de espera, garantizar mejores servicios médicos, dedicarse más, aunque, desde luego, creo que la intención y la filosofía es que las necesidades de una atención en una habitación individual se cubran. El problema sería cuántas hay que hacer y cuándo las va a hacer el Gobierno. Creo que ahí está el compromiso, en ir gradual y progresivamente haciendo habitaciones individuales para aquellos casos en que, desde luego, los médicos consideren que se necesita una estancia en una habitación individual. Creo que nosotros lo que estamos aportando es algo que el Gobierno quiere, que el Gobierno tiene que hacerlo, y si el Gobierno no lo hace, no se preocupen, porque esto que a

nosotros nos parece razonable, si no lo hacen ustedes, ya lo haremos nosotros.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Empezaré diciendo que nosotros también entendemos que la sanidad navarra debe adaptarse a las necesidades y demandas de los ciudadanos, porque es la sanidad pública la que está al servicio de las personas y, por lo tanto, estas deben recibir los máximos cuidados y la máxima atención posible. La sanidad navarra debe ir progresando en la mejora de la calidad, la eficacia y la eficiencia de los recursos. Y también entiendo que para llegar a este punto, como dice bien la moción, una de las demandas que realizan los pacientes de forma reiterada es la petición de habitaciones individuales y mejora de confort en la estancia en los hospitales, porque, la verdad sea dicha, las habitaciones individuales dan un nivel de hospitalización o de estancia muy por encima de lo que puedan dar habitaciones conjuntas.*

Esto teniendo en cuenta también que el ingreso en un centro sanitario por las diferentes causas provoca limitaciones, las personas ven invadidas de tal forma su salud que necesitan sentirse más protegidas, más seguras y en condiciones lo más dignas posibles. Y para llegar hasta aquí, sin ninguna duda, es bueno tener la privacidad suficiente que da una habitación individual en un hospital.

Además de todo esto, existen diferentes patologías y situaciones que requieren y obligan a ingresar en habitaciones individuales. Y ahora mismo son los médicos quienes lo están haciendo, pero debe ser el Gobierno el que asuma la responsabilidad, no podría decir en este momento el plazo que debería imponerse, por las condiciones económicas que esto supondría para la población navarra, pero, por lo que estoy viendo, sí debería obligarse de alguna forma a hacerlo lo más rápidamente posible.

También vemos que en los hospitales de la red pública de Navarra escasean las habitaciones individuales, y uno de los objetivos que se recogen en sus planes directores es el de incrementar el máximo número posible de las mismas.

Por lo tanto, el Gobierno de Navarra, como he dicho antes, debería de alguna forma contentar a la población navarra y hacer público que en próximas fechas estará toda la sanidad pública en condiciones de dar respuesta correcta a este problema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Etxegarai. Señora Torres, su turno de réplica.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Agradezco a los grupos que van a apoyar la*

moción con una matización a la señora Santesteban, que no sé de dónde se ha sacado que queremos poner todas las habitaciones individuales. Simplemente que se haga una programación de implantación de habitaciones individuales; programación para implantar. Y, desde luego, señora Santesteban, la sanidad pública debe también ofrecer confort, y eso, desde luego, al Partido Socialista le parece necesario: eficacia, eficiencia, calidad y confort, y no solo por necesidades médicas, sino también por privacidad e intimidad, creo que debemos ir a mejorar en la calidad.

Yo quiero preguntarle en primera cuestión al señor Marcotegui, que es el Secretario Primero de la Mesa del Parlamento, si cree en el Parlamento, si cree en el funcionamiento del Parlamento y si respeta el Reglamento de esta Cámara, primera pregunta para poder continuar, porque, claro, es que al final no sé si usted está al margen del Reglamento de esta Cámara siendo, como digo, el Secretario Primero.

Decía que el estado actual de las habitaciones individuales en Navarra es desfasado y es escaso, y es una visión que tenemos unos; y otros tienen la visión de que no, de que hay bastantes habitaciones individuales en los hospitales públicos de Navarra. Pues, sinceramente, estamos muy desfasados en cuanto a los baremos actuales.

Y presentan ustedes una enmienda diciendo: a continuar la implantación de las habitaciones individuales. ¿A continuar el qué? ¿A continuar en el Hospital de Estella, que hay cero habitaciones individuales?, ¿cómo se continúa si no se ha empezado? ¿A continuar el qué? ¿A continuar en la Clínica Ubarmin la paralización del plan director?, pues está paralizado. ¿A continuar el qué?, ¿a continuar el malestar por el descenso de habitaciones individuales en Virgen del Camino? ¿Esto es lo que quieren continuar? ¿Esto es lo que quieren UPN y CDN que continuemos? Pues no; los socialistas queremos mejorar y queremos que haya una implantación y una programación, sin más. Si quieren ustedes hacer habitaciones individuales, hagamos una programación, porque, desde luego, no se puede gobernar solo con intenciones.

Y también lo ha dejado muy claro el señor Marcotegui: la idea del Partido Socialista la aprovechamos UPN y CDN, y después que nos voten, porque darle baza al Partido Socialista ni hablar. O sea, si se trata de darle baza al Partido Socialista, nada, aunque la idea sea buena. Como se trata del Partido Socialista, ni agua, ¿no, señor Marcotegui? Pues ustedes verán, nuestras ideas son buenas, queremos mejorar los hospitales públicos, queremos que haya más habitaciones individuales, lo queremos los socialistas. A ustedes no se les había ocurrido, no querían presentar estas iniciativas. Ahora sí, aprovechan que lo pre-

senta el Partido Socialista; lo aprovechamos y luego que nos acepten nuestra enmienda y así, idea de UPN. Que no, que no, que ya no nos engañan más, señor Marcotegui.

Por otra parte dice que no podemos instar al Gobierno, y ya la señora Oreja y el señor Marcotegui dicen: ustedes se dedican a hacer mociones sobre temas que el Gobierno ya está realizando. Pues no es cierto, y les pondré unos ejemplos, señora Oreja y señor Marcotegui, cuando a los socialistas se nos ocurrió la brillante idea de visitar consultorios y dijimos que algunos estaban en muy mal estado, con bastantes carencias y deficiencias, nos descalificaron, nos dijeron que estábamos enfermos, que hacíamos demagogia, que no teníamos razón. Visitamos Rada, visitamos Tulebras, ¿se acuerdan? Cuatro años denegando este Gobierno la reforma y construcción del consultorio hasta que fuimos los socialistas. El de Tulebras está inaugurado y pronto se inaugurará el de Rada. Eso sí, el Gobierno iba por delante del Partido Socialista.

Otra iniciativa: listas de espera. Ustedes decían que no había listas de espera. Hasta hace poco decía la señora Oreja que son hasta aceptables. El Partido Socialista presentó una proposición de ley en esta Cámara para reducir los tiempos de las listas de espera y a continuación parece que el Gobierno vino a remolque del Partido Socialista y entonces dijo: pues algo habrá que hacer, vamos a ver si hacemos un plan de choque, derivamos unas cuantas a la privada, y luego, eso sí, para los presupuestos cerca de las elecciones ponemos una cantidad para que nos ayude un poco la privada y para poder hacer algo en la pública; eso, sí, en el último año de legislatura. Y eso sí, el Gobierno iba también por delante del Partido Socialista. Menos mal que van ustedes por delante.

Y ya no le quiero hablar del pabellón oncológico, sinceramente, no quiero porque cinco años de retraso para tener el centro oncológico y que digan que el Gobierno está trabajando, pues debe de trabajar muy mal, porque cinco años de retraso para poner en marcha un centro oncológico aprobado en 2001, sinceramente, como vayan ustedes a este ritmo...

Para finalizar, no aceptamos la enmienda porque queremos compromisos y no intenciones. Y, señores de UPN y CDN, por el bien de Navarra y de los ciudadanos, la sanidad no debe estar por más tiempo en sus manos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Torres. A continuación vamos a votar por tanto la propuesta de resolución original de la moción planteada por el grupo socialista. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 25; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar y poner en marcha una programación de implantación de habitaciones individuales en los diferentes hospitales públicos. Señoras y señores, creo que es una hora razonable para hacer la comida de mediodía. Reanudaremos la sesión a las cuatro y media.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 32 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar, en colaboración con las asociaciones que trabajan con el colectivo de trabajadores y trabajadoras autónomas, un Plan de Fomento del Trabajo Autónomo en Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Se reanuda la sesión con el décimo cuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar, en colaboración con las asociaciones que trabajan con el colectivo de trabajadores y trabajadoras autónomas, un plan de fomento del trabajo autónomo en Navarra, que ha sido presentada por el grupo parlamentario socialista. Su portavoz, señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Con esta moción mi grupo trata, de alguna forma, de que las instituciones forales y concretamente el Gobierno de Navarra se pongan a la altura de los intentos que a nivel estatal se están realizando para dignificar a todas aquellas personas que deciden por sí solas o en colaboración con otros, pero sin una relación laboral o funcionarial, adentrarse en el difícil mundo de los autónomos. Esta es una cuestión que viene arrojando una deuda importante para la sociedad navarra y para la sociedad española desde hace décadas. Lógicamente, estamos hablando de un colectivo creciente. Lo que antes era anécdota ahora empieza a ser una generalidad muy importante, hablamos de cerca de cincuenta mil personas en Navarra que, por diferentes circunstancias, en unos casos por vocación, en otros casos por obligación, deciden llevar un negocio, una pequeña empresa, por su cuenta. Junto a esto

los fenómenos de externalización de la realidad empresarial y del tejido industrial de la Comunidad y de la sociedad europea hacen que estemos hablando de un colectivo cada vez mayor:

¿Qué es lo que pretendemos con esta moción? Pues estar a la altura o, si sus señorías me lo permiten, acompañar a los intentos estatales de mejorar la situación personal de este colectivo que, sin lugar a dudas, mejorará bastante cuando a principios del mes de junio se apruebe, como todos esperamos, en las Cortes Generales y entre en vigor el estatuto del trabajador autónomo. Pero pensamos que sería interesante que desde Navarra, que no tiene competencia plena en materia de legislación laboral –eso ya lo harán las Cortes Generales–, armonizásemos y pusiésemos en orden la cantidad de actuaciones que podemos realizar desde nuestras diferentes competencias en materia de industria, en materia de bienestar social, en materia de formación. En definitiva, tratamos de armonizar y de ordenar un conjunto de medidas que traten de ayudar a los trabajadores y a las trabajadoras autónomas en sus inicios como tales y también en la consideración de las iniciativas que se puedan generar.

Conviene que la gente se anime a ser emprendedora, pero tenemos que ayudar. Eso nos conviene al conjunto de la sociedad y conviene también no solamente que se animen, sino que se consoliden en ese tipo de actuaciones y en ese tipo de actividades. Y, como verán, en el cuarto párrafo del expositivo del texto de la moción se dice cuáles son todas esas medidas, que van desde lo que se denomina el tique del autónomo, para el inicio de la actividad, lo que son medidas de financiación, ayudas a las primeras contrataciones, a la conversión de temporales en indefinidos producto de esa actividad del trabajo autónomo, también a la formación, a la promoción específica de las trabajadoras autónomas y a la conciliación de la vida familiar y laboral y al fomento de la cultura preventiva, cuestión esta que nos parece fundamental en todos los tejidos empresariales y especialmente en este, en el que las dificultades son añadidas, porque en el colectivo de los autónomos ni hay asociacionismo empresarial ni hay sindicalismo, por tanto, hay una especie de limbo en lo que es el mundo del asociacionismo tan necesario en todos los órdenes de la vida.

En fin, como les decía al principio y a lo largo de la exposición, repito y resumo, de lo que se trata es de que desde Navarra acompañemos a las iniciativas legislativas estatales en lo que es facilitar la vida a los autónomos y a las autónomas. Espero el apoyo de todos los grupos para una moción tan bien intencionada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe. Vamos a abrir el turno a favor. Por Izquierda Unida, señor Taberna.

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Nuestra posición es a favor de la moción que presenta el grupo socialista. La motivación la ha dejado clara el mocionante en el sentido de que lo que se pretende fundamentalmente es coadyuvar, complementar un proyecto de ley importante que se va a desarrollar en esta legislatura en Madrid y, por lo tanto, no es cuestión de poner la venda antes que la herida pero sí es conveniente que, una vez que avanza el trámite legal en Madrid con el actual proyecto de ley del estatuto del trabajador autónomo, también el Gobierno de Navarra prevea las medidas de complemento, de formación necesarias y, sobre todo, de acicate a lo que puede ser la figura del autónomo, la figura del emprendedor. Nosotros hacemos una aportación dentro de un debate más general, en el sentido de que es cierto que el emprendedor o el autónomo debe mejorar sus condiciones y, por lo tanto, el proyecto de ley del estatuto del trabajador autónomo es el objetivo. Nuestro grupo parlamentario en Madrid va a presentar algunas enmiendas para que se amplíe la cobertura en Seguridad Social, para que se eliminen topes en las bases a la hora de determinar y a la hora incluso de que se posibilite la cotización a tiempo parcial, y va a presentar también algunas enmiendas para que la cobertura de accidente profesional in itinere también sea tenida en cuenta. Pero también creemos necesario que se deslinde lo que es la figura del emprendedor de la figura del falso autónomo o del autónomo económicamente dependiente. Nosotros creemos que la externalización de los servicios por parte de muchas empresas, que es un proceso muy actual, hace que muchos trabajadores por cuenta ajena se conviertan necesaria y obligadamente en autónomos y, por lo tanto, creemos que ese autónomo económicamente dependiente debe ser tratado como un trabajador por cuenta ajena en el sentido de las garantías sociales, es decir, debe tener su derecho a los treinta días naturales, debe tener su jornada máxima, debe tener también la cobertura necesaria en cuestiones de cotizaciones. También creemos que ese trabajador por cuenta propia pero económicamente dependiente debería tener una conceptualización, de manera que el trabajador autónomo cuyos ingresos, por ejemplo, dependen en un 90 por ciento de un solo cliente debería definirse no como un emprendedor, sino como un trabajador por cuenta ajena pero externalizado.*

Sin más, ya digo, como síntesis, vamos a votar a favor porque a lo que se insta en definitiva es a que el Gobierno de Navarra –ya casi el próximo Gobierno porque la ley del estatuto se va a aprobar en el Congreso en junio– tenga en cuenta, y sería deseable que todos los grupos tuviéramos en cuenta ese efecto, lo que es una nueva ley, un nuevo estatuto del trabajador autónomo que va a mejorar las condiciones sociales de esta clase de trabajado-

res y, en ese sentido, también que el Gobierno busque elementos que puedan complementar o coadyuvar a esta situación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Taberna. Por Aralar, señor Jiménez Hervas.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Arratsalde on, buenas tardes. Si me lo permite, señor Presidente, intervendré desde aquí. Nosotros también vamos a votar a favor de la moción. Creemos que en este tema, si bien se está avanzando, todavía se está muy lejos de que las personas que desarrollan su actividad profesional o laboral bajo el concepto de autónomos estén en las condiciones que consideramos que se deberían encontrar. Creemos que es una reivindicación permanente el hecho de avanzar en lo que se podría entender como una equiparación al sistema general. Creemos que el nivel de prestaciones que tienen estas personas que cotizan también a la Seguridad Social es mucho más bajo y en peores condiciones. Además, creemos que las condiciones laborales en algunos aspectos dejan mucho que desear y en algunos casos casi están ausentes, y pongo algunos ejemplos que venimos discutiendo en este Parlamento de forma repetida, como es el tema de la siniestralidad laboral, el tema de la conciliación de la vida laboral y familiar. En autónomos son conceptos que casi no existen.

Y haré dos puntualizaciones, una la ha hecho ya el señor Taberna, y es que, de alguna forma, también hay que intentar atajar cuando se regule el tema de los trabajadores y trabajadoras autónomas el hecho de que muchas personas son autónomas a la fuerza porque las empresas de las que dependen imponen unas condiciones y unos requisitos que no queda más remedio que aceptar o desaparecer. Ese es un elemento que hay que tener en cuenta. Y, en el punto opuesto, creo que en esa regulación habría que atender de alguna forma una demanda de las empresas laborales y cooperativas que, por ejemplo, el otro día se hacía en el veinticinco aniversario de ANEL. Se echaba en falta precisamente que hubiera personas con cierto espíritu y cierta disposición emprendedora en cuanto a iniciar actividades que posibiliten la constitución de nuevas empresas, etcétera. Quizá esa legislación debería tener también en cuenta como punto de referencia cómo propiciar, cómo animar y cómo facilitar a todas aquellas personas que estarían o deberían estar dispuestas, y, si no, deberíamos intentar promover que cada vez lo estuviesen más, y que podrían aportar sin ninguna duda un valor económico y una actividad importante a esta Comunidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Hervas. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño

por la brevedad para anunciar el voto positivo de Eusko Alkartasuna a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Después de las valoraciones que hacemos de las situaciones de las empresas, estamos absolutamente convencidos de que muchas de las salidas pueden encontrarse en que determinadas personas puedan decidirse a trabajar como autónomos y ejercer su vida laboral dentro de este régimen de cotización. Es verdad que cuando una persona en el autónomo igual piensa por deformación que es aquella persona que ejerce la actividad libremente bajo este régimen y no una persona abocada a acceder al trabajo solamente mediante una fórmula en la que le exigen que se dé de alta como autónomo para poder trabajar. Es verdad que los autónomos trabajan desde esa soledad en la que se ven al ejercer su actividad profesional con muchos menos derechos que los que en estos momentos tienen los trabajadores por cuenta ajena, que las bajas, desde luego, son muchísimo menores, que la formación está condicionada porque su tiempo lo dedican a producir, y en el caso de las mujeres, es mucho más difícil compatibilizar la vida laboral y familiar.

En todo caso, nos parece que la propuesta que presenta el Partido Socialista de instar al Gobierno a elaborar, con la colaboración de asociaciones que trabajan con el colectivo de trabajadores autónomos, un plan de fomento vendría bien porque creemos, sin instar a que haya una especie de alarma social, que ahí pueden encontrar todas estas personas en edad laboral y con una capacidad de trabajo algunas salidas a este problema. Si creemos, además, que hay nuevos nichos de trabajo con la ley de dependencia o con los talleres de empleo, me parece que son fórmulas que pueden incitar y estoy pensando fundamentalmente en mujeres, que son las que en determinadas iniciativas podrían acomodar, hacer sus horarios flexibles, compatibilizar el trabajo y la familia, y me parece que cualquier tipo de ayuda que en este sentido hagamos hacia los autónomos no hará sino reforzar un sistema de trabajo que creo que podría venir muy bien en épocas de crisis.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Santesteban. Abrimos el turno en contra. Por UPN, adelante, señor Gil.

SR. GIL ZARDOYA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Taberna, soñar es gratis. Uno también soñaba de pequeño con jugar en el Real Madrid y no pasó de juveniles, así que ustedes están venga anunciar el cambio político a partir del mes de junio de este Gobierno, pero creo que incluso el señor Blanco reconocía ayer un descenso de las encuestas del Partido Socialista aquí, en Navarra, ya veremos qué es lo que pasa y qué es lo que deciden los ciudadanos el próximo 27 de mayo.

Para variar, ustedes llegan tarde, igual que hicieron con el Plan Industrial, con el Observatorio de Empleo, incluido en el Plan de Empleo. Yo creo que en la comparecencia del Consejero del pasado 8 de febrero, en la que se expresaba que el Gobierno de Navarra era consciente de la importancia que tenía este colectivo en esta Comunidad, con cuarenta y cuatro mil autónomos en este régimen y veintidós mil empresas sustentadas por un autónomo sin asalariados, se anunció la elaboración de un plan de fomento y apoyo al trabajador autónomo en Navarra. Dicho plan, que está siendo coordinado por la Dirección General de Trabajo, como no podía ser de otra manera, cuenta con la participación de las organizaciones y asociaciones que representan a dicho colectivo, entre las que está UPTA-UGT. Antes decía el señor Lizarbe que los autónomos están sin sindicarse, bueno, pues en UGT, que yo sepa, hay una asociación.

Dicho plan, además, contemplará medidas que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar, como solicitan en su moción. Además, como anticipó el Consejero, desde la perspectiva de las ayudas económicas, es intención de este Gobierno proponer la aplicación de las ya existentes en el colectivo de autónomos. Y, como se puede apreciar, desde 2005 se está teniendo en cuenta expresamente al colectivo de autónomos en nuestras políticas activas de empleo realizando análisis rigurosos sobre la situación actual y consensuando en el marco de empleo las medidas que hay que desarrollar.

En cuanto a las solicitudes de la moción, quiero comentar que ya se están recogiendo más de cincuenta medidas para este plan de fomento. Lo que nos extraña, como decía antes, es que sus compañeros de UPTA-UGT no les informen, porque no entendemos la presentación de esta moción para pedir que se haga algo que ya se está realizando y, además, ellos están colaborando en la planificación de este plan. También se contemplan otras medidas como las que se recogen en el artículo 27 del proyecto de ley del estatuto del trabajador autónomo, en el que se potencian políticas dirigidas en particular a remover los obstáculos que impiden el inicio y desarrollo de una actividad económica profesional por cuenta propia; facilitar y apoyar diversas iniciativas de trabajo autónomo; establecer exenciones, deducciones o bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social; promover el espíritu y cultura emprendedora; fomentar la formación y la adaptación profesionales; proporcionar la información y el asesoramiento técnico necesario; facilitar el acceso a los procesos de innovación tecnológica y organizativa; crear un entorno que fomente el desarrollo de iniciativas económicas y profesionales en el marco del trabajo autónomo; etcétera.

Y en cuanto a una más de las incoherencias de esta solicitud, tengo que decir que en los tres años que lleva el señor Rodríguez Zapatero en el Gobierno su gran aportación a la conciliación de la vida laboral y familiar de los autónomos en España es haber recogido en el proyecto de ley del estatuto del trabajador autónomo, en concreto en su artículo 4.3: "Los trabajadores autónomos tienen derecho a la conciliación de su actividad profesional con la vida personal y familiar". Esa es toda la gran aportación del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Y una más, y la última, recogida en la prensa económica de hoy, 1 de marzo de 2007, en la que dice: "El Gobierno aplaza la cobertura del paro a los autónomos". Esperemos que sea un nuevo lapsus de este Gobierno, a los que estamos ya demasiado acostumbrados. Proponen algo y a los cuatro días lo cambian, esperamos que haya sido un lapsus por el bien de los trabajadores autónomos no solamente de Navarra sino de este país, nación, estado, llámenle ustedes como quieran, llamado España. Nada más y anuncio el voto negativo de nuestro grupo parlamentario.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Gil Zardoya. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: *Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño porque voy a ser muy breve. Efectivamente, como ha expuesto el portavoz de UPN, la realidad es que en la sesión plenaria del pasado 9 de febrero el Consejero ya hablaba sobre el particular y advertía en este caso al Partido Socialista de que se había iniciado el plan que ahora demandan. Entendíamos que eso podía haber sido suficiente para no mantener en vigor una moción que recalca algo que se está haciendo, lo cual, desgraciadamente, suele ser norma en este Parlamento. En algunos casos a lo mejor es imposible conocer, pero en este caso se había advertido de la existencia del plan en respuesta oral en este Pleno y, en fin, creo que, por lo tanto, este tema, en mi opinión, debería haber decaído. Esta es la típica discusión de que si lo que se está haciendo ya es necesario ratificarlo o rectificarlo. En todo caso, si lo que hay que trasladar es la opinión de que no se trabaja por el colectivo de autónomos, la argumentación expuesta por el portavoz de Unión del Pueblo Navarro lo deja claro, el compromiso del Gobierno en la puesta en marcha de medidas de conciliación y en este caso también del plan con los actores, con quienes deberían tener ustedes mejor coordinación, es obvio que nos obliga a posicionarnos en contra de esta moción.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Lizarbe, su réplica.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Gracias a los grupos que van a apoyar*

esta moción y que, lógicamente, han querido ver en ella solamente lo que pretende, que es tratar desde nuestras competencias de mejorar las condiciones de vida y las condiciones contractuales, que no laborales –laborales y contractuales entre comillas– de este importante colectivo. Dice el señor Pérez-Nievas que ya se advirtió de que... Hombre, hay una curiosa sospecha, cada vez que venimos aquí con algo, a ustedes se les ha ocurrido quince días antes, pero, claro, como este Parlamento tiene este volumen de trabajo, cuando venimos aquí ya lleva meses esperando en las listas de espera que también hay en el Parlamento con las mociones, y luego se les ocurre a ustedes. Pero, bueno, como esta es la historia de nunca acabar, no perderemos el tiempo en eso. En cualquier caso, se ha retirado una ley, por ejemplo, la ley que se refería a la prevención del abuso de las bebidas alcohólicas, y ahí siguen una serie de actuaciones y de iniciativas por parte de UPN y CDN que no las han retirado, y ahora viene bien retirar cosas porque esto está como muy denso, por lo tanto, lo mismo y lo contrario al mismo tiempo, señor Pérez-Nievas, es complicado, porque ustedes tendrían que dar ejemplo en ese sentido.

Señor Gil, yo creo que si sus sueños se hubiesen cumplido y ahora usted fuese jugador del Real Madrid, probablemente no le iría tan mal al club merengue, porque yo sé que usted es un buen madridista e ir tan mal sería imposible. Por lo tanto, en fin, creo que por ahí las ilusiones de la derecha siempre van bien, a ver si así la derecha saca al Madrid del pozo en el que se encuentra, que a gobernar simplemente ya nos dedicaremos otros. Pero, a partir de ahí, dice Izquierda Unida con razón que hay que tener cuidado con estas cuestiones, no con la moción, que la moción no va a perjudicar ni a consolidar situaciones indeseables en el mercado laboral, sino con lo que puede ser la regulación del estatuto del trabajador autónomo, que no es objeto de la moción, esta moción lo que quiere es acompañarlo. Si algo hace el estatuto del trabajador autónomo es precisamente dejar a cada uno en su sitio, a los falsos autónomos en el Estatuto de los Trabajadores, de donde nunca debieron salir; y a quienes no siendo falsos autónomos son autónomos, para que puedan tener una regulación civil y mercantil pero con buena parte del elenco de derechos que corresponden a los trabajadores. Y ahí hay dos figuras, el pequeño empresario, el autónomo pequeño empresario, y también los famosos TRADE, los trabajadores autónomos especialmente dependientes, que de alguna forma en más de un 75 por ciento trabajan para una sola empresa y, por lo tanto, la relación es distinta que la del autónomo que trabaja para cien terceros, para cien personas.

A mí me parece que por primera vez eso se está afrontando bien. Ha habido críticas, pero, en todo

caso, yo sé que se está siendo muy cuidadoso al respecto para no consolidar formas fraudulentas, sino todo lo contrario, para ser flexibles pero prohibiendo lo ilegal. Seamos más flexibles prohibiendo lo ilegal. Pero, vamos, esa es una discusión del Congreso de los Diputados y no de este Parlamento. Aquí, gracias a nuestro elenco competencial, lo que tenemos que hacer es establecer una serie de medidas que puedan acompañar y valorizar más las actuaciones legislativas del Estado en esta materia.

Agradezco también el voto favorable a Aralar y al resto de los grupos. En cualquier caso, como decía, tengan en cuenta sus señorías esa diferenciación que se quiere hacer deliberadamente. El estatuto del trabajador autónomo no es para que siga habiendo autónomos a la fuerza, sino para que quienes sean autónomos por mor del tráfico mercantil entre las compañías puedan estar en una posición jurídica mejor que la que están ahora, porque no está en la misma posición jurídica un autónomo que cualquier gran compañía de nuestra Comunidad. Lo que tenemos que hacer, por lo tanto, es protegerle, pero sin impedir que se regularice y regule esa situación, que entonces es cuando crea por contra la figura de los falsos autónomos.

A partir de ahí, contesto a UPN que no solamente hablamos con la UPTA –es que este documento lo iba a defender mi compañera Elma Saiz, como todo el mundo sabe, a la cual yo creo que no solamente quien habla ahora sino el conjunto de los grupos le desea una feliz y pronta recuperación y el buen éxito de la operación, que todos sabemos cuál es y que probablemente con su fuerza y su ánimo lo conseguirá–, sino que de alguna manera si de alguien ha bebido esta moción ha sido de la Unión de Pequeños Trabajadores Autónomos de la Unión General de Trabajadores, lo que sucede es que aquí yo creo que hay que empezar a distinguir que cuando alguien participa, como ya participa, a partir de ahí ya no tiene capacidad de crítica ni de análisis, que es muy diferente. Por lo tanto, lo que están haciendo ustedes en materia de autónomos es claramente insuficiente y de lo que trata esta moción es de aumentar ese nivel de actuación desde las competencias forales.

¿Que si ha hecho o no ha hecho algo el Gobierno de Zapatero en estos tres años? Mire, señor Gil, no solamente se ha hecho más que en los ocho del Partido Popular; sino que se ha hecho más que en toda la historia democrática de este país. Esto lo saben ustedes perfectamente y, si no, es que la ignorancia les puede. Es más, en este país ha habido un problema como en el resto de la Unión Europa y como en el resto del ordenamiento jurídico tanto latino como anglosajón, y es cómo regular un espacio intermedio entre lo que es la

relación laboral y la relación mercantil. Y esto se va a hacer por primera vez en la Unión Europea, en España con el estatuto del trabajador autónomo. Es muy difícil, claro, porque es una especie de tierra de nadie. Por eso yo en un artículo de opinión, que me imagino que leerían hace no más de dos o tres semanas, decía que va a constituir un hito en nuestro ordenamiento jurídico, pero es igual que lo diga yo, lo dicen los que realmente sí son auténticos especialistas en la materia y referencias doctrinales en nuestro país. Nunca se había podido regular ese espacio intermedio entre lo laboral y lo civil y lo mercantil. Ahora sí que se va a poder hacer y, por cierto, lo va a poder hacer quien puede hacerlo, que es el legislador estatal. Nosotros nos podemos quedar mirando, simple y llanamente diciendo que hacemos algo que los autónomos no ven por ninguna parte, o meternos en harina y con nuestras competencias hacer un uso adecuado del autogobierno en lugar de estar todo el día gritando y enfadados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Le ruego transmita a su compañera de grupo mi aprecio personal y el deseo de que todo vaya bien. Vamos a proceder a la votación de la propuesta de resolución de la moción que ha defendido el señor Lizarbe. Señores Parlamentarios. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar en colaboración con las asociaciones que trabajan con el colectivo de trabajadores y trabajadoras autónomos un plan de fomento del trabajo autónomo en Navarra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar programas para la formación de mujeres ocupadas en las Tecnologías de la Información y Comunicación, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el decimoquinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar programas para la formación de mujeres ocupadas en las tecnologías de la información y comunicación, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Su portavoz, señora Lumbreras, tiene la palabra.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, compañeros y compañeras Parlamentarias. Yo creo que la moción,*

como decía mi compañero y amigo Juanjo Lizarbe, también es bienintencionada. Es una moción que pretende que no haya brechas digitales entre hombres y mujeres, como hay brechas en otros o en todos los campos, diría yo, de la sociedad, y considero, además, especialmente acertada esta moción, primero, por la proximidad del día 8 de marzo como Día de la Mujer y, segundo, porque saben ustedes que a esta portavoz le interesa y realmente le llega mucho el tema de igualdad de oportunidades.

Tal y como establece el texto de la moción y el argumentario, no podemos permitirnos el lujo de desaprovechar la capacidad, la energía, la imaginación y la curiosidad de las mujeres, que somos un poco más de la mitad de la población, y tampoco nos podemos permitir el lujo de desperdiciar esto en la sociedad de la información. Toda la comunicación por Internet se está convirtiendo en el ágora de las ciudades-estado griegas o lo que es el zoco en cualquier país oriental. Por tanto, el conocimiento de las nuevas tecnologías, en este caso para las mujeres ocupadas, pero para todas las mujeres, se tiene que tener en cuenta a la hora de diseñar políticas de igualdad. El rápido desarrollo y la expansión está transformando y afectando a todas nuestras vidas en todos los sentidos. Cambia la organización del tiempo y del espacio, lo que es la globalización, y también la organización y las relaciones de producción en lo que es el tiempo de trabajo. Pero si todas estas nuevas tecnologías hacen que esto sea mucho más rápido, las preguntas que nos tenemos que hacer, a mi juicio, desde la perspectiva de género son: ¿Y por eso cambian las relaciones de poder y dominio? ¿Se pone fin a las desigualdades? ¿Están contribuyendo a la construcción de un mundo más justo y más feliz? Si todas estas preguntas las hacemos desde una perspectiva objetiva, diría que no.

Esta moción tiene tres puntos. Yo creo que el punto segundo es el que puede llevar a mayor confusión cuando dice: el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a profundizar en la presencia de mujeres en los sectores estratégicos introduciendo la transversalidad de género en la accesibilidad y capacitación hacia el liderazgo de las mujeres e inclusión de la corresponsabilidad en los nuevos usos del tiempo. Lo que queremos decir con esto es que no basta con que se nos capacite o se nos instruya en el uso de las nuevas tecnologías, sino que es necesario que haya mujeres que tengan el liderazgo para hacer portales de Internet con cuestiones que realmente sean necesarias para esta sociedad, para hombres y para mujeres, aspectos relacionados con conciliación, con teletrabajo, cosa que ahora se está viendo, y hay unos trabajos muy interesantes que he tenido la osadía de citar algunos, porque me parece que realmente es importante que todos los conozcamos, por ejemplo,

si hablamos de los juegos interactivos dice que les interesa mucho más a los chicos que a las chicas, pero es porque realmente se está hablando de estereotipos y de estereotipos que se mantienen también en el ámbito educacional. Sin embargo, hay muchos juegos, y entre ellos uno que se titula El príncipe de Persia: las arenas del tiempo –yo les digo a sus señorías que si tienen ocasión vayan a Internet y lo lean porque realmente es muy enriquecedor–, que atraen por igual a varones y a mujeres, porque no se está hablando de cuestiones de guerra, de bombardeos, de las catanas y de todas estas cuestiones que hacen tan difícil la sociedad, sino que está hablando de valores que nos importan igual a hombres y a mujeres, que realmente hacen que la vida sea mucho más feliz para hombres y mujeres y que interesan a las gentes, a las personas, no ya con estereotipos de género.

Hay un libro fundamental que también me gustaría recomendar de Cecilia Castaño, del 2005, que se titula Las mujeres y las tecnologías de la información, la trama de nuestra vida, de la editorial Alianza, que también echa muchísima luz en este tema y yo creo que realmente no tendríamos que desperdiciar. A mí el otro día, hablando del plan sociosanitario, mi compañera Elena Torres decía que no tenían perspectiva de género, y decía el señor Marcotegui: señora Torres, explíqueme qué es perspectiva de género. Y a mí eso realmente me gustó mucho, señor Marcotegui, ¿por qué?, pues porque entiendo que a ustedes también les interesa que se les explique. Bueno, pues yo le voy a decir, porque creo que la señora Torres no tuvo tiempo porque estaba en otras cuestiones, porque había muchas cosas de mi grupo que había que hacer en el plan de igualdad, y le diré, señor Marcotegui, las mujeres no vamos al médico solas, vamos siempre para cuidar a nuestros padres, a nuestros hijos y nunca tenemos un cuidado especial, incluso en las drogadicciones las mujeres tenemos otras drogadicciones, nos drogamos con pastillas, en lugar de con drogas de diseño, que son de las discotecas, y tenemos incluso enfermedades que van asociadas al ámbito doméstico. Esto es la perspectiva de género, esto es lo que hay que tener en cuenta en los planes, no solamente en el de sanidad sino en todos los planes que se hagan, tener en cuenta que las mujeres y los hombres tenemos distintas necesidades y, por tanto, hay que hacer distintas acciones en cada actividad.

Cuando se habla de la perspectiva o el impacto de género, realmente creo que lo que se hace es que la sociedad entienda por qué estamos sufriendo estas distorsiones tan enormes, con tanta cantidad de suicidios, con tanta cantidad de denuncias de padres a hijos, y entiendo que una sociedad igualitaria, en donde realmente todos nos enteremos de la diferencia de impacto que hay en acciones entre hombres y mujeres, hará que tengamos

una sociedad mucho más justa, mucho más equitativa y seamos mucho más felices, que a la postre es para lo que esta portavoz entiende que está hecho el género humano. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Lumbreras. Abrimos el turno a favor. Señor Rapún, tiene la palabra.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Pues la verdad es que el tema de nuevas tecnologías últimamente está de moda en este Parlamento. Creo que con esta ya son tres las mociones que se han presentado en dos sesiones y estamos debatiendo sobre ellas. La primera creo recordar que fue sobre el tema de nuevas tecnologías relacionado con mayores, también con mujer en hogares, en universidad a universitarios. En el Pleno pasado hubo otra relacionada con el desarrollo de nuevas tecnologías, en general, en la Comunidad Foral y en las empresas, en las que, por cierto, hoy también hemos conocido un nuevo dato, que las empresas en Navarra son también punteras y están a la cabeza en conexión a Internet, y ahora esta otra moción que intenta analizar el tema de nuevas tecnologías desde la vertiente de la mujer y de género.*

Se nos comenta que la brecha digital de género no tiende a reducirse sino que, al contrario, tiende a aumentar con el tiempo y que es algo interesante e importante la formación de mujeres, sobre todo, en las tecnologías de la información y de la comunicación. Que las mujeres deben estar presentes en sectores estratégicos –la señora Lumbreras ya nos lo ha aclarado, no acabamos de entender cuál era exactamente el significado de este segundo punto–, mujeres líderes que creen opinión, creo entender, mediante portales de Internet, y luego establecer también dentro del Plan de igualdad de oportunidades, en el que se está trabajando, un programa de acción para la igualdad de la sociedad de la información. Tenemos que decir en este sentido que el problema de la brecha digital que realmente existe es un objetivo prioritario para el Gobierno de Navarra, sobre todo en actuaciones con mayores y con mujeres. Existen programas ya elaborados dentro del Departamento de Economía y Hacienda y, por otro lado, también dentro del Departamento de Bienestar Social a través del Instituto Navarro para la Igualdad y a través del propio Instituto Navarro de Bienestar Social.

Por lo que respecta al Instituto Navarro para la Igualdad, antes llamado Instituto Navarro de la Mujer, se llevan realizando programas de formación en nuevas tecnologías dirigidos a asociaciones de mujeres en el ámbito rural, sobre todo, desde el año 2001 cubriendo así un amplio espectro de todo el mapa de nuestra Comunidad. El programa trata de reducir esta brecha digital que separa a hombres y mujeres y, además, también

separa a mujeres del área urbana de mujeres del área rural y se trata de conseguir que estas mujeres aisladas, entre comillas, pasen a ser, de alguna forma, mujeres conectadas, entendiéndose, además, que superar la brecha digital es también una oportunidad para la igualdad, y se facilitan para ello cursos de formación, aprendizaje práctico de las TIC, se estimula la utilización posterior y, sobre todo, se generan nuevos usos en nuevas tecnologías. El año pasado en total se hicieron once cursos acompañados a su vez por once talleres prácticos con un total de doscientas veinte alumnas. Se pretende aprovechar todo el potencial de las TIC para mejorar la calidad de vida, contribuir a proteger entornos frágiles así como potenciar el desarrollo personal y social.

Las mujeres de las zonas rurales de Navarra, debido a factores sociales y laborales, encuentran más dificultades para acceder a las nuevas tecnologías y, por otra parte y debido a la escasa oferta formativa y a las menores posibilidades de acceso a equipamientos, entendiéndose todo el software, se está condicionando el uso de Internet por las mujeres rurales.

Sin embargo, en el diagnóstico que se hace de la situación actual de la Comunidad con respecto a las relaciones con las nuevas tecnologías, se revela que hay una cierta escasez de interés por las nuevas tecnologías entre ciertos sectores de la población motivado por la falta de conocimiento en el ámbito de su propia residencia y suponiendo esto una de las principales barreras para el aumento de la demanda y el uso del consumo de productos y servicios de sociedades de la información. De todos los internautas navarros solo un 30 por ciento son mujeres. En relación con los totales de la población navarra, un 18 por ciento de la población femenina es usuaria habitual de Internet frente al 21 por ciento en el caso de la población masculina. Esto, además de actuar como un freno al desarrollo de la sociedad de la información, supone una fuente también de desigualdad y de desequilibrio puesto que es posible identificar colectivos y segmentos de población especialmente afectados y, por esto, uno de los ejes estratégicos de este plan es fomentar la divulgación, la educación, la formación como base de una sociedad más participativa y activa en la sociedad de la información.

El pasado año 2006 el programa tuvo un nuevo impulso, a propuesta del entonces INAM, con el programa de la Dirección General de la Sociedad de la Información que, como saben, depende de otro departamento, el de Hacienda, con el proyecto Avanza. Se firmó un acuerdo de colaboración—esto ya lo conocíamos de anteriores mociones—en donde se potenció y desarrolló el programa que conocemos como Acércate a las TIC.

En el año 2007 se pretende que los colectivos a quienes se dirige pierdan el miedo a las nuevas tecnologías. Hay siempre un cierto temor a todo lo que es novedoso en cuanto a tecnología y las vean como una herramienta útil en las distintas facetas de su vida diaria. En el caso de las actividades dirigidas a la mujer se realiza también un enfoque de género en el tratamiento y en el desarrollo de acciones formativas en la metodología, en la formación del personal docente, hay cursos para el personal docente en donde se insiste en la formación de género, y durante este año 2007 el Instituto para la Igualdad ha previsto continuar con este plan de formación.

Por lo demás, por supuesto que estamos a favor de esta moción. Todo lo que signifique reducir esa brecha digital es positivo y el Plan de igualdad de oportunidades ya tiene previsto incorporar todo el tema de nuevas tecnologías dirigido a la mujer. Evidentemente, como se sabe y se conoce, vamos a votar favorablemente a la misma. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rapún, portavoz de UPN. Por Izquierda Unida, señor Taberna.

SR. TABERNA MONZÓN: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite intervendré desde el escaño para anunciar el voto positivo. Como se ha comentado, esta moción forma parte de un paquete que legítimamente ha presentado el Partido Socialista en cuando al fomento y la activación de nuevas tecnologías. En ese sentido, en un anterior Pleno se trató del aspecto de la tercera edad; en el anterior se trató sobre pequeñas y medianas empresas y ahora se trata sobre el ámbito femenino, el ámbito de la mujer. Nosotros en ese sentido ya hicimos una valoración política en esta materia en la que el Gobierno de Navarra no era pionero, había mucho que avanzar y, sobre todo, había que aprender mucho de otras comunidades autónomas, y en este caso de la de Extremadura, que habrá que aprender mucho del señor Rodríguez Ibarra en cuanto a nuevas tecnologías y toda la red que ha utilizado, y nosotros creemos que el voto positivo, que parece ser que ha anunciado UPN, esperamos que sirva también de acicate para ello.

Y una última reflexión, yo cuando he intervenido anteriormente no he soñado con el próximo Gobierno, he dicho que el Gobierno que venga. Otra cosa es que el señor Gil tenga ya preconcebido que se va a ir, pero yo no he comentado quién va a venir. Simplemente el Gobierno que los ciudadanos legítimamente quieran será el que asuma los retos que prácticamente estamos ya mandando en estas últimas sesiones del Pleno de este Parlamento. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Por Aralar, señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): *Eskerrik asko, legebiltzarburu jauna. Gure talde parlamentarioak ere baiezko boza emango dio alderdi sozialistak aurkeztu duen mozio honi. Iruditzen zaigu egiten ahal diren lan guztiak gutxi dela. Eten digitala izugarria da. Emakumezkoen kasuan, genero etena ere tartean dago. Beraz, hagitz positiboa iruditzen zaigu alderdi sozialistak aurkeztu duen mozioa.*

Programak egitea eskatzen du. Batetik, informazioaren eta komunikazioaren teknologietan ari diren emakumeak prestatzeko; bestetik, sektore estrategikoetan ari diren emakumeentzat; eta, bestetik, informazioaren gizartean berdintasuna lortzeko ekintza programa bat eskatzen du.

Iruditzen zaigu eten digitala handia dela oraindik, hagitz handia, emakumezkoen artean are handiago, eta egiten ahal diren programa guztiak gutxi direla. Badakigu Nafarroako Gobernuak zenbait programa bulkatzen ari dela, baina, esan bezala, egiten den ekimen oro gutxi izanen da, ikusita nolakoa den une honetan dagoen etena. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Telletxea. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señora Oreja.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Por la brevedad intervendré desde el escaño. Nosotros también vamos a votar a favor de la moción que ha presentado el Partido Socialista de Navarra. En consonancia con la intervención de los portavoces que me han precedido, Convergencia de Demócratas de Navarra también está por la labor de eliminar la brecha digital que separa a hombres y mujeres y, sobre todo, a mujeres del área urbana de las del área rural. Las mujeres de las zonas rurales de Navarra, debido a factores sociales y laborales, encuentran más dificultades para acceder a las nuevas tecnologías de la información y comunicación y, por todo ello, se requieren acciones positivas que acerquen a las mujeres a las nuevas tecnologías ya que estas, a la larga, mejoran la calidad de vida, potencian el desarrollo personal y social y crean una sociedad basada en el conocimiento. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Oreja. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: *Gracias, señor Presidente. Por la brevedad intervendré desde el escaño. Pues tras la magnífica exposición de la señora Lumbreras, yo creo que poco más se puede decir como mujer, como proveniente*

del mundo rural, y con responsabilidades políticas, desde luego, me comprometo a que las acciones que lleve el Gobierno de Navarra, las que lleva y las futuras que pueda llevar, tendrán siempre nuestro apoyo para incentivar la curiosidad de las mujeres hacia las nuevas tecnologías que las pongan en pie de igualdad y, desde luego, la posibilidad que da Internet, que puede estar en todos los sitios y que a través de la red se puedan compartir conocimientos, sirva para que las mujeres de Navarra estén alejadas de la brecha tecnológica y podamos contar que la tecnología sirva también al mundo de las mujeres.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Parece que le queda poco sitio a la señora Lumbreras para la réplica, pero hará amigos, que es lo que hay que hacer cuando a uno le van a votar.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Pues, efectivamente, señor Presidente, haciendo amigos y dando las gracias, como no podía ser de otra manera, a todos los grupos parlamentarios por aprobar esta moción. Yo entiendo que este es un paso más para que no seamos la Comunidad que tenga un menor acceso a Internet y que se vaya avanzando en este sentido para que las mujeres tengamos unos medios de comunicación a través de la red, para que podamos contarnos y poder hacer acciones que nos interesen y para que, realmente, las brechas digitales sean cada vez menores, que eso será también que haga que las brechas, en la desigualdad de género, sean también menores. Muchísimas gracias a todos los grupos, señorías.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Lumbreras. Vamos a pasar a votar la propuesta de resolución que contiene la moción que ha defendido la señora Lumbreras. Señores Parlamentarios. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada, por tanto, la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar programas para la formación de mujeres ocupadas en las tecnologías de la información y comunicación.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar cuantas actuaciones sean necesarias para ampliar y mejorar el acceso de la AP-15 con la N-113 en Valtierra, convirtiéndolo en un enlace bidireccional, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

(1) Traducción en pág. 78.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el Pleno en el decimosexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar cuantas actuaciones sean necesarias para ampliar y mejorar el acceso de la AP-15 con la N-113 en Valtierra, convirtiéndolo en un enlace bidireccional, que ha sido presentada por el grupo parlamentario socialista. Señor Lizarbe, interviene como portavoz.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Pues también con brevedad porque la moción, nunca mejor dicho, se defiende por sí sola. Se trata, en definitiva, de aumentar la permeabilidad de las vías de gran capacidad y entendemos que el desarrollo de diferentes zonas de la Comunidad por las que atraviesa la antigua A-15, actual AP-15, hace necesario una serie de actuaciones que permitan rentabilizar más esa importante infraestructura. Hace no mucho tiempo debatimos sin éxito la necesidad de articular un nuevo enlace también bidireccional, aunque en este caso no había ni tan siquiera unidireccional previamente, que es el caso de la AP-15 con la carretera Tafalla-Sangüesa. En aquella ocasión no pudimos convencer al señor Valero y a su grupo –hizo de portavoz entonces– de la necesidad de abrir algo que es realmente sencillo. Bueno, en fin, vamos a probar hoy suerte con esta otra propuesta que también persigue lo mismo que, en definitiva, es sacar la mayor rentabilidad a las infraestructuras y terminar con situaciones que son más bien absurdas. Y en el caso de este enlace de Valtierra, las cosas son como son, tener un enlace unidireccional no parece que sea lo más apropiado en este sentido. No se trata solamente de la comodidad de los ciudadanos de esas poblaciones o de esa población en concreto; se trata, sobre todo, de que las infraestructuras puedan tener una proyección en cuanto a lo que es la vertebración del territorio y al desarrollo socioeconómico de las mismas, y no tiene sentido en estos momentos, por ejemplo, los rodeos incomprensibles que tiene que dar el tráfico pesado debido a la actividad económica de la zona. En fin, yo no voy a decir nada más, sobre todo porque tampoco uno ha venido aquí a leer los periódicos del día anterior y, por lo tanto, doy en estos términos por defendida la moción esperando el voto favorable de sus señorías.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lizarbe. ¿Intervenciones a favor? Por Izquierda Unida, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar favorablemente la propuesta que trae el grupo socialista, porque consideramos que, efectivamente, el fin que persigue la moción es facilitar la utilización de las infraestructuras y, además, yo creo que en parte corregir la situación anómala de que no haya más*

que una dirección. También es cierto que a veces lo privado se adelanta sobre lo público y ayer pudimos ver cómo alguna empresa que explota la otra autopista de pago ya había pensado en parte en darle solución a esto. En ese sentido la Administración, y en este caso no hay que olvidar que parte de esa autopista, aunque tiene la concesión, es pública, debería haber estado mucho más ágil y la verdad es que cuando se traen propuestas de este tipo, aunque sean costosas, yo creo que tienen virtualidad. Por lo tanto, es evidente que la necesidad existe cuando alguien, en este caso el sector público, se ha movido y lo lógico y oportuno sería que se considerara la propuesta del Partido Socialista. Por lo tanto, vamos a apoyar la propuesta que trae el grupo parlamentario del PSN.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. Por Aralar, señor Jiménez Hervas.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Nuestro grupo también la va a apoyar. No sé, últimamente casi en cada Pleno abrimos un nuevo enlace con la autopista. Del peaje no hablamos. Yo casi voy a aprovechar para decir que, aunque no he presentado pregunta, igual presento una moción para el próximo Pleno. Pues igual, ya que estamos aprobando la apertura de tantas conexiones a la autopista, quizás sea el momento de plantear algo que planteamos al principio de la legislatura y que se echó atrás, que es trasladar el peaje de Imarcoain un poco más adelante y utilizar hasta Imarcoain, hasta Campanas, la autopista como variante dado que la carretera que pasa por Beriáin, etcétera, deja mucho que desear y, probablemente, sería otro gran salto para terminar convirtiendo esta autopista en una carretera que vertebre y sirva, sobre todo, a los ciudadanos de esta Comunidad.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Por EA, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: *Gracias, señor Presidente. La moción contará con el apoyo de Eusko Alkartasuna. Parece lógico que, si estamos hablando de que las carreteras vertebran, aquí lo que se está hablando es de solucionar problemas de movilidad a unos pueblos como Valtierra, Arguedas y Cadreita que, desde luego, mejorarían ostensiblemente si se aprobase la moción que está planteando el grupo socialista. Después de las opiniones y de las valoraciones aportadas por los que me han precedido en el uso de la palabra, queda todavía más claro que por esas razones contará con el apoyo de Eusko Alkartasuna.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Santesteban. En el turno en contra, por UPN, adelante señor León.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Bueno, pues realmente el señor Lizarbe era el único que había*

leído el periódico, porque los otros portavoces parece ser que no están enterados de las actuaciones que en ese enlace piensa acometer el Gobierno de Navarra. Decía el Partido Socialista en su moción que se instase al Gobierno de Navarra a realizar cuantas actuaciones sean necesarias para ampliar y mejorar el acceso de la AP-15 con la Nacional 113 en Valtierra convirtiéndolo en bidireccional. Pues ya está bidireccional. Lo que se ha estado repitiendo a lo largo de toda la mañana y de toda la tarde: cuando unos van el Gobierno y vuelve, pues bidireccional. Ya se han hecho, señor Lizarbe, las actuaciones necesarias que pedía usted en la moción. El Gobierno hace tiempo que recibió también una petición similar por el Consorcio para las Estrategias de Desarrollo de la Ribera. El caso es que se ha tomado en consideración y ya se está trabajando en ello. Queda pendiente la firma del convenio con Audenasa, que desde aquí pedimos al Gobierno que lo plantee de inmediato, que lo agilice y que ese enlace sea una realidad cuanto antes mejor.

Realmente pensaba, señor Lizarbe, que iba usted a retirar la moción. Lamentablemente ya veo que no la retira. ¿Por qué no le insta al Partido Socialista a que agilice los trámites para la llegada del tren de alta velocidad? ¿O volverá el PSOE a llegar tarde? Porque ya sería el colmo llegar tarde en el tren de alta velocidad, aunque cosas más raras también se han visto. Tiene que reconocer que la moción en este momento carece de sentido. ¿Cómo puede instarse al Gobierno a hacer lo que ya está haciendo? Ya se tiene bastante adelantado el tema, con opciones incluidas, ¿y ahora qué quiere que le aprobemos? Bueno, cuando se realizó este enlace, en un solo sentido, es cierto, se veía la necesidad de permeabilizar la AP-15 en dirección Pamplona y norte y desde Pamplona. No tenía sentido desplazarse hasta Tafalla o desviarse hasta Marcilla para poder llegar a Pamplona. Con esa idea se abre la autopista. En estos momentos, efectivamente, se ve que también es necesario abrir la autopista en sentido contrario. De este modo, permitiríamos utilizar un tramo de unos catorce kilómetros hasta conectar directamente con la AP-68 y poder dirigirnos bien a Zaragoza, bien hacia La Rioja o al País Vasco sin la necesidad de tener que trasladarnos a Tudela o a la entrada de Corella-Alfaro. Se evita así la circulación en un recorrido de unos veinticinco kilómetros por carreteras que algunos bien conocemos, con varios cruces e intersecciones, pasando, en ese caso, a hacer todo el recorrido directamente por autopistas. Estaríamos hablando de un área de influencia de en torno a catorce mil habitantes y cinco localidades y con un importante desarrollo industrial y turístico.

Por tanto, en UPN entendemos que nos encontramos ante una actuación importante y necesaria

que se está acometiendo en estos momentos y que mejorará, cómo no, la comunicación de esta zona de la Ribera, y lo único que resta es insistir en la premura para alcanzar ese acuerdo con Audenasa, que debe ser en desarrollo del propio contrato de concesión. Entonces, vamos a votar que no a una moción que insta al Gobierno de Navarra a hacer lo que está haciendo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor León. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Sí, señor Presidente, hablaré desde el escaño porque estamos en la misma situación que en otras mociones. Efectivamente, instar a lo que está haciendo parece que no es lo más razonable, ha habido negociaciones que han fructificado, es obvio que el hecho está conseguido, el Gobierno lo ha hecho y, por lo tanto, no es necesario someter esta cuestión a debate.

No pasa lo mismo, y aprovecho para contestarle al señor Lizarbe, con lo que usted me refería en cuanto a la denominada ley del vino, porque una cosa es retirar y otra cosa es suspender. No está tan claro que después del 27 de mayo no volvamos a la carga con la materia, por lo tanto, que el sector nos explique los razonamientos por los cuales está absolutamente en contra nos hará a todos estar mejor preparados para cuando vuelva a la carga la Ministra con el tema, pues no dude usted que volverá a la carga en poco tiempo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Lizarbe, su réplica.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Agradezco a los grupos que van a votar a favor y lamento que no podamos contar en esta ocasión con los votos favorables de UPN y de CDN. En cualquier caso, señor León, hay acuerdos municipales de Plenos de Ayuntamientos que avalan esta moción. No solamente ha sido una demanda del Partido Socialista sino de varios Ayuntamientos de la zona, que han visto que, de alguna manera, era una situación de sacarle poca rentabilidad al asunto.

Bueno, mire, yo me puedo creer todo o nada, y además es igual, quiero decir, nosotros presentamos esta moción en el mes de noviembre y desde el mes de noviembre esto lleva su trámite, llegamos hoy aquí, y podía haber sido incluso hoy, pero no es hoy no, día 1, sino ayer, 28 de febrero, cogemos un periódico y leemos: el Gobierno de Navarra ha decidido... Pues nada, me alegro mucho de saberlo. Entonces, ¿qué puede pensar uno? ¿Que lo tenían pensado en todo caso pero que estaban esperando casualmente a hacerlo público para que coincidiese con la víspera del Pleno? Explicación lógica o ilógica, pero en todo caso posible.

Otra explicación es que no se les había ocurrido y que ahora que lo pedimos nosotros han pensado hacerlo. Pero si yo sé que esto lo van a hacer, y lo sabe todo el mundo, y también van a hacer lo de Tafalla, y también van a hacer la carretera de Ujué y también van a hacer todo lo que se les ocurra y se nos hubiese ocurrido a nosotros antes o después, porque de alguna forma están ustedes en campaña electoral. Pues hagan lo que les parezca pero encima no vengan aquí pensando que los demás somos tontos. En esto, simple y llanamente, como les parecía mal votar a favor... Lo ha dicho el señor Eza o alguno de ustedes esta mañana en relación con otro tema. Hombre, esto no va a ser gracias a la sensibilidad del Partido Socialista, esto no va a ser gracias a que se le ocurrió al Partido Socialista, esto es porque UPN ahora ha dicho que sí y el CDN ha dicho, como siempre, sí bwana. Por lo tanto, ¿qué le vamos a hacer?

En todo caso, esta es una demanda vieja, pero tenemos otros ejemplos, como es el autobús al aeropuerto al que hemos visto muchas veces recorrer las páginas de los rotativos navarros pero no hemos visto poner una rueda en el asfalto, parece que será en marzo. Lo mismo ha sucedido con las aerolíneas, nuevas aerolíneas, incluso ahora se publicitan, pero usted piense que ahora dicen: recuerde que no volamos desde Pamplona hasta el 25 de marzo. Por lo tanto, ustedes cuéntenlo como quieran, pero lo cierto es que van a rueda de los demás en ese sentido. Y eso es negativo, porque el Gobierno no tiene que ir a rueda de la oposición, tiene que ir muy por delante de la oposición y al final aquí se ha visto y este es el ejemplo y la prueba evidente de que van simplemente detrás y de que se trata ahora de quedar bien. Bueno, pues nada, de acuerdo, por cierto, la exposición que ayer decían, si la han filtrado ustedes al periódico, es bastante deficiente, yo creo que deberían mejorar su capacidad de marketing porque son muchas más las razones para hacer este enlace bidireccional que la que ayer decía la prensa navarra, pero, bueno, si quieren, ya se lo diremos otro día para que así completen, de alguna forma, la información en ese sentido.

Premura. Lo importante es la premura. ¿Qué es premura? ¿Y tú me lo preguntas?, diría aquel. ¿Premura? Pero si llevan gobernando ustedes desde el año 91 con la excepción de nueve meses. ¿Premura? Pero si tenemos los navarros el 50 por ciento de las acciones de Audenasa. ¿Premura? La que ustedes quieran. Premura o tardura. En este caso tardura, porque desde el 91 hasta ahora, con excepción de nueve meses, ni se les había ocurrido esto, por lo menos hasta el mes de noviembre del año pasado. Ahora se les ha ocurrido y lo van a hacer, aunque no están diciendo todavía en cuál de las dos carreteras, si en la que va a Cadreita desde Los Abetos o la que va a Castejón desde Los

Abetos. Sigán pensándolo, pero la premura es cosa de ustedes, no nuestra, son ustedes los que tienen que ser hábiles ahí, son ustedes los que están en el consejo de administración de Audenasa, son ustedes los que están en el consejo de gobierno del Gobierno de Navarra, no los que estamos en la oposición. Simplemente lo pedimos y no nos dejan ni tan siquiera la alegría del pobre, que es la de pedir cosas razonables que a ustedes no se les ha ocurrido. Pues por lo menos voten a favor, que quedarán simplemente bien.

Por cierto, y termino, señor León y señores de UPN y del CDN, dicen: ¿y por qué no insta usted para que llegue el tren de alta velocidad? Es que nosotros estamos en ello y el tren de alta velocidad llegará por la labor callada del Partido Socialista no por las algaradas que ustedes seguramente estarían haciendo de estar en el poder, que en ese caso seguro que no llegaba. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Vamos a proceder a votar la propuesta de resolución de la moción que ha defendido el portavoz socialista. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar cuantas actuaciones sean necesarias para ampliar y mejorar el acceso de la AP-15 con la Nacional 113 en Valtierra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y a todas las instituciones y agentes políticos de Navarra a coadyuvar a la consecución de las expectativas de paz de la ciudadanía navarra, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al décimo séptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y a todas las instituciones y agentes políticos de Navarra a coadyuvar a la consecución de las expectativas de paz de la ciudadanía navarra, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna. Adelante, señor Ramírez Erro, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Arratsalde on, guztioi. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra y a todas las instituciones y agentes políticos de Navarra a coadyuvar a la consecución de las expectativas de paz de la ciudadanía navarra. Esa es la propuesta de resolución que estamos debatiendo con esta iniciativa parlamentaria que*

ha presentado Eusko Alkartasuna y eso es lo que vamos a votar cada grupo parlamentario en esta ocasión. Expectativas de paz reales, esperanzas de paz existentes, una paz que debe llegar en algún momento, una paz que es necesaria y para cuya consecución debemos colaborar y coadyuvar y realizar iniciativas todos los aquí presentes. Por encima de las legítimas diferencias ideológicas, por encima de las diferentes estrategias políticas y electorales, por encima también de las diferentes concepciones nacionales que tengamos cada grupo político y cada grupo parlamentario, por encima de todo, en estos momentos debe primar la consecución de la paz.

Cada grupo, cada partido, cada ideología, tendremos que aportar nuestra apuesta, cuál es, desde nuestro punto de vista, el camino real y definitivo para conseguir aquello que durante tantos años se nos ha negado, que es una paz definitiva y duradera, una paz en una sociedad normalizada, una paz en la que la democracia y la ciudadanía vivan sin la espada de Damocles de la violencia.

Habrá quien pretenda argumentar quizás, esperamos que no, su voto en contra en una exposición de motivos, la exposición de motivos de esta moción registrada el 13 de diciembre de 2006. Y realmente la exposición de motivos en estos momentos, a 1 de marzo de 2007, queda, de alguna forma, anacrónica. ¿Por qué? Porque en ella no se detalla ni se hace referencia a un elemento fundamental que ha torpedeado la línea de flotación del eventual proceso de pacificación y normalización política, y es la muerte de dos personas en el atentado de Barajas. Efectivamente, eso es lo que falta en la exposición de motivos. El 13 de diciembre eso no lo teníamos y ahora sí lo tenemos. Pero no obstante, por encima de la exposición de motivos, Eusko Alkartasuna hizo un esfuerzo en buscar el consenso, la unión, aquel punto en el que todos nos podemos encontrar para poder transmitir a la ciudadanía que las instituciones, los grupos parlamentarios y los partidos estamos al servicio de las expectativas de la sociedad, de aquello que la sociedad ansía, de aquello que nos está demandando, que sabemos ponernos de acuerdo en lo básico, y volveré a leer la propuesta de resolución: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra y a todas las instituciones y agentes políticos de Navarra a coadyuvar a la consecución de las expectativas de paz de la ciudadanía navarra, porque en la ciudadanía navarra, y tenemos que congratularnos por ello, están presentes estas expectativas de paz. Y debe ser el primer paso, el motor fundamental que nos lleve al encuentro entre todas las formaciones políticas que están representadas en este Parlamento para lograr transmitir esa unión en la que la prioridad absoluta es la paz. Cada uno aportaremos nuestro camino, cada uno aportaremos

nuestras estrategias, nuestras posiciones, nuestra visión de cuál es el problema que subyace, nuestra visión de cómo se puede articular un proceso de pacificación y normalización políticas con nuestras diferencias legítimas, por supuesto, y ricas también, porque eso es muestra de una sociedad dinámica, no somos todos iguales, pero sí somos todos iguales en una cuestión, señorías, y es que todos, eso es lo que creemos en Eusko Alkartasuna y es lo que da origen a esta moción, tenemos claro que queremos la paz.

Y la ciudadanía no debe percibir que en los partidos políticos por encima de las ansias de paz, de la voluntad de conseguirla, priman los intereses electorales, el miedo, señorías, a que pueda cambiar la situación actual, el miedo a que una situación normalizada y de pacificación reste argumentos fundamentales empleados por diferentes formaciones políticas, el miedo a perder un Gobierno, el deseo de desgastar a otro, el formar parte de una estrategia a nivel estatal de cualquier cosa que queramos plantear, y todos sabemos de qué podemos estar hablando. Eso debe ser secundario y debe primar en todo momento la voluntad, el deseo y una intensa pasión en conseguir aquello que nos está demandando la ciudadanía. En estos momentos en los que, insisto, la ciudadanía tiene unas auténticas expectativas de que la paz es posible no debemos ni se debe jugar arteralmente ni políticamente con patrimonializaciones exclusivas de las instituciones, no se debe jugar ni utilizar arteralmente las elucubraciones sobre presuntos cocidos en no sé dónde sobre no se sabe qué, no se deben utilizar invenciones, no se deben utilizar mentiras ni se deben demonizar instrumentos legítimos aprobados por este Parlamento, y todos sabemos a qué se está refiriendo Eusko Alkartasuna cuando habla en este sentido. Y sí se debe, señorías, actuar con prudencia mediante el diálogo y la más absoluta seriedad y responsabilidad.

En Eusko Alkartasuna creemos que este puede ser el primer paso para transmitir a la ciudadanía que estamos todos unidos en la convicción de que el fin debe ser la paz, de que la solución, lógicamente, entre lo que nos afecta a los políticos pasa por el encuentro, pasa, lógicamente, por el respeto a la legitimidad del otro a defender sus ideas, sus planteamientos y sus proyectos con una auténtica vocación de que la paz, como el resto de la sociedad, se construye en democracia entre todos, escuchando a todos y con el encuentro de todos, por muy distantes que sean las posiciones de partida, por muchas diferencias ideológicas que nos separen tanto en el ámbito nacional como en el social, por encima de todo podemos coincidir en la paz.

Y por ello, y termino, señor Presidente, volveré a leer, y sé que lo haré por tercera vez, una propuesta de resolución que indudablemente puede

ser un punto de partida fundamental para conseguir esa unión que algunos se empeñaron y colaboraron en destruir con un atentado el 30 de diciembre en Barajas, y es la siguiente: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra y a todas las instituciones y agentes políticos de Navarra a coadyuvar a la consecución de las expectativas de paz de la ciudadanía navarra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramirez Erro. Abrimos turno a favor. Adelante, señor Taberna, por Izquierda Unida.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo. Voy a intentar ser sintético ante una resolución que yo creo que, como ha comentado el portavoz que la ha defendido, tiene una claridad y tiene una nitidez sobre esta cuestión sobre todo porque creo que es conveniente fijar posiciones más allá de recursos dialécticos. La primera ya se ha dicho, pero también nosotros la queremos hacer ver: las expectativas de paz se rompieron tras el atentado de la terminal cuatro. El proceso político avalado por todo el Congreso de los Diputados, excepción hecha del Partido Popular y UPN, se ha truncado porque precisamente ETA colocó una bomba en la terminal cuatro con el resultado que todos conocemos. Por lo tanto, la expectativa de paz que surgió en un momento dado se ha terminado. Sin embargo, en segundo lugar, nosotros creemos que puede haber otra expectativa de paz, puede haber otro proceso y creemos también o tenemos la consideración de que este nuevo proceso va a ser incluso más pronto de lo que nos podemos imaginar, y no es porque yo tenga más o menos información sobre la cuestión, sino porque partimos de un tercer argumento: ETA desde el punto de vista político y social ha muerto, y ya de lo que se trata es de saber cómo la enterramos y cómo enterramos esta etapa de violencia, de terrorismo, de más de cuarenta años.*

Otra cuestión también sintética por parte de mi grupo es que nuestra formación política apoya al Gobierno de España en esta cuestión. Creemos que esta cuestión debe ser una de las materias de las que se dice que son, aunque no nos gusta mucho, políticas de Estado, más bien política institucional, política de aunar las fuerzas, política sobre esta materia en el apoyo al Gobierno para acabar con lo que es el terrorismo de ETA. Por lo tanto, reitero que nuestra formación política apoya al Gobierno de España en esta cuestión.

Y una última reflexión, mi grupo parlamentario, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, cree que también el Gobierno de Navarra debería sumarse a esta política de Estado, debería establecer las sinergias, las colaboraciones, las cooperaciones necesarias con el Gobierno de España para que estos dos poderes, el poder auto-

nómico en el caso de Navarra y el poder central en el caso del Gobierno de España, tuvieran elementos de comprensión desde las diferencias que puede haber y que de todos son conocidas, elementos de institucionalidad y, sobre todo, que más allá de la rentabilidad política, más allá de los procesos venideros electorales, estos dos Gobiernos planteen un entendimiento básico sobre cómo se debe, en definitiva, abordar el proceso de paz.

Por lo tanto, ya digo que estas son nuestras reflexiones. Nosotros vamos a apoyar esta moción presentada por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, y lo único que nos cabe añadir es que los ciudadanos están esperando a que se consolide la paz y a que ETA desaparezca, y así desde luego lo muestran en las encuestas, lo muestran, en definitiva, en los elementos sociométricos de demandas ciudadanas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Por Aralar, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenas tardes, arratsalde on. Vamos a apoyar la moción presentada por Eusko Alkartasuna porque al margen de la fecha que lleva esta moción, 13 de diciembre de 2006, aunque fue admitida a trámite el 18 de diciembre de 2006, y al margen de todas las cosas que han sucedido desde entonces, la constatación es la siguiente: según muchas encuestas, la preocupación social mayoritaria sigue siendo precisamente la de lograr la paz. Algunos la disfrazarán de prevención, de miedo o de lo que se quiera frente al terrorismo, pero todos sabemos que la preocupación social mayoritaria es la de lograr la paz. Correlativamente o coherentemente con eso, el mandato político principal que tenemos todas las fuerzas que estamos aquí es precisamente el de contribuir, cada una desde nuestra posición, cada una desde las representaciones y competencias que nos son propias, a esa consecución de la paz, y también hay que decir que este mandato social tan unánime y tan amplio, esta preocupación tan mayoritaria están impulsado cambios que son notorios y cambios que hay que tener la capacidad de entender y de profundizar, porque la paz, al fin y al cabo, es dos cosas: por un lado, ausencia de violencia, eso lo sabemos todos; pero, además de eso, profundización en la democracia, de modo que todas las expresiones, todas las actitudes y todas las ideas sean posibles en su defensa y sean legítimas en cuanto a su defensa, siempre que se hagan por cauces y por medios políticos.*

Por tanto, el Gobierno de Navarra también tiene una responsabilidad en esta materia, tiene una responsabilidad grave en esta materia, y tiene que actuar en pro y en favor de lograr ese mandato político casi unánime, ese mandato político muy mayoritario que nos obliga a hacer todos los

esfuerzos necesarios para conseguir la paz, probablemente por encima de circunstancias, intereses, incluso posiciones de unos y otros, por eso es tan necesario que exista esta reacción del Gobierno de Navarra no solo defensiva, no solo excluyente, no solo negativa, sino también de propuesta. Nadie le pide al Gobierno de Navarra que haga algo que sea antidemocrático, nadie le pide al Gobierno de Navarra que haga algo impropio de sus obligaciones, y muchísimo menos, faltaría más, nada en contra de los intereses de los navarros y navarras y en contra de la paz social, sino todo lo contrario, que haga lo que esté en su mano y que diga que está dispuesto a hacer lo que esté en su mano. Eso es lo que reclama esta moción firmada el 13 de diciembre de 2006 por Begoña Errazti, que fue admitida a trámite el 18 de diciembre de 2006 por la Junta de Portavoces y la Mesa del Parlamento y que hoy sigue teniendo en circunstancias diferentes, en circunstancias probablemente contradictorias en algunos aspectos, la misma y exacta actualidad que tenía entonces y la misma o más urgencia que entonces porque, como muchas veces se repite, siempre es demasiado tarde para la paz. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. En el turno en contra, por UPN, adelante, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Yo creo que lo normal en el caso de una moción cuya exposición de motivos comienza como lo hace esta habría sido retirarla no hoy, sino en su momento. En todo caso, el grupo proponente podía haberla propuesto incluso con la misma propuesta de resolución, si cree que sigue estando en vigor, pero con otra exposición de motivos. Yo creo que es un propósito mantener semejante exposición de motivos en estos momentos, exposición de motivos que yo, desde luego, no voy a leer. En todo caso, aparte de cómo comienza, todo el conjunto de la exposición de motivos es una crítica constante a UPN y al Gobierno de UPN y CDN yo creo que inadmisibles porque el tiempo, por desgracia, va dejando una vez más a cada uno en su sitio y respecto a todas aquellas críticas que recibió el Presidente del Gobierno de Navarra por parte de muchos grupos, por ejemplo con el tema de Barañáin o con algún otro tema, pues yo creo, como digo, que el tiempo nos ha ido dando la razón. En aquel momento se hablaba poco más o menos de que a una cuadrilla de gamberros se les había ocurrido sin querer quemar la ferretería de Barañáin cuando luego quedó claro que había sido un atentado terrorista. Y como esa varias cuestiones. Si ustedes recuperan los Diarios de Sesiones o los diarios de prensa de la época verán sus declaraciones respecto a aquello y cómo ponían al Presidente del*

Gobierno, que, como digo, acertó en sus palabras y en lo que decía.

Conseguir la paz, como dicen ustedes, yo creo que es tan sencillo como que el que es un terrorista o el que está matando deje de hacerlo, y que el que lo justifica y el que lo ampara condene la violencia. Tan sencillo como eso. Y a partir de ahí supongo que el resto ya podríamos vivir en libertad. Pero, como digo, todo es cuestión de los que lo están haciendo, no de los que no lo estamos haciendo, a ver si ahora la culpa la vamos a tener el conjunto de los demócratas de este país, a ver si resulta que una serie de asesinos están asesinando y la culpa la tenemos los que no estamos asesinando, por lo tanto, yo creo que es tan fácil como eso.

Esta moción, desde luego, es oportunista desde el punto de vista político, no ya hoy sino en su momento, y también esto hay que criticar porque se nos suele criticar a nosotros de que traemos al debate cuestiones de estas que nos convienen y todas las iniciativas, el 90 por ciento de las iniciativas sobre estas cuestiones, desde luego, no las han traído UPN ni CDN sino los grupos de la oposición. Por lo tanto, esas acusaciones que se nos hacen yo creo que tampoco habría que tenerlas en cuenta.

También se ha hablado de la desgracia de la muerte de dos personas en la terminal cuatro, y yo creo que hay que llamar a las cosas por su nombre, no vaya a ser que ahora.... Eso fue un asesinato en toda regla y espero que aquel lapsus famoso del Presidente del Gobierno de España, lamentable lapsus, inconcebible en un Presidente del Gobierno de España, llamar a asesinatos accidentes mortales, yo espero que ese lenguaje, aunque a él le parezca interesante y el señor Otegi ahora hable de un hecho lamentable o algo parecido, y se dice que eso es un cambio, pues a mí me parece una auténtica barbaridad y aberración. Yo creo que no se puede permitir que el Presidente del Gobierno de España pueda llamar accidente mortal a un asesinato.

Y, asimismo, coincide que hoy es un día que también es lamentable y penoso para esta situación, hoy se deja que una persona que ha asesinado a veinticinco personas y que, además, no nos olvidemos, tuvo la osadía el día que asesinaron a un compañero nuestro, al padre de un compañero nuestro, de pedir champán para brindar, y ese día traemos esta moción aquí, y eso es una aberración. Y es una aberración que esa persona en estos momentos anuncie que abandona la huelga de hambre porque el Gobierno de España ha hecho el ridículo y, por lo tanto, esto es lamentable, y yo le pediría que retirase esta aberración.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Puras, tiene la palabra.*

SR. PURAS GIL: *Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Empezaré por el final porque la verdad es que no tiene que ver con el contenido de la moción que hoy viene aquí. Mi grupo piensa que el Gobierno de España ha hecho lo que creía que podía hacer y en cumplimiento de la legalidad, y, en todo caso, por si acaso no le consta, le recordaré que el beneficio penitenciario que se le aplicó a este individuo trasladándolo de la cárcel de Melilla a España, desde luego, lo aplicó el Gobierno del señor Aznar, del Partido Popular.*

En todo caso, tengo que decir, como ha quedado de manifiesto en distintas ocasiones, que creo que no soy personalmente, ni mi grupo tampoco, nada sospechoso en relación con las críticas que en distintos momentos hemos mantenido con Unión del Pueblo Navarro, con el Gobierno de Navarra por la actitud que en el que fuera proceso de fin de la violencia terrorista se había venido manteniendo, sin darle respiro ni apoyo explícito al Gobierno de España en ningún momento, pero la verdad es que eso para mí obedece a otro momento. Quisiera que no tuviera, que no fuera punto y seguido, como a veces da la impresión, pero, desde luego, obedece a otro momento. Y con la presentación y el mantenimiento de esta moción, que considero extemporánea, la verdad es que da la sensación de que se les hubiera parado el reloj a finales de diciembre. Entonces, todo continúa. Pues la verdad es que no, mi grupo, desde luego, piensa que no, y que el final de la violencia terrorista ha de corresponder estrictamente a una decisión unilateral, irreversible e incondicional, y mientras tanto lo que pensamos es que si hay que instar a algo a las instituciones y a los agentes sociales de Navarra es exclusivamente a la defensa de los principios y del sistema democrático y del Estado de derecho, y todo ello en su conjunto hasta que se alcance con carácter pleno e irreversible el final de la violencia terrorista.

Pensamos que no hay nada que pedir, no hay nada a qué instar, desde luego, en estas coordenadas. Creemos que si esta moción fuera aprobada por el Parlamento produciría gran perplejidad entre la ciudadanía, entre alguna parte, desde luego, desconcierto, y en otra indignación, porque, lógicamente, dirían: pero ¿qué nos piden a nosotros?, ¿qué tenemos que hacer aparte de comportarnos como demócratas, cumpliendo las normas y defendiendo nuestras ideas pacíficamente y con la palabra?, ¿qué más se nos puede pedir? Pues la verdad es que yo creo que no se puede pedir más, a través de una moción y con carácter formal, al Parlamento de Navarra. Por tanto, señorías, vota-

remos no al contenido de esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Puras. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. También nosotros entendemos que es una moción desafortunada, que sobra, en el contenido literal que tiene lo que es la propuesta de resolución, es una moción ciertamente falsa en los argumentos y en el propio contenido, repito, de la resolución. Un inciso. Se está hablado aquí de una serie de temas de actualidad, y yo no sé si al Partido Socialista le parece bien lo que se ha hecho hoy con De Juana, le parece mal lo que hizo el Partido Popular, o le parecen bien las dos o mal las dos, pero algún compromiso tendrá que tener. Es que acaba siendo francamente una política desconcertante justificar comportamientos de unos haciendo referencias a comportamientos pasados. En Convergencia solamente hacemos una reflexión: las normas jurídicas se aplican como dice, si no me equivoco, el artículo 3 del Código Civil, de acuerdo a la realidad social de su tiempo. Esa es la norma jurídica que debe imperar para los jueces y también para los que se basan en normas jurídicas, como es este caso, no Instituciones Penitenciarias, sino un Ministro que se arroga funciones que no le son propias y actúa en nombre de Instituciones Penitenciarias para dictar, con base en una norma jurídica, una resolución que es claramente contraria al sentir abrumadoramente mayoritario de la sociedad española. El señor De Juana ni ha cumplido pena ni se ha retractado ni ha indemnizado, y ha coaccionado y chantajeado al Estado democrático de Derecho. Si el Gobierno español entiende que en aplicación de una norma que favorece la realidad social debe concederle el segundo grado y posteriormente la libertad se equivoca de pleno. Ustedes aquí no son una isla ni forman parte de un partido distinto al que nos gobierna en España.*

Y cuando usted habla de esta moción, y entramos en el contenido literal de la misma, ciertamente, aquí se ha producido un proceso –a algunos no les gusta la palabra proceso–, pero aquí se habla de lo que unos denominan paz, ¿qué es la paz que nos piden aquí?, ¿qué es esto de la paz?, ¿qué paz entienden que tenemos que coadyuvar nosotros a conseguir? No hay más que una posibilidad de paz, una, ninguna otra, que ETA desaparezca y abandone y las armas. Ese es el único elemento que debe darse en la sociedad española, en la sociedad vasca y también en la navarra. No hay nada más que discutir. Nosotros no vamos a coadyuvar a ningún otro proceso de lo que ustedes denominan paz, porque esto ha sido un plantea-

miento político, un chantaje político, y un Gobierno tendrá que evaluar si lo acepta o no. A la vista del resultado, del 30 de diciembre, habrá que ver cuál es la situación. En un proceso de paz no existe más que esa posibilidad, todo lo demás...

¿Qué se pretende de Navarra?, porque yo voy a entrar en alguna parte de lo que ustedes dicen aquí, es decir, en una situación donde una de las partes negociantes, con total seguridad, una –de la otra yo no voy a hacer ninguna valoración–, la parte terrorista, con total seguridad habla permanentemente de Navarra, siempre; en ese proceso que usted dice de paz, al que hay que coadyuvar, siempre habla de Navarra. ¿Qué información se tiene de esa realidad? ¿Navarra forma parte?, ¿debe estar informada?, ¿debemos callar ante lo que se denomina y los comentarios permanentes? Eso es lo que usted plantea que digan: silencio, deje usted hacer, confíe. ¿En quién? Eso no puede ser así. Vamos a lo anterior, cuando todo eso criticable en el PP, que tendrá muchas cosas que criticar, pero que algunos de ustedes acaben haciendo referencia al proceso del 98... La sociedad española estaba preparada para aquel momento, para que se explorara, me da igual el léxico que se quiera utilizar. Yo no recuerdo manifestaciones ni posicionamientos en contra del cierto acercamiento de presos que se produjo. No lo recuerdo. La sociedad española estaba preparada en aquel momento y deseaba que se llegara o se pudieran alcanzar y explorar acuerdos. En este momento, rotundamente no. Y, repito, no se puede coadyuvar cuando no sabemos a qué tenemos que coadyuvar, qué es la paz. Gratis ya vemos que no va a ser. Gratis no es. Constatado que aquí no hay paz gratis, la única fórmula es el abandono de las armas de forma unilateral por parte de quien está al margen de la ley, la desaparición, desde luego, o en su caso, la condena clara y rotunda de cualquier tipo de asociación, partido político u organización que jalea y apoya a los terroristas al margen de la ley. Hasta que no se produzca esa realidad no habrá paz, pero para conseguirla no hay que hacer lo que ustedes nos solicitan, que coadyuemos, sino mantenernos firmes en nuestras posiciones democráticas, exclusivamente eso, sin ningún atajo legal, ninguna justificación a actuaciones y a decisiones absolutamente y profundamente injustas. Una paz así no merece la pena. Y, por lo tanto, nosotros coadyuvamos manteniéndonos firmes en nuestros principios democráticos, en nuestra defensa de Navarra y, desde luego, en nuestra negativa rotunda a la cesión ante ningún chantaje y ninguna coacción que se establezca en esos hipotéticos procesos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Su turno de réplica, señor Ramírez Erro.

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Realmente, esta es una de esas mociones que si alguien leyera el Diario de Sesiones, aunque no se suele hacer realmente, la gente no suele dedicarse a leer Diarios de Sesiones, constataría que entre lo presentado y las diferentes intervenciones no hay excesiva coherencia, porque nosotros hablamos de paz, de expectativas de paz, con las lógicas diferencias políticas, y aquí se ha hablado de bastantes cosas. Por cierto, señor García Adanero, tenga cuidado, le aplauden más al señor Pérez-Nievas que a usted. No sé si eso tendrá alguna repercusión, pero le aseguro que le agradezco más su intervención que lo que se la pueda agradecer al señor Pérez-Nievas, que realmente ha mezclado churras con merinas, como se suele decir. Nos habla de falsa, de desafortunada. ¿Se ha leído usted la propuesta de resolución, que al fin y al cabo es lo que se aprueba?, ¿se la ha leído usted? Me parece que no, porque estar en contra de que los partidos, las instituciones, el Gobierno de Navarra coadyuven a las expectativas de paz pues es difícil justificarlo, porque dice: en el 98 la sociedad estaba preparada. ¿Cómo es que estaba preparada?, ¿En qué detectó usted que la sociedad estaba preparada?, ¿en que el señor Sanz dijo que Navarra sabrá ser generosa y ahora, sin embargo, dice que nada, que aquí se está cocinando algo? Dice el señor García Adanero que el tiempo deja a cada uno en su sitio. Bueno, pues el señor Sanz tendría que explicar que ese pacto sobre un órgano común permanente, por cierto, aprobado legítimamente por este Parlamento a propuesta y a iniciativa de Eusko Alkartasuna, era un pago, una venta de Navarra. Navarra estaba vendida, y, sin embargo, ¿cómo casa ese argumento con el atentado que, por cierto, lógicamente, como ha hecho siempre Eusko Alkartasuna, condenamos absolutamente?, que no quepa ninguna duda. Eso es lo que no es coherente, lo que hizo el señor Sanz.*

El tiempo pone a cada uno en su sitio. Bien, ¿en qué sitio se queda ahora esa constante cantinela de que Navarra estaba en juego, de que se había pactado con Navarra, de que había un órgano común permanente que se nos iba a imponer, de que le constaba –también ha habido iniciativas en este sentido– que ese era un elemento que estaba en juego? ¿Cómo cuadra eso con el atentado de ETA? Quizá nos lo pueda explicar, yo no lo entiendo, pero el tiempo deja a cada uno en su sitio y se constata que de vez en cuando incluso la más alta representación institucional de nuestra Comunidad habla a humo de pajas o está extremadamente preocupada por que en un proceso de paz en el que realmente se pueda conseguir la paz se queden a un lado unos argumentos que políticamente le han podido beneficiar o han podido hacer que en el argumentario político le sirvan para perpetuar

el Gobierno de Navarra, su posición electoral, pero eso no es lo importante, señores de UPN y CDN, lo importante son las expectativas de paz y la consecución de la paz.

¿Cómo entienden ustedes la paz?, ¿cómo entienden ustedes, señores, la paz?, ¿cómo entendemos todos la paz?, ¿como ausencia de violencia?, ¿cómo lo quieren resolver ustedes? Hablemos, sentémonos, vamos a resolverlo, vamos a dar un ejemplo a la ciudadanía, que tenga la garantía y la visualización de que la clase política está con los problemas fundamentales que afectan a los ciudadanos y a las ciudadanas por encima de cuestiones tan absurdas como las que ha planteado el señor Pérez-Nievas, que plantea poco menos que un linchamiento político a un ciudadano que, efectivamente, ha sido condenado por veinticinco asesinatos y ha sido bien condenado, pero para todos los condenados, para todos los que cometen delitos, sean quienes sean, y más desde una institución y desde una tribuna, se debe pedir y garantizar que sean condenados y que cumplan sus condenas, pero también se debe garantizar que se respeten sus derechos ciudadanos como condenados, sean quienes sean, sean del GAL o sean de ETA, y esos linchamientos públicos que poco más o menos ha defendido el señor Pérez-Nievas... Y qué decir de la afirmación de UPN, que dice: es una aberración que el señor De Juana Chaos suspenda la huelga de hambre. Pues mire, será una aberración cualquier otra cosa, pero que una persona suspenda una huelga de hambre, sea quien sea, para nosotros es una feliz noticia, para ustedes ya vemos que no, ustedes casi preferirían... Sí, perdón, no he terminado de escuchar algún comentario. ¿Sí?

SR. PRESIDENTE: *Les ruego que procuren no hablar de escaño a tribuna, porque aparte de que se pierde sentido se puede entender algo que no es.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Bueno, precisamente eso es lo interesante, la confrontación de ideas, clarificar cuál es el posicionamiento democrático de cada grupo parlamentario, y poder debatir, pero sin ningún tipo de problema, de tapujos, encima de una mesa. Pongamos las cosas en su sitio, respetemos también la legalidad y tengamos en cuenta la realidad. Señor Pérez-Nievas, señor García Adanero, vamos a ver quién ha dictado la orden sobre el señor De Juana Chaos, ¿por qué se ha producido hoy lo que se ha producido? Porque el Tribunal Supremo, con mayoría conservadora, ha dictaminado lo que ha dictaminado; con mayoría conservadora, señorías.*

Por lo tanto, aquí estamos hablando de la paz, estamos hablando de que los políticos hagamos política y coadyuvemos a algo que todos los ciudadanos y ciudadanas queremos. Estamos hablando

de que por encima del miedo que ustedes legítimamente tienen a perder el Gobierno, por encima del temor que tiene CDN, al parecer, que tiene un gran drama, para defender las ideas de UPN, porque, claro, siempre ha de ser mejor el original que la copia, y por mucho que le aplaudan más, al final acabarán votando a UPN, señor Pérez-Nievas, no se equivoque, la estrategia es equivocada, es decir, por mucho que usted siga erre que erre en los dictámenes sobre aquello que más quieren oír los señores y señoras votantes de UPN, supongamos, por mucho que usted lo haga, a usted no le van a votar más, es mejor que cada uno tengamos nuestra línea, lógicamente, la pluralidad aporta riqueza, y que esa pluralidad de ideas se contraste y se consensue en una mesa.

Estábamos hablando de una moción sobre la paz, de dar ejemplo, un primer paso, un punto donde nos podemos poner de acuerdo, por mucho que a alguien le pueda parecer desafortunado que esta institución se muestre favorable a la paz. Falsa, desafortunada, es una cuestión de oportunismo político. Pues no, señorías, es una cuestión de necesidad política e institucional. Y también se lo decimos al Partido Socialista, quítense los complejos, porque sabemos que realmente ustedes están convencidos de que lo que nosotros, Eusko Alkartasuna, hemos propuesto en esta moción es un primer paso, puede ser un camino para que, lógicamente, de una forma debatida e institucional, también podamos aportar algo a la paz. Ustedes lo saben o, si no lo saben, es que cabe apreciar una cierta desconexión con su matriz en Madrid. Es decir, en estos momentos, no estar de acuerdo con la búsqueda de la paz, con los diferentes caminos que cada uno podamos seguir; indudablemente, no es un primer paso que vaya a ningún lado positivo. Ese era el interés de Eusko Alkartasuna, no era otro, ponernos de acuerdo, y por ello quiero agradecer sinceramente a Izquierda Unida y a Aralar el apoyo que ha tenido esta moción y las palabras y el tono, como a todo el mundo, lógicamente, que han utilizado, porque, realmente, por encima de los atentados de ETA, por encima de la necesidad de normalizar políticamente este país, por encima de las diferencias y discrepancias que tengamos los diferentes partidos políticos, por encima de todo debe estar la paz. Eso es lo que estábamos proponiendo y es a lo que ustedes, señores de UPN, ustedes, señores de CDN, y ustedes, señores del PSN, desgraciadamente, aunque podemos entender por qué en una situación preelectoral, se han negado a votar favorablemente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez Erro. Vamos a proceder a votar la propuesta de resolución contenida en la moción que ha defendido el portavoz de Eusko Alkartasuna. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 9; en contra, 36; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y a todas las instituciones y agentes políticos de Navarra a coadyuvar a la consecución de las expectativas de paz de la ciudadanía navarra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que se dé cumplimiento en Navarra a lo dispuesto en el Real Decreto en cuanto al uso en el DNI de las dos lenguas oficiales de Navarra, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE: *Entramos ya en el décimo octavo y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que se dé cumplimiento en Navarra a lo dispuesto en el real decreto en cuanto al uso en el documento nacional de identidad de las dos lenguas oficiales de Navarra, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señor Izu, tiene la palabra.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. No es la primera vez que tratamos en este Parlamento la cuestión de cómo se acogen en diversos documentos oficiales las diversas lenguas oficiales que existen en este país, fundamentalmente porque hay un artículo de la Constitución que establece que todas las lenguas son parte de un patrimonio cultural que debemos conservar.*

En este caso, lo que hemos constatado es que no se está aplicando en Navarra un precepto, que es el artículo 11.3 del Real Decreto 1553/2005, que regula la expedición del documento nacional de identidad. Este precepto dice que los textos fijos del documento se expresarán en castellano y los expedidos en territorios de aquellas comunidades autónomas que tengan otra lengua oficial serán también expresados en esta.

Pues bien, en Navarra esto no se cumple porque pese a que tenemos dos lenguas oficiales —es cierto que una de ellas no es oficial en todo el territorio, pero es lengua oficial en la Comunidad Foral de Navarra— la única oficina que expide el DNI en Navarra únicamente expide el DNI en castellano. No se da ninguna opción a que pueda incluirse el vascuence o euskera también en ese DNI, ni para todos los ciudadanos ni para quienes así lo elijan ni para los que residan en la zona vascofona o los que residan en la zona mixta, en fin, no se realiza de ninguna de las maneras posibles en que se podrá entender que se da cumplimiento a ese real decreto. Evidentemente, a muchos ciu-

dadanos esto no les preocupa, pero a otros sí, es decir, a otros les gustaría tener su DNI en las dos lenguas oficiales de Navarra y esto no es posible.

Por eso lo que proponemos con esta moción es algo tan sencillo como instar al Gobierno de España para que cumpla con la normativa aplicable en este caso, es decir, que se dé cumplimiento en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra al artículo 11.3 del Real Decreto 1553/2005 y que también en Navarra se utilicen en la expedición del DNI las dos lenguas oficiales que tenemos en nuestro territorio. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Vamos a abrir turnos a favor y en contra. ¿Turno a favor? Adelante, señora Iribarren.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Intervengo en el turno a favor de esta moción, pero he de manifestar que nuestro grupo va a hacer una serie de matizaciones al planteamiento que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida, y estas matizaciones van a venir, evidentemente, determinadas por la singularidad que existe en esta Comunidad en relación con la cooficialidad del euskera.*

Nos consta que en el Ministerio se está trabajando para que en Navarra se pueda tener el documento nacional de identidad también en euskera, y, en virtud de la contestación que haga el portavoz de Izquierda Unida, apoyaremos la moción o nos abstendremos, pues consideramos que esta posibilidad tiene que ser siempre dentro de los principios en los que se inspira la Ley del Vascuence, que si bien no regula las relaciones en concreto de este tipo de documentos oficiales que son del Estado, sí que establece las bases y criterios para el uso oficial de la lengua.

Decimos esto porque entendemos que el real decreto al que ha hecho referencia el portavoz de Izquierda Unida establece la expedición del documento nacional de identidad en bilingüe en aquellas comunidades donde hay dos lenguas oficiales, y, desde luego, nosotros entendemos que esto no se puede trasladar automáticamente a la Comunidad Foral de Navarra. Creemos que en esta Comunidad habrá personas que quieran tener el documento en bilingüe y que además les corresponderá por ley porque el euskera es cooficial, pero, desde luego, no se podrá obligar a nadie a tener el documento en bilingüe en función de esta regulación que, como digo, ha ido a regular específicamente aquellas comunidades en las que el uso de los dos idiomas es cooficial en todo el territorio.

Por lo tanto, creo que Izquierda Unida no plantea instar al Gobierno a que haya una imposición para que el documento nacional de identidad en la Comunidad Foral sea obligatoriamente en euskera y en castellano, sino que más bien va a

instar a que solucione este derecho para que aquellas personas que viven en la zona vascófona o incluso para aquellas personas que así lo quieran puedan tener este documento en las dos lenguas, y en tanto en cuanto sea esa la intención del grupo proponente nosotros no nos vamos a oponer porque además, tal y como le digo, nos consta que el Gobierno de España está estudiándolo y que si la implantación no ha sido automática, como lo ha sido en el resto de comunidades, es precisamente por la singularidad ya que, desde luego, Navarra no es como Cataluña u otras comunidades donde el uso de la lengua cooficial se extiende a todo el territorio. Por tanto, creemos que es un derecho que pueden tener los ciudadanos de esta Comunidad, pero que en ningún momento se puede plantear como una imposición para aquellos ciudadanos y para aquellas zonas en las que el euskera no es una lengua ni oficial ni que esté implantada, y que ni siquiera están dentro de la zona mixta. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Iribarren. Por Aralar, señor Telletxea, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (2): *Legebiltzarburu jauna, esker mila aunitz. Arratsalde on, parlamentari jaun-andereak. Aralar taldeak baiezko boza emanen dio Ezker Batuak aurkezten duen mozio honi.*

Esan behar dugu talde parlamentario honek aurkeztuta, 2004ko irailaren 30ean mozio berdintsu bat onartu zuela Osoko Bilkura honek. Eta bertan eskatzen genuen nortasun agirian agertzea Navarra/Nafarroa, bi hitzak agertzea, eta, esan bezala, 2004ko irailaren 30ean onartu zuen Osoko Bilkura honek.

Eta esan behar duguna da, María Graciak adierazi duen bezala, agian ezin dela derrigortu hiritarra bi hizkuntzak erabiltzera, baina bai aukera eman, ezta? Eta nik uste dut Ezker Batuak hori eskatzen duela hain zuzen ere: gutxienez aukera ematea, lehen aukera ematen baitzen. Lehen egiten ziren nortasun agirietan aukera ematen zen, eta, norbaitek horrela eskatzen bazuen, euskarazkoa paratzen zitzaion. Baina hor aldaketa bat izan zen eta guztiei gaztelania jartzera behartu zitzaion.

Guk pentsatzen dugu aukera eman beharko litzatekeela. Bakoitzak nahi duen hizkuntza aukera dezala, bakoitzak aukera dezala zeinetan sentitzen den erosoago eta zeinetan bere burua gusturago ikusten duen.

Honengatik guztiarengatik gure taldeak baiezko boza emanen dio Ezker Batuak aurkeztu duen mozio honi.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Telletxea. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar favorablemente, aunque reconozco que el que interviene en esta tribuna cada vez que enseña ese DNI miente, y miente porque la identidad nacional del que está hablando desde esta tribuna no es la española, sino que es la vasca. Estamos hablando de un documento que uno tiene que asumir y llevar encima porque es necesario pero uno no se siente reflejado en él. No es tan morbos, no es tan complicado. Ustedes por ejemplo tenían uno similar, además yo creo que era como más bonito, adornado con alguna antigüedad que decía Navarra, el pasaporte navarro, no sé si era suyo, señor Catalán, vamos, de su partido, creo que sí; el señor Sanz, porque tiene más visión histórica no más edad, seguramente lo conocerá, lo tendremos por ahí, aquel pasaporte navarro como diferenciador de España porque la identidad era navarra, pero, bueno, ese es otro debate. Estamos hablando de un documento que es el DNI, y yo desde esta tribuna reconozco que no me siento español y por lo tanto es un documento que a mí no me representa, lo utilizo pero lógicamente mi identidad nacional es otra.*

En cualquier caso, aquí lo que se plantea es que siendo una comunidad bilingüe lo lógico es que esté en castellano y en euskera. Es algo que parece lógico. Y también se dice que, en aquellos lugares de Navarra que denominamos zona no vascófona, se pueda elegir que esté exclusivamente en castellano o que esté en bilingüe. Bueno, o que se pueda elegir que esté exclusivamente en euskera. ¿No? Si se puede elegir, que se pueda elegir que esté en castellano, que esté en euskera o que esté en castellano y en euskera. Es decir, solo se tiene que poder elegir entre castellano y euskera o castellano y no simplemente en euskera. Por eso nos parece razonable la propuesta de Izquierda Unida, y es que esté siempre en castellano y en euskera.

Y, miren, con los años, cuando llegue alguien y lea este tipo de debates, dirá: y estaban discutiendo que fuese en bilingüe solo en una zona, que en el resto simplemente en castellano... ¿Pero qué problema hay si todo el mundo lo lleva bilingüe?, ¿qué problema hay? Hombre, sabemos que hay tendencias políticas que son alérgicas, a las que les sale una especie de sarpullido ideológico cada vez que ven euskera, pero a nivel general, ¿qué problema real hay en que todo esté en castellano y en euskera? No hay ningún problema.

(2) Traducción en pág. 79.

El señor Zabaleta recordaba cómo en Suiza está en tres idiomas, pues si fueran los españoles, quitarían dos, para que no hubiera más que uno. No pasa nada, es más rico, y créanme esos carnés de identidad se entienden tan perfectamente como se entiende uno exclusivamente en castellano.

Estamos hablando de algo que nosotros desde Eusko Alkartasuna queríamos fijar. Es un documento que por diferentes motivos aspiramos a que deje de ser necesario y, ya que hay llevarlo, que podamos llevarlo de tal forma que se visualice nuestra lengua propia, y nos parece mejor la propuesta de Izquierda Unida que la que ha planteado la señora Iribarren de que sea exclusivamente en castellano o en castellano y en euskera, porque puestos a elegir que podamos elegir también en euskera, pero si no se puede elegir, pues por mor de la pluralidad y del reconocimiento de la lengua oficial, castellano y euskera para todos y todos felices, por qué no.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramirez Erro. En el turno en contra, por UPN, adelante, señora Sanzberro.*

SRA. SANZBERRO ITURRIRIA (3): *Arratsalde on, presidente jauna, parlamentari jaunandreak. Erraten zuen Ramirez jaunak hemendik urte batzuen buruan ikusten dutelarik debate hau irri egingo dutela gure ondotik helduko direnek. Ez dakit irri egingo duten, baina segur aski ere pentsatuko dute: zer problema gutxi zeuzkaten orduan horretan pasatu behar bazuten arratsaldea! Segur aski ere pentsatuko dute: zein ongi zeuden bertze gainerako gauza guztietan honetan arratsaldea pasatzeko eta hau baldin bazen beren okupazioa eta preokupazioa!*

Kontrako txandan agertu naiz, baina erran beharra daukat gure boza abstentzioa izango dela. Zertaz? Alde batetik, egia esateko, pixka bat harrituta gaudelako mozio hau nola ekarri duen Ezker Batuak, ikusita beraiek direla nolabait ere gobernu zentrallean sozioak edo nahiko interlokutore garrantzitsuak. Nik uste dut beraiek eskatu behar zutela zuzenean. Beharbada hemen, arestian erran den bezala, deskoordinazio pixka bat badago Llamazares jaunarekin ere, zeren eta hori garaituz eskatzen ahal zioten zuzen-zuzenean gobernu zentralari. Beraiek uste badute ez dela konplitzen dekretu hau, 2005eko dekretu hau, zuzen-zuzenean eskatzen ahal zuten dekretu hau betetzea.

Abstentzioa izango da gure boza ere gai hau nahiko eskas bilduta dagoelako dekretu horretan. Edozein gisaz, iduri du kasu horretan Nafarroa edo bere Euskararen Legea ez dutela aski kontuan eduki, nola Nafarroan hiru zonalde badauden, eta beste bozeramaileek aipatu duzuen bezala, zer

situazio dagoen hemen. Baita ere, entzun dugu partidu sozialistaren aldetik ari direla lanean gai hau aztertzeke eta soluzionatzeko. Beste mozio bat ere bazuten honelakoa, eta guk gaur arratsaldean kontra bozkatu dugu: zenbait lan ari baldin badira egiten, ez dugu zertan mozio bat aprobatu lan hori bera bukatzeke. Onartu behar dugu partidu sozialistak hemen erran duena, eta lanean ari baldin badira, harrapatuko dute interpretazio zuzena eta espero dugu kontuan edukiko dituztela Euskararen Legea eta Nafarroako zonaldeak, eta soluzio bat bilatuko dutela gai honendako. Horregatik gure boza gaur arratsaldean abstentzioa izango da.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Sanzberro. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Buenas tardes, señor Presidente. Interveniré también desde el escaño. Ciertamente es un tema en el que nos vamos a abstener y por muchas razones. Ahora que estamos en la Mesa casi de limpieza –si vale la expresión– por tener que acabar con todo lo que hay pendiente antes de que se cierre esta legislatura, yo pensaba si esta moción sería anterior a marzo de 2004, porque comparto con la señora Sanzberro que Izquierda Unida no debe traer aquí estas propuestas. Izquierda Unida es un partido que está en el Congreso de los Diputados y en el Senado y que apoya al Gobierno, y o yo estoy equivocado o la expedición del DNI se hace en la comisaría de policía que depende del Gobierno central y de la Delegación del Gobierno en su caso. Pues bien, háganlo ustedes allí, que nosotros estamos de acuerdo, no tenemos ningún problema.*

Ahora, el único problema que hay es que, tal y como está la dicción literal del precepto, en Navarra esto es más complejo –no sé si Valencia también tiene zona lingüística y no sé cómo lo tienen resuelto allí– porque no es lo mismo para el que pida el carné en Tudela que para el que pida el carné en Pamplona o para el que pida el carné en otro sitio, si se puede, que creo que no, por lo tanto, tendrían que fijarse los criterios para hacerlo en las distintas zonificaciones, si lo podrá solicitar cualquiera allí donde quiera, si tendrá validez, en fin, que es un asunto que tiene algún intríngulis que convendría que se resolviera.

Pero, en todo caso, no tienen que liarnos aquí, en el Parlamento de Navarra, con estos temas, y la señora Sanzberro tiene razón que son de cierre, claramente es una moción de cierre de Pleno.

Nosotros no le vemos ningún problema. Nos parece razonable que haya en Navarra ciudadanos vascoparlantes que quieran que lo que dice el texto fijo en su DNI se exprese en euskera, nos

(3) Traducción en pág. 79.

parece bien, pero la competencia la tienen ustedes, el Partido Socialista en este momento, y todos los demás, Nafarroa Bai, que también le apoya. Me sorprende de todas maneras que el segundo de la lista de Nafarroa Bai renuncie a su condición de navarro y priorice la de vasco, podría haber quedado usted políticamente correcto diciendo que usted no se siente español y se siente navarro, que habría sido mejor, pero usted se siente vasco, pues, bueno, no deja de sorprendernos.

Nosotros, en todo caso, creemos que tiene que hacerse, que el Estado tiene que reconocer que no todo es a, b, c, que hay complicaciones, que existe aquí una zonificación lingüística que hay que tener en cuenta, y una vez que se tenga en cuenta nosotros no tendremos ningún problema en que el que lo solicite dentro de la zona mixta o de la zona vascófona pueda perfectamente tener su DNI en euskera.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Izu, su turno de réplica.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Debo empezar agradeciendo a todos los grupos su postura, a todos, porque, aunque UPN y CDN han anunciado su abstención, es obvio que tienen mayoría suficiente como para que esta moción sea rechazada y cuando han decidido abstenerse están permitiendo que se apruebe con los votos de los demás grupos, entonces, les agradezco esa postura.*

Por supuesto que esta es una cuestión que depende del Gobierno central, de la Administración del Estado, y que también podríamos solicitar esto al Gobierno a través del Congreso de los Diputados. Eso es verdad, lo que sucede es que no me vale como razón, porque ustedes, y me refiero a UPN, no a CDN, que no tiene Diputados, pero ustedes, desde UPN, hacen lo mismo. Es decir, más de una vez hemos aprobado aquí, y muchas veces con el voto de mi grupo, mociones instando al Gobierno de España a hacer determinadas cosas, y no se nos ha ocurrido decirles: oigan, no lo traigan aquí, que sus Diputados en el Grupo Popular del Congreso lo planteen allá. Pues simplemente son vías alternativas y complementarias, y por eso lo traemos aquí al Parlamento de Navarra como entidad que representa a los ciudadanos afectados en este caso.

Me preguntaba la señora Iribarren sobre las intenciones de mi grupo al presentar esta moción. Bueno, pues yo creo que las he expuesto pero gustosamente haré las aclaraciones oportunas. Evidentemente, no pretendíamos suscitar un debate sobre las identidades personales o colectivas, como ha pretendido hacer el señor Ramirez en su turno. Simplemente queríamos hablar del documento nacional de identidad, que a lo mejor, si no se llamara así, no crearía estos equívocos con los múltiples significados que tiene la palabra identidad. Si

se llamara, como se llamó en otros tiempos y se llama en algunos países latinoamericanos, cédula personal, no tendríamos que hacer estos debates.

Lo que pretendemos es, primero, que se aplique la norma, en este caso, este real decreto citado en la moción, pero sobre todo que se aplique para que los ciudadanos navarros sean tratados exactamente igual que los demás ciudadanos que también tienen este documento nacional de identidad. Porque los demás ciudadanos en las demás comunidades autónomas donde hay lenguas oficiales sí que pueden optar a este documento con las dos lenguas oficiales de su comunidad. Efectivamente, ya se ha señalado que aquí tenemos un problema que no existe en otras comunidades autónomas, ni siquiera en la Comunidad Valenciana, porque le aclararé al señor Pérez-Nievas que en la Comunidad Valenciana el valenciano es oficial en toda la comunidad, aunque luego la legislación distinga zonas de predominio del valenciano o del predominio del castellano. Bien, tenemos el problema de que aquí hemos optado u optó el Amejoramiento por una técnica muy original, ni siquiera prevista en la Constitución, porque si el artículo 3.2 de la Constitución dice: "las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas comunidades autónomas de acuerdo con sus estatutos", en Navarra ya sabemos que el euskera o vascuence no es oficial en nuestra respectiva comunidad autónoma o comunidad foral, sino que solo en una parte, en la zona llamada vascófona. Bien, esto no lo preveía el legislador constituyente y como nadie ha impugnado el Amejoramiento al Tribunal Constitucional, tenemos que suponer que es constitucional, pero, evidentemente, el Estado en toda su normativa siempre supone que en las comunidades autónomas donde hay una lengua oficial esa lengua es oficial en esa comunidad autónoma sin necesidad de distinguir unas zonas u otras, y de aquí viene el problema a veces de interpretación de la normativa estatal, que no está pensada nunca para Navarra.

Bien, quiero decir que a nosotros nos parece muy bien el principio de voluntariedad o de elección, lo hemos defendido en muchos casos en los debates sobre política lingüística y nos parecería muy bien que aquí también los ciudadanos navarros puedan elegir, el que quiera en las dos lenguas en las dos, y el que quiera solo en una, pues en una.

De hecho, en esta regulación estatal entiendo que ya se respeta cierto derecho a elegir, es decir, un ciudadano puede optar qué lenguas quiere tener en su DNI. Un ciudadano navarro, sin ir más lejos, puede optar por ir a la Comunidad Autónoma Vasca y hacerse el DNI allá y se lo harán en las dos lenguas, y ya si tiene otros gustos pues incluso se puede ir a Cataluña y se lo harán bilingüe en catalán y en castellano, y si viaja en la otra dirección se puede ir a Galicia y se lo harán en

gallego y castellano. Y un ciudadano catalán o un ciudadano de la Comunidad Autónoma Vasca que no quiera las dos lenguas pues se puede venir a Navarra y se lo harán solo en castellano.

¿Qué queremos?, que los ciudadanos de Navarra tengan también este derecho de opción pero sin necesidad de viajar tanto, que no tengan que irse a otra comunidad autónoma para elegir lenguas sino que lo puedan hacer en su propia comunidad y cerca de su domicilio. Entiendo que con el texto de la moción cabe perfectamente lo que estoy explicando, porque estamos diciendo que se aplique el real decreto, y el real decreto en este sentido es como la Constitución, que dice simplemente "expedidos en territorios de aquellas comunidades autónomas que tengan otra lengua oficial serán también expresados en esta", no dice siempre, en todos los casos. Entiendo que cabe una modulación, como hemos entendido que el artículo 3.2 de la Constitución podía tener una modulación en Navarra y que el euskera no fuera oficial en todo el territorio.

En cualquier caso, si el grupo socialista o cualquier otro grupo entiende que no cabe esta interpretación dentro de nuestro texto, tampoco tendríamos ningún inconveniente en hacer las

matizaciones que hagan falta en una enmienda in voce. Entiendo que no hace falta, pero, bueno, si lo pide algún grupo no nos vamos a oponer. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Señores Parlamentarios, vamos a votar la propuesta de resolución contenida en la moción que ha defendido el portavoz de Izquierda Unida. Señores Parlamentarios. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 1; abstenciones, 32.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de España a que dé cumplimiento en Navarra a lo dispuesto en el Real Decreto en cuanto al uso en el documento nacional de identidad de las dos lenguas oficiales de Navarra. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios por su trabajo, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 42 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 64.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro grupo parlamentario también va a votar a favor de esta moción presentada por el Partido Socialista. Creemos que todo lo que se pueda hacer en este tema es poco. La brecha digital es enorme. En el caso de las mujeres, hay que añadir la brecha de género. Por lo tanto, consideramos muy positiva la moción presentada por el Partido Socialista.*

Se solicita la realización de programas. Por un lado, para la formación de mujeres ocupadas en

las Tecnologías de la Información y la Comunicación; y, por otro lado, un programa de Acción para la igualdad en la Sociedad de la Información.

Entendemos que la brecha digital es grande todavía, muy grande, aún mayor en el caso de las mujeres, y que todos los programas que se puedan hacer resultan insuficientes. Sabemos que el Gobierno de Navarra está impulsando diversos programas, pero, como he dicho, viendo cuál es la brecha existente en este momento, cualquier iniciativa será insuficiente. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 75.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias señor Presidente. Buenas tardes señoras y señores Parlamentarios. El Grupo Parlamentario Aralar votará a favor de esta moción presentada por Izquierda Unida.*

Tenemos que decir que el Pleno de este Parlamento aprobó una moción similar presentada por este grupo parlamentario el 30 de septiembre de 2004. Por medio de aquella moción, como he dicho aprobada por este Pleno el 30 de septiembre de 2004, solicitamos que las palabras Navarra/Nafarroa, las dos, apareciesen en el documento de identidad.

Tenemos que decir, tal como ha manifestado María Gracia, que tal vez no se pueda obligar a

los ciudadanos a utilizar los dos idiomas, pero sí darles la opción de hacerlo. En mi opinión, eso es exactamente lo que solicita Izquierda Unida en esta moción: que por lo menos exista esa posibilidad, tal como existía anteriormente. En los documentos de identidad que se expedían anteriormente se daba la opción, y, si alguien lo solicitaba expresamente, se le hacía el documento en euskera. Pero, posteriormente, se produjo un cambio y se impuso la obligación de que todos fuesen en castellano.

Nosotros creemos que debería darse la posibilidad de elegir. Que cada uno elija la lengua que desee, aquella en la que se sienta más cómodo o con la que se sienta más identificado. Por todo ello, nuestro grupo va a votar a favor de la moción presentada por Izquierda Unida.

(3) Viene de pág. 76.

SRA. SANZBERRO ITURRIRIA: *Buenas tardes, señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios. Decía el señor Ramírez que este debate, dentro de algunos años, será motivo de risa entre los que lo vean. Yo no sé si será así, pero seguramente sí que pensarán: ¡qué pocos problemas tenían entonces si pasaban de ese modo la tarde! E igualmente pensarán: ¡qué bien estaba todo lo demás si dedicaban a eso toda una tarde y si esa era su ocupación y su única preocupación!*

He tomado la palabra en el turno en contra, pero tengo que anunciar que vamos a abstenernos. ¿Por qué? Por una parte, porque estamos bastante sorprendidos de que Izquierda Unida haya presentado esta moción, sabiendo que ellos, de alguna manera, son socios del Gobierno central o, por lo menos, interlocutores preferentes de ese Gobierno. En mi opinión, deberían dirigirse directamente al Gobierno. Tal vez, como se ha dicho anteriormente, lo que aquí ocurre es que existe bastante descoordinación con el señor Llamazares, ya que de lo contrario podían haberse ahorrado esta moción y

realizarle esta petición directamente al Gobierno central. Si ellos creen que no se está cumpliendo este decreto del año 2005, podían haber solicitado de un modo directo su cumplimiento.

Por otro lado, hemos optado por abstenernos al considerar que este tema está recogido de un modo deficiente en este decreto. De cualquier manera, parece ser que no se ha tenido suficientemente en cuenta el caso de Navarra o de su Ley del Vascuence, las tres zonas lingüísticas existentes y, como han mencionado otros portavoces, la situación específica que aquí tenemos. Además, hemos oído al Partido Socialista decir que se está estudiando el tema y que se está trabajando para solucionarlo. Han presentado los socialistas otra moción similar esta tarde y nosotros hemos votado en contra: si se está trabajando en un tema, no hay necesidad de aprobar una moción para que se finalice ese trabajo. Damos por bueno lo dicho aquí por el Partido Socialista; por tanto, si están trabajando en esta cuestión, encontrarán una solución correcta y esperamos que se tengan en cuenta la Ley del Vascuence y la zonificación de Navarra. Por todo ello, vamos a abstenernos esta tarde.

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA
Un año 43,95 euros	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,15 »	Navas de Tolosa, 1
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,30 »	31002 PAMPLONA